

Carta del presidente

El Grupo Sogecable culminó el año 2002 como líder de la televisión de pago en España, consolidó su posición frente al resto de sus competidores y decidió afrontar un nuevo reto que fortalecerá el crecimiento futuro de la compañía: la integración de Vía Digital en Sogecable.

No obstante, es necesario subrayar que la desaceleración del crecimiento económico, la crisis bursátil internacional, la restricción en las economías familiares y el estancamiento de la inversión publicitaria han impactado negativamente en los hábitos de consumo y han obstaculizado el progresivo desarrollo de las empresas de comunicación y entretenimiento.

A pesar de estas dificultades y las incertidumbres con que hemos comenzado 2003, Sogecable ha dado pruebas de su solidez empresarial y el rigor en su gestión, apostando por un proyecto empresarial de largo recorrido, competitivo y realista, que garantiza, de esta forma, la confianza en el futuro en unos momentos de severos reajustes para la televisión de pago en Europa, donde el mercado ha advertido que difícilmente cabe más de una plataforma digital por país.

En ese contexto, Vía Digital (la plataforma liderada por Telefónica) y Sogecable (cuyos socios de referencia son PRISA y Groupe Canal+) decidieron culminar el proceso de integración de sus respectivas plataformas, iniciado el 8 de mayo de 2002, y cumpliendo con las exigencias establecidas por el Gobierno español. Las dos empresas alcanzaron un acuerdo definitivo el pasado 29 de enero que, por un lado, desarrolla y precisa el pacto firmado en mayo y, por otro, lo adecua al contenido de los planes de actuación de la nueva compañía requeridos y aprobados por la Administración pública.

Todos los términos del acuerdo están destinados a configurar una plataforma de televisión sólida, rentable y de inequívoca calidad en sus contenidos. La integración de las dos compañías dará lugar a la plataforma líder indiscutible de la televisión de pago en España, con más de 2,5 millones de hogares clientes e ingresos agregados en 2002 de más de 1.300 millones de euros.

A lo largo de estos años hemos construido una televisión pionera, de calidad y líder en el sector, a pesar de todas las dificultades y de los malos augurios de los falsos profetas. La compañía lanzó en septiembre de 1990 Canal+, la primera cadena de pago en España, que alcanzó el millón de abonados en enero de 1995. El canal era entonces el tercero de Europa en número de abonados, sólo por detrás de su homónimo francés y de la británica BskyB.

En 1993 Sogecable fue de nuevo pionera en nuestro país con el lanzamiento de la primera oferta de canales temáticos de televisión vía satélite (Cinemanía, Documanía, Cineclassics y Minimax), y se adelantó, una vez más, en enero de 1997, al poner en marcha la primera plataforma digital, Canal Satélite Digital. Hoy la compañía ofrece un producto que ha hecho de la calidad y la originalidad sus principales señas de identidad, además de convertirse en una referencia imprescindible para el fútbol y el cine.

El pasado mes de septiembre inauguramos las nuevas instalaciones de Sogecable, situadas en la localidad madrileña de Tres Cantos y dotadas de todos los adelantos tecnológicos. La nueva sede ha reagrupado todas las actividades de la compañía, dispersas hasta entonces en 10 diferentes



ubicaciones, lo que ha facilitado la integración de todos sus servicios, la coordinación del trabajo y, en definitiva, una indudable mejora de la gestión.

Ahora afrontamos un nuevo desafío, del que estamos convencidos que saldrán beneficiados nuestros accionistas y clientes. La integración de las dos plataformas digitales supondrá un salto cualitativo en las posibilidades de desarrollo de la futura Sogecable. Permitirá abordar el crecimiento del mercado y racionalizar los costes de programación, comerciales y de estructura, aprovechando las sinergias generadas. El crecimiento y la rentabilidad son objetivos alcanzables en el corto plazo.

Sogecable es una empresa moderna, innovadora y solvente. Sus socios son empresas de referencia en sus respectivos sectores. PRISA es el grupo de comunicación más importante de España, Vivendi-Universal es el segundo consorcio mundial de la industria audiovisual y Telefónica es la primera empresa española en el sector de las telecomunicaciones.

Sin ninguna duda, el nuevo reto, con tales cimientos y el apoyo y la colaboración de sus accionistas, empleados y clientes, fortalecerá el desarrollo del sector audiovisual en España.

Jesús de Polanco

Informe del consejero delegado

A pesar de la crisis económica nacional e internacional, la reducción del consumo y los recortes en la inversión publicitaria, el Grupo Sogecable ha conseguido resistir con firmeza un año complicado para el entramado empresarial y preparar a la compañía para superar holgadamente sus desafíos futuros mediante una estrategia de ajustes rigurosos y un estricto control de la gestión.

Sogecable obtuvo en 2002 un Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) de 122,8 millones de euros. El Resultado Neto de Explotación (EBIT) ascendió a 0,8 millones de beneficios. El Resultado Neto Consolidado refleja una pérdida de 54,2 millones, frente a los 2,8 millones de beneficios de 2001, debido fundamentalmente a la provisión de fondos de 41,5 millones dotada para actualizar la valoración de la participación de Sogecable en Canal+ Technologies. Al final de este ejercicio, la deuda financiera neta de la compañía se redujo en 30,8 millones frente a las cantidades dispuestas en el año anterior.

A 31 de diciembre del 2002, Sogecable cuenta con 1.872.000 abonados, lo que supone una ligera disminución con respecto al año anterior, producto de una masiva operación de lucha contra la piratería, puesta en marcha el pasado mes de abril con el cambio de tarjetas en todos sus aparatos digitales y que ha erradicado por completo ese fraude a la compañía. Del número total de abonados, el 65,2% está suscrito a su oferta digital y un 95,6% se encuentra abonado a ofertas de contenidos *premium*. Durante 2002, los ingresos por abonado alcanzaron los 780,5 millones de euros, impulsados por el incremento del ingreso medio de los clientes digitales (ARPU).

La compañía prosiguió a lo largo de 2002 con su inequívoco apoyo al cine español. En el ejercicio del 2002 estrenó *Guerreros*, de Daniel Calparsoro; *La caja 507*, de Enrique Urbizu, y *El viaje de Carol*, de Imanol Uribe, todas ellas con notable éxito de recaudación y crítica. A principios de este año, la compañía estrenó *La gran aventura de Mortadelo y Filemón*, de Javier Fesser, que en menos de cuatro meses se ha convertido en la segunda película más taquillera del cine español, por detrás de *Los otros*, de Alejandro Amenábar, gran éxito nacional e internacional de la compañía en 2001.

Asimismo, Sogecable ha distribuido películas como *Hable con ella*, de Pedro Almodóvar, premiado recientemente con su segundo Oscar; *El hombre que nunca estuvo allí*, la última producción de los hermanos Coen, o *Los lunes al sol*, de Fernando León de Aranoa, triunfadora indiscutible de este año en España con cinco premios Goya, entre ellos a la mejor película, mejor director y mejor actor.

La compañía ha consolidado el liderazgo de Canal+ como el canal *premium* más importante del mercado español, presente en 1.820.000 hogares. Asimismo, Sogecable es líder en televisión digital vía satélite con Canal Satélite Digital, que reúne más de 150 canales y servicios, y cuenta con 1.220.000 abonados.

Entre las novedades más relevantes de 2002 hay que destacar el acuerdo con la NBA para emitir cinco horas diarias del mejor baloncesto del mundo en Sportmanía, el lanzamiento de Golf+ atendiendo a la creciente práctica y seguimiento de este deporte o la puesta en marcha de Eurosportnews, un servicio de noticias deportivas disponible 24 horas al día.



La taquilla de fútbol aumentó sus ventas en un 95%, alcanzando el récord histórico con el Barcelona-Real Madrid, que obtuvo 393.495 compras, cerca de 90.000 más que la mejor marca alcanzada en la Liga de 2001-2002, también en un enfrentamiento entre ambos equipos.

Por primera vez desde su lanzamiento, hace ahora cuatro años, CNN+ alcanzó un resultado neto positivo y obtuvo la mayor valoración entre nuestros abonados como referencia de una información de calidad y rigor. El progresivo aumento de su audiencia se ha visto corroborado durante la cobertura del conflicto de Irak, en que CNN+ se convirtió en el líder de los canales temáticos digitales dedicados a la información.

En septiembre de 2002, el presidente de la compañía, Jesús de Polanco, inauguró la nueva sede del grupo en la localidad madrileña de Tres Cantos. Las nuevas instalaciones ocupan una superficie de 36.908 metros cuadrados, están dotadas de la más avanzada tecnología y han permitido reunir en un solo espacio todas las actividades del grupo. El nuevo edificio cuenta con 6.000 metros cuadrados de áreas técnicas; más de 800 kilómetros de cableado; 1.274 puntos de conexión, a través de los cuales se distribuyen 400 servicios de satélite y 70 terrestres, para lo que además se dispone de 33 antenas parabólicas.

Pero, sin duda, el hecho más relevante para el futuro de la compañía ha sido la puesta en marcha de la integración de Vía Digital en Sogecable, un acuerdo que permitirá alcanzar los 2,5 millones de abonados nada más fusionarse ambas compañías y constituirá un valioso trampolín para el desarrollo de la empresa.

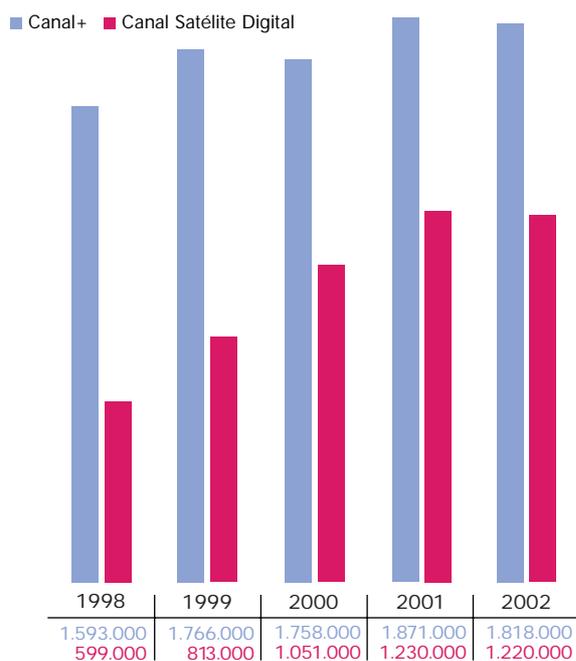
La operación permitirá impulsar el crecimiento de la compañía, reducir costes, aprovechar las sinergias entre empresas, brindar nuevos servicios y, sobre todo, lanzar una nueva e interesante oferta de programación que, sin duda, mantendrá la confianza y fidelidad de nuestros abonados y atraerá la captación de nuevos clientes.

En definitiva, la futura Sogecable se consolidará como líder indiscutible de la televisión de pago en España, con excelentes perspectivas de rentabilidad, una sólida base accionarial y un reconocido equipo de gestión.

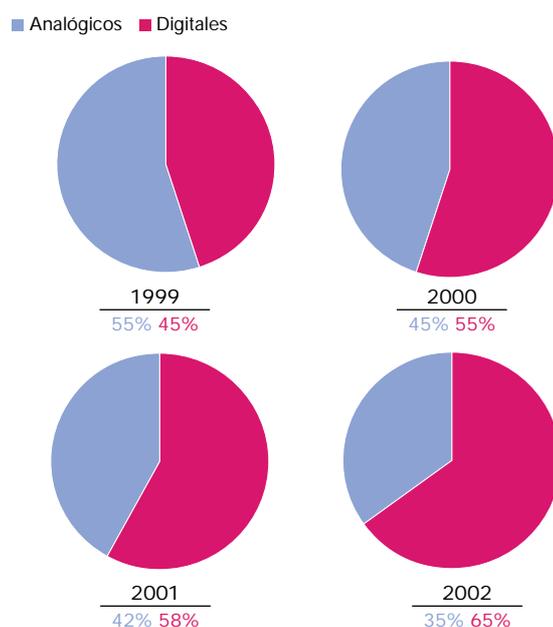
Javier Díez de Polanco

Cifras clave de resultados

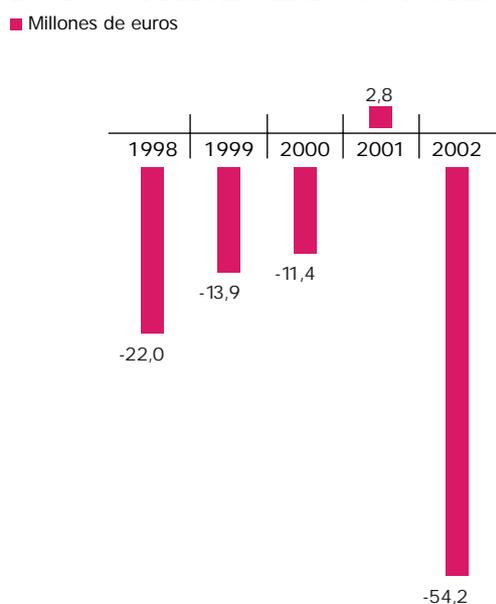
EVOLUCIÓN DE ABONADOS DE SOGECABLE



PORCENTAJE ENTRE ABONADOS ANALÓGICOS Y DIGITALES



EVOLUCIÓN DEL RESULTADO CONSOLIDADO



EVOLUCIÓN DEL EBITDA CONSOLIDADO



Consejo de Administración y Accionariado

A 31 de diciembre de 2002

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente
Jesús de Polanco

Vicepresidentes
Xavier Couture

Juan Luis Cebrían

Consejero delegado
Javier Díez de Polanco

Consejeros
Juan María Arenas

Bankinter Consultoría,
Asesoramiento y Atención Telefónica, SA,
representado por:
Ricardo Egea

Groupe Canal+

Juan Cueto

Marc André Feffer

José María García Alonso

Javier Gómez Navarro

Diego Hidalgo

Gregorio Marañón

Francisco Pérez González

Laurent Pérpère

Leopoldo Rodés

Jorge Semprún

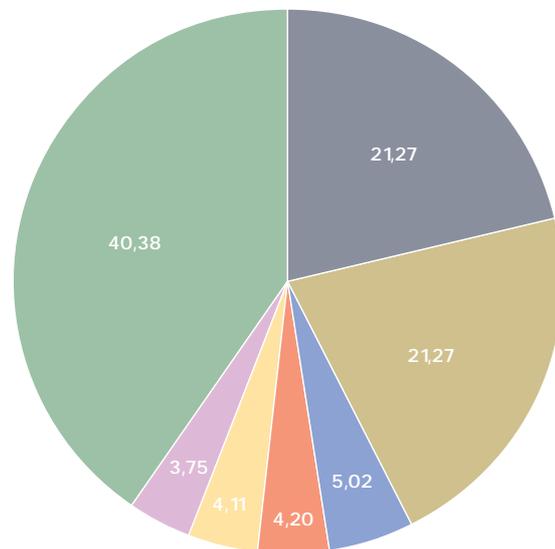
Jaime Terceiro

Secretario (no consejero)
Íñigo Dago

ACCIONARIADO DE SOGECABLE

%

PRISA. Promotora de Informaciones, SA	21,27
Groupe Canal+, SA	21,27
Corporación General Financiera, SA	5,02
Eventos, SA	4,20
Hispanmarket, SA	4,11
Corporación Financiera Caja Madrid, SA	3,75
Otros accionistas en Bolsa	40,38



Consejo de Administración y Accionariado

A 31 de diciembre de 2002

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente
Jesús de Polanco

Vicepresidentes
Xavier Couture

Juan Luis Cebrían

Consejero delegado
Javier Díez de Polanco

Consejeros
Juan María Arenas

Bankinter Consultoría,
Asesoramiento y Atención Telefónica, SA,
representado por:
Ricardo Egea

Groupe Canal+

Juan Cueto

Marc André Feffer

José María García Alonso

Javier Gómez Navarro

Diego Hidalgo

Gregorio Marañón

Francisco Pérez González

Laurent Pérpère

Leopoldo Rodés

Jorge Semprún

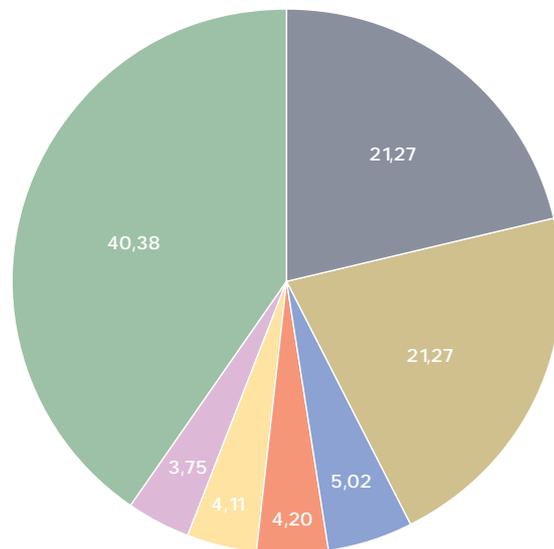
Jaime Terceiro

Secretario (no consejero)
Íñigo Dago

ACCIONARIADO DE SOGECABLE

%

PRISA. Promotora de Informaciones, SA	21,27
Groupe Canal+, SA	21,27
Corporación General Financiera, SA	5,02
Eventos, SA	4,20
Hispanmarket, SA	4,11
Corporación Financiera Caja Madrid, SA	3,75
Otros accionistas en Bolsa	40,38



Acción cultural y social

El Grupo Sogecable desarrolla múltiples actividades en los campos de la acción social directa, la educación, la cultura y las artes

En 2002, numerosas asociaciones y fundaciones contaron con la colaboración y el patrocinio del Grupo Sogecable. Entre ellas destacan:

- Festival de Cine de San Sebastián
- Convenio Patrocinio Fundación Guggenheim
- The Museum of TV & Radio NY
- Academia de Televisión
- Festival Sundance
- Fundación Escuela de Periodismo
- Asociación Amistad Hispano-francesa Diálogo
- Liceo de Barcelona

Sogecable dirige una parte importante de sus acciones sociales hacia el área de la formación. La compañía ha destinado en 2002 un total de 40 millones de euros a esa actividad, a través de los convenios de colaboración suscritos con cerca de 50 universi-

dades, escuelas y centros de enseñanza nacionales e internacionales, entre los que se encuentran, desde las universidades Complutense, de Alcalá o de Córdoba, hasta la Escuela de Cine Cubano o el Instituto Europeo di Design. Más de un centenar de estudiantes ha disfrutado a lo largo de 2002 de la formación profesional remunerada que brinda la compañía. Como proyecto próximo, Sogecable ultima con la Escuela Superior Politécnica de Ingenieros de Telecomunicaciones de Madrid la creación de un observatorio de investigación y debate sobre telecomunicaciones.

En otros ámbitos de acción social, es destacable la colaboración de Sogecable con la empresa de empleo para discapacitados Cedel, a la que se ha adjudicado el mantenimiento y puesta a punto de sus casi dos millones de descodificadores.



Sogecable patrocina desde 1994 el Festival de Cine de San Sebastián, el principal certamen cinematográfico de nuestro país, que celebró en septiembre de 2002 su 50º aniversario.

© PIPO PÉREZ

Informe sobre gobierno corporativo 2002

REGLAS APLICABLES DURANTE EL EJERCICIO 2002

Estatutos Sociales. Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (15 de junio de 1999) y Reglamento del Consejo de Administración (14 de marzo de 2000).

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Ultimo nombramiento

Consejeros ejecutivos

D. Jesús de Polanco (presidente)	18 de mayo de 1999
D. Javier Díez de Polanco (consejero delegado)	15 de diciembre de 1998

Consejeros independientes

D. Leopoldo Rodés	18 de mayo de 1999
D. Jaime Terceiro	16 de mayo de 2000
D. Javier Gómez-Navarro	17 de abril de 2001

Consejeros dominicales

D. Xavier Couture	17 de septiembre de 2002
D. Juan Luis Cebrián	18 de mayo de 1999
Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, SA	18 de mayo de 1999
Groupe Canal+, SA	16 de abril de 2002
D. Francisco Pérez González	18 de mayo de 1999
D. José María García Alonso	16 de mayo de 2000
D. Juan María Arenas	16 de mayo de 2000
D. Laurent Pépère	18 de mayo de 1999
D. Marc-André Feffer	17 de abril de 2001
D. Juan Cueto	18 de mayo de 1999
D. Gregorio Marañón	14 de marzo de 2000
D. Diego Hidalgo	17 de abril de 2001
D. Jorge Semprún	17 de junio de 1997

Secretario no consejero

D. Íñigo Dago

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

D. Gregorio Marañón (presidente)
D. Laurent Pépère
D. Jaime Terceiro

Comisión de Retribuciones y Nombramientos

D. Leopoldo Rodés (presidente)
D. Juan Luis Cebrián
D. Javier Díez de Polanco
D. Laurent Pépère

REUNIONES DEL CONSEJO Y DE LAS COMISIONES EN 2002:

Consejo de Administración	6
Comisión Ejecutiva	5
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	6
Comisión de Retribuciones y Nombramientos	3

RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS EN 2002:

Durante el ejercicio 2002, la remuneración devengada por los consejeros de la sociedad ha ascendido a 2.350.000 €, de los cuales 1.860.000 € correspondió a la retribución del consejo y 490.000 € a dietas.

JUNTA GENERAL DE 16 DE ABRIL DE 2002

	Accionistas	Acciones	% capital
Quórum obtenido	1.721	64.852.441	66,842%
Accionistas presentes	87	49.725.420	51,251%
Accionistas representados	1.634	15.127.021	15,591%

VOTOS EMITIDOS EN LA JUNTA GENERAL DE 16 DE ABRIL DE 2002

Orden del día	Votos favor	% quórum	Votos contra	% quórum	Abstención	% quórum
Punto 1	64.496.053	99,7489	621	0,0009	161.720	0,2502
Punto 2	64.495.050	99,7474	560	0,0008	162.784	0,2518
Punto 3	64.499.200	99,7538	633	0,0009	158.561	0,2453
Punto 4	64.492.530	99,7528	1.731	0,0026	158.133	0,2446
Punto 5	64.499.571	99,7541	896	0,0013	157.927	0,2443
Punto 6	63.986.569	98,9609	188.000	0,2909	483.825	0,7482
Punto 7	64.313.003	99,4659	187.909	0,2906	157.482	0,2435
Punto 8	64.291.371	99,4323	187.752	0,2905	179.271	0,2772
Punto 9	64.498.524	99,7528	2.506	0,0039	157.364	0,2433
Punto 10	64.498.928	99,7533	2.480	0,0039	156.986	0,2428
Media	64.407.080	99,6122	57.308	0,0886	193.405	0,2991

EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA JUNTA GENERAL FUE EL SIGUIENTE:

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria - e Informe de Gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2001, y propuesta de aplicación del resultado.

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Cese y nombramiento de Consejeros.

Prórroga del mandato de Auditor de Cuentas, de la sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio 2002.

Cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la propia sociedad, con exclusión del derecho de suscripción preferente y delegación de la ejecución de este acuerdo en el Consejo de Administración. Determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y aumento del capital social en la cuantía necesaria. Delegación en el Consejo de Administración de los extremos de la emisión no fijados por la Junta.

Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la propia sociedad. Determinación de las bases y modalidades de conversión y/o canje y aumento del capital social en la cuantía necesaria. Delegación en el Consejo de Administración de los extremos de la emisión no fijados por la Junta.

Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar, en una o varias veces, el capital social, con o sin prima de emisión –y con delegación para la exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente-, en los términos, condiciones y plazos previstos en el Artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida para la adquisición derivativa de las acciones propias en la Junta General de Accionistas de 17 de abril de 2001.

Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a público.

Compañías del Grupo

TELEVISIÓN DE PAGO

Canal+ (Sogecable, SA), 100%
Canal Satélite Digital, SL, 83,25%

CANALES TEMÁTICOS

Compañía Independiente de Televisión, SL, 100%
Canal Estilo, SL, 100%
Sogecable Fútbol, SL, 100%
Cinemanía, SL, 90%
Sogecable Música, SL, 50%
Fox Kids España, SL, 50%
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, SL (CNN+) 50%

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE DERECHOS DEPORTIVOS

Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, SA (Gestsport), 100%
Audiovisual Sport, SL, 40%

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE DERECHOS CINEMATOGRAFICOS

Sociedad General de Cine, SA (Sogecine), 100%
Sogepaq, SA, 55%
Canal+ Investment Us Inc., 60%
StudioCanal Spain, SL, 49%

DISTRIBUCIÓN Y EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA

Warner Sogefilms AIE, 50%
Warner Lusomundo Sogecable, SA, 33,33%

INTERNET

Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, SL (plus.es), 100%

TECNOLOGÍA

Canal+ Technologies, SA, 3,19%

SERVICIOS

Centro de Asistencia Telefónica, SA (CATSA), 100%
Cable Antena, SA, 100%
Canal Club de Distribución Ocio y Cultura, SA, 25%
Servicios Técnicos de Sogecable, SL, 100%

Comité de Dirección

Carlos Abad
Director general

Íñigo Dago
Secretario general

José Manuel Lorenzo
Director general de Canal+ y del Área de Contenidos y Producción de Televisión

Gustavo Álvarez-Santos
Director de Desarrollo Corporativo

Fernando Bovaira
Director general del Área de Producción y Distribución Cinematográfica

Ignacio Campo
Director general del Área de Compras y Gestión de Derechos

Juan Casal
Director general del Área de Operaciones

Javier García
Director de Comunicación y Relaciones Externas

José Goizueta
Director general del Área de Interactivos e Internet

Fernando Martínez
Director general del Área Económico-financiera

Santiago Tapia
Director general del Área Comercial y de Marketing



Fechas clave en el desarrollo de Sogecable

Abril de 1989

Se constituye la Sociedad de Televisión Canal Plus, SA.

25 de agosto de 1989

Canal+ obtiene la concesión de un canal de televisión privado.

14 de septiembre de 1990

Canal+ da comienzo a sus emisiones regulares.

1 de marzo de 1993

Sogecable lanza los dos primeros canales españoles de televisión por satélite: Cinemanía y Documanía.

31 de diciembre de 1993

Sogecable lanza otros dos canales de televisión por satélite –Cineclassics y Minimax– y comienza a comercializar conjuntamente el paquete de cuatro canales bajo el nombre genérico de Canal Satélite.

25 de enero de 1995

Canal+ supera el millón de abonados.

1 de abril de 1996

El canal de deportes Sportmanía se incorpora a Canal Satélite.

1 de junio de 1996

La Sociedad de Televisión Canal Plus, SA, cambia su

denominación por la de Sogecable, SA.

27 de enero de 1997

Sogecable, TV-3 y GMA constituyen la sociedad Audiovisual Sport para la explotación de los derechos del fútbol.

31 de enero de 1997

Comienzan las emisiones de Canal Satélite Digital, la primera plataforma de televisión digital vía satélite en España, promovida por Sogecable.

8 de octubre de 1997

La Comisión Europea avala el descodificador de Canal Satélite Digital y advierte contra aplicaciones discriminatorias de la Ley Digital.

Junio de 1998

Canal Satélite Digital supera los 500.000 abonados.

Julio de 1999

Sogecable saca a Bolsa un 25% de su capital.

26 de octubre de 2000

Canal Satélite Digital alcanza un millón de abonados.

Enero de 2001

Sogecable y Canal+ Technologies, SA, el mayor grupo europeo proveedor de sistemas de

acceso condicional y de *software* interactivo para televisión digital, firman un acuerdo que contempla alianzas estratégicas en televisión interactiva.

Enero de 2002

Canal Satélite Digital incorpora a su oferta Golf+, un canal totalmente dedicado a ese deporte.

3 de abril de 2002

Canal+ (junto con TVE, Antena 3 y Tele 5) comienza a emitir en digital terrestre.

8 de abril de 2002

CSD inicia la operación de cambio de tarjetas.

17 de abril de 2002

Sogecable traslada su sede social a Tres Cantos.

8 de mayo de 2002

Sogecable y Telefónica anuncian un acuerdo por

el que Vía Digital se integrará en Sogecable.

29 de enero de 2003

Sogecable y Telefónica firman la fusión de sus plataformas digitales, recurren ante el Tribunal Supremo cinco de las condiciones impuestas por el Gobierno, y anuncian que la plena integración se consumará en junio.

3 de abril de 2003

El Servicio de Defensa de la Competencia, dependiente del Ministerio de Economía, aprueba el plan de actuaciones presentado conjuntamente por Sogecable y Telefónica para la integración de sus respectivas plataformas digitales, culminando de esta forma el proceso administrativo ante las autoridades de la competencia para emprender la citada operación.



Jesús de Polanco y César Alierta acordaron en mayo de 2002 la integración de Vía Digital en Sogecable.

Televisión de pago

El Grupo Sogecable es la mayor compañía privada de comunicación en España, con una facturación que ha sobrepasado en el ejercicio de 2002 la cifra de 981 millones de euros

Nacida en 1989 como promotora de Canal+, el primer canal de televisión de pago en nuestro país, y participada mayoritariamente por Groupe Canal+ Francia y Prisa –responsable además de su gestión–, la compañía ha experimentado un fuerte desarrollo desde entonces y ha diversificado ampliamente sus actividades, siempre ligadas al sector audiovisual.

En la actualidad, Sogecable está presente en todos los eslabones de su cadena de valor: edición de canales de televisión *premium* y temáticos; distribución y comercialización de sus canales a través de redes terrestres, satélite y de cable; producción, distribución y exhibición de productos audiovisuales para televisión, salas de cine y vídeo; adquisición y comercialización de derechos deportivos, y desarrollo de tecnologías relacionadas con la interactividad y la televisión de pago (control de acceso, descodificadores etcétera). Además, Sogecable cuenta desde septiembre de 2000 con **plus.es**, una plataforma de contenidos para Internet que es hoy el portal audiovisual español más visitado de la Red.

Su experiencia en su sector, así como su amplia y exclusiva cartera de contenidos audiovisuales, que incluye acuerdos con las principales distribuidoras mundiales de cine y con las más importantes productoras internacionales de canales temáticos, así como los derechos deportivos de las competiciones preferidas por el público español, le han permitido construir una base de abonados cercana a los dos millones de hogares (1.872.000, a 31 de diciembre de 2002) y mantenerse desde su nacimiento como líder absoluto de la televisión de pago en España.

La fortaleza de la compañía –que cotiza en Bolsa desde julio de 1999– y su fuerte implantación en el mercado español, donde controla el 56% del mercado de la televisión de pago, le han permitido poner en marcha en 2002 una operación de gran trascendencia para su futuro: la adquisición e integración de su principal competidora, Vía Digital. El proceso, que culminó con un acuerdo el pasado 29 de enero, permitirá a la compañía sumar a corto plazo una cartera de 2,5 millones de abonados y, a

la vez, proseguir su desarrollo en un entorno sectorial con mejores perspectivas económicas.

CANAL+

Canal+ es la primera televisión de pago en España, tanto por su carácter de pionera –nació en septiembre de 1990– como por su constante liderazgo. Representante de un concepto original de cadena *premium*, basado en el cine reciente y sin cortes publicitarios, en los grandes acontecimientos deportivos y en una imagen cuidada y vanguardista, la cadena reúne en su rejilla lo mejor de la oferta televisiva –estrenos en primicia, novedad y exclusividad–. Sus señas de identidad y el compromiso con sus abonados son ampliamente reconocidos.

Con una base fiel de más de 1.800.000 abonados, de los que un 65% opta por la versión digital y el restante 35% por la tecnología analógica terrestre, Canal+ representa el triunfo en nuestro país de un concepto de televisión que se extiende rápidamente por todo el mundo y que supone una alternativa de calidad al modelo tradicional de televisión comercial.

La aceptación por la audiencia de Canal+ como canal *premium* –un calificativo que se aplica en el panorama televisivo internacional a los canales que acogen una programación de primera calidad– tiene su prueba más palpable cuando se enfrenta a otros canales en una amplia oferta, como es el caso de Canal Satélite Digital. Los datos de la empresa de mediciones Sofres revelan que el conjunto de canales de Canal+ acumula el 25,6% de la audiencia de la citada plataforma. Canal+ es el canal más visto, Canal+ Azul es el tercero, Canal+ Rojo el cuarto y Canal+ ...30 el noveno.

Cine de estreno en exclusividad

Con una media de más de trescientos estrenos y 1.880 pases de película por año, Canal+ es la cadena de todo el cine. No en vano ese género ocupó en 2002 el 51,7% de la programación total del canal. Gracias a los acuerdos de Sogecable con las *majors* americanas, Canal+ estrena cada año lo mejor de la cosecha cinematográfica mundial. Títulos que reciben año tras año el respaldo de sus abona-





El planeta de los simios es uno de los destacados títulos de cine que se han emitido a través del servicio de pago por visión Taquilla.

dos a través de masivos consumos. Es el caso de películas como *Shrek* y *Los otros*, que han superado en 2002 los récords de audiencia conseguidos en 2001 por la espectacular *Gladiator*. *Misión imposible-2*, *Notting Hill*, *La tormenta perfecta*, *El patriota*, *El hombre sin sombra*, *Lo que la verdad esconde*, *Los padres de ella*, *Los ángeles de Charlie* o *Náufrago* son otros de los títulos que han desfilado el pasado año por la cartelera del canal.

Por lo que se refiere al cine español, el compromiso de Canal+ es igualmente explícito e inequívoco. La cadena, que ha estrenado en 2002 buena parte de la cosecha de cine español –*El cielo abierto*, *Antes que anochezca*, *El espinazo del diablo*, *Anita no pierde el tren*, *Silencio roto*, etcétera– ha cumplido ampliamente con la obligatoriedad de inversión en producción española. Así, y según datos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Sogecable ha sobrepasado en cerca de doce millones de euros el 5% de inversión a que obliga la ley. Parte de esa inversión ha sido destinada, un año más, a promocionar a los nuevos creadores. De esta forma, Canal+ destina un espacio semanal en su rejilla a los cortometrajes de realizadores españoles y su iniciativa Canal+ Guiones promueve activamente el desarrollo de obras españolas.

A lo largo de 2002, la cadena ha impulsado todo tipo de iniciativas y emisiones especiales relacionadas con el séptimo arte. Así inauguró la *Semana + Plus*, que aprovecha la ausencia de retransmisiones deportivas para la emisión de grandes títulos de cine; puso en marcha la *Sesión del abonado*, que permitió a sus suscriptores programar sus películas favoritas; realizó un especial seguimiento del 50º Aniversario del Festival de Cine de San Sebastián, que patrocina desde 1994; se convirtió un año más en la cadena de los Oscar, y dedicó ciclos y programas especiales a *Bienvenido Mister Marshall*, que cumplía su cincuentenario, o a Marilyn en el 40º aniversario de su muerte.

Los deportes favoritos convertidos en espectáculo

La marca Canal+ amparando la retransmisión de un espectáculo deportivo es sinónimo de calidad. La cadena ha desarrollado un estilo en sus realizacio-

nes deportivas que ha sido capaz de hacer llegar al espectador la vibrante emoción de las grandes competiciones. A lo largo de 2002 esa calidad se ha visto plasmada en las emisiones de las grandes exclusivas deportivas con que cuenta la cadena –ligas españolas de fútbol, Champions League, ACB, NBA, golf o boxeo–, y muy especialmente en los eventos más relevantes, como la eliminatoria Real Madrid-Barcelona de semifinales de Champions –ampliamente destacada en la prensa especializada por su calidad–, el documental *Gasol entre las estrellas*, elaborado con el jugador en Filadelfia (febrero de 2002) durante el All Star de la NBA, o el Campeonato del Mundo de boxeo del peso welter entre Castillejo y Karmazin.

Además, Canal+ ha ofrecido en directo el desenlace de los *majors* de golf habituales (British Open, US PGA y US Open), la segunda edición del Seve Ballesteros Trophy, del que la cadena es televisión oficial, y ha incorporado a su oferta deportiva la Ryder Cup.

Se han renovado, además, citas ya emblemáticas del canal, como los campeonatos nacional e internacional de fútbol alevín, con gran seguimiento en audiencia televisiva y público en las respectivas sedes (Brunete y Maspalomas). El compromiso con el fútbol base, que se complementa con la final de Copa de Juveniles, la Copa de Campeones de División de Honor o la Mediterranean International Cup, ha servido para que los abonados de Canal+ conozcan desde sus comienzos a jugadores que ya son estrellas de ámbito nacional (Iniesta, Fernando Torres, etcétera) y para reforzar la identificación entre el producto fútbol y la marca Canal+.

Eventos como la fase final de la Copa del Rey de baloncesto, los *play off* de la ACB o la Superbowl han mantenido el dinamismo de la programación y su relevancia en ámbitos no relacionados con el fútbol.

En cuanto a los programas en abierto, la principal novedad ha sido la renovación de imagen y contenidos de *El día después*, que se ha traducido en un aumento medio en torno a los 200.000 especta-



A lo largo de 2002, Canal+ ha estrenado en su pantalla las películas más taquilleras realizadas por la gran industria un año antes. Entre ellas, *El señor de los anillos*, *Misión Imposible-2* o *Lo que la verdad esconde*.

res en el periodo septiembre-diciembre respecto al año anterior y un mantenimiento de esa tendencia en los primeros meses de 2003. Han consolidado su presencia y su prestigio programas de producción propia como *Más deporte* y *El día antes*, y Canal+ ha respondido a eventos puntuales con programas especializados como *Especial Mundial* y *Noche de Champions*, que han alcanzado cifras de audiencia notables y han servido para insistir en el enfoque especial que la cadena dedica al fútbol.

Desde agosto se ha acometido además un complejo periodo de renovación tecnológica que deberá contribuir en un futuro próximo a mejorar el nivel de producción y calidad de las emisiones.

Producción propia y ficción: para todos los gustos

Los programas de producción propia que Canal+ emite en abierto constituyen una auténtica carta de presentación del canal para abonados y no abonados. Extraordinariamente aceptados por los primeros –según las encuestas realizadas a diario por Demoscopia–, estos programas reciben igualmente el respaldo de la audiencia en abierto. Así, en 2002 han batido récords de espectadores el magacín *Lo + Plus*, el clásico musical *Los 40 Principales* y el ya mencionado *El día después*. Otros espacios, como *Las Noticias del Guiñol* o el semanal dedicado al cine *Magacine* se han ganado sobradamente un lugar en la pequeña historia del canal por su permanencia en antena.

Otro tanto ocurre con muchos de los programas de ficción de la cadena. La famosa serie *Friends*, que Canal+ emite en exclusiva desde hace años, es seguida cada temporada por una media del 42% de los abonados. Otras series, como *Los Soprano* o *Sexo en Nueva York*, figuran entre las mejores de las factorías internacionales y acaparan numerosos galardones.

En materia de documentales, la programación de Canal+ presenta una calidad sin comparación con el resto de las cadenas. Las obras más recientes de las grandes productoras mundiales del género –BBC, National Geographic o Survival– se estrenan

cada temporada en la pantalla del canal, que es desde sus inicios el mayor referente de la televisión española en esta materia.

PRODUCE+, una factoría a la medida de Canal+

El género documental y de reportajes ha llegado a adquirir tal importancia en Canal+ que la cadena cuenta desde el año 2000 con su propia factoría: Produce+. Este área de producción es responsable de muchos de los trabajos de primera línea que emite cada año la cadena. Produce+ tiene como objetivo potenciar la producción nacional –a través de producciones directas o de coproducciones– y abrir las puertas del mercado internacional a productos españoles de calidad. Con este fin, la productora ha firmado acuerdos con cadenas y operadoras de televisión extranjeras (Universal, Discovery, Fox, Odysee, Televisa, Canal 22 de México) y nacionales (TVE, Canal Historia, Telemadrid, Canal Sur, TV3, etcétera).

Promotora de realizaciones innovadoras y de calidad, en 2002 ha realizado numerosos trabajos, muchos de los cuales han recibido el reconocimiento de la crítica internacional. Así, el documental *Picasso y sus mujeres*, realizado con tecnología 3D, ganó la medalla de bronce en el New York Film Festival, mientras que *Las sombras de Gaudí*, dedicado al gran arquitecto catalán, fue merecedora de la medalla de plata en el mismo certamen. El pasado año, Produce+ puso además en marcha una ambiciosa serie documental –*Valor humano*–, cuyos capítulos, en los que se abordan iniciativas sociales y económicas destinadas a mejorar la situación de las colectividades menos favorecidas, están dirigidos por los más prestigiosos realizadores del cine español.

En materia de reportajes, ha destacado especialmente un interesante trabajo sobre el imperio empresarial de Inditex, la sociedad propietaria de Zara, que ha constituido la primera obra audiovisual realizada desde el interior de la empresa. Junto a este *Planeta Zara*, otros documentos han abordado la situación de Venezuela –*El último show de Chávez*– o de Argentina –*El 'corralito' argentino*–, así como temas sociales de actualidad –*Qué comemos hoy*.

La obligación de innovar

La innovación, la búsqueda de formatos y contenidos originales y de iniciativas vanguardistas son obligados en un canal que, como Canal+, pretende ser diferente y alternativo. En 2002 la cadena ha llevado a cabo varias aportaciones interesantes en ese sentido. La más destacable de ellas consiguió reunir por primera vez en la historia de la televisión a un número importante de canales en torno a un motivo común de programación. El pasado mes de octubre, y bajo el título genérico de *Europa en construcción*, más de treinta cadenas de televisión europeas se pusieron de acuerdo para centrar su programación de todo un mes en un tema de creciente interés social, político y económico: la nueva construcción europea a la luz de los grandes flujos inmigratorios. Películas, documentales, concursos y un envoltorio estético común –encargado a Canal+ España y merecedor de varios premios internacionales– coincidieron en las pantallas de todos esos canales para llamar la atención de los espectadores europeos sobre una cuestión de creciente trascendencia.

Por otro lado, Canal+ puso en marcha un formato televisivo inédito en nuestras pantallas. Bajo el título *+ Te vale*, un nuevo espacio irrumpió en la rejilla del canal



con la pretensión de trasladar a los telespectadores la inmensa creatividad y variedad de contenidos que se *esconde* en Internet. La fórmula ha recibido una gran acogida por parte de las audiencias jóvenes y rápidamente se ha convertido en un modelo a imitar, como lo ha sido otro espacio de Canal+: *Zap... zap... zapin*.

Finalmente, y como consecuencia de su política de apoyo a la realización española, la cadena propuso a sus espectadores un concurso basado en las mejores y más recientes producciones de cortometrajes de los realizadores españoles. Más de 6.000 personas participaron el pasado mes de diciembre en este peculiar festival, que, bajo el título *Proyecto Corto. Tu decides*, sirvió para impulsar la creatividad audiovisual de nuestro país.

CANAL SATELITE DIGITAL

El año 2002 ha sido de especial trascendencia para Canal Satélite Digital, la plataforma líder de televisión digital por satélite que Sogecable gestiona con un 83,25% del accionariado.

En abril del pasado año, Canal Satélite Digital llevó a cabo la sustitución de todas las tarjetas de acceso de sus abonados por una nueva generación, inaccesible



Los documentales y reportaje de Produce+, la factoría de Canal+, abarcan todos los temas de actualidad

a las prácticas de pirateo. La operación, pionera en Europa, ha tenido como consecuencia la eliminación total de esas actividades fraudulentas y la clarificación de la situación real de sus clientes. Se han normalizado también los ingresos derivados de las cuotas de abono y de la comercialización de los servicios de *pay per view*, que han experimentado un fuerte crecimiento (84% en compras de cine y 95% de fútbol)

Una audiencia 'premium'

Canal Satélite Digital cerró el ejercicio de 2002 con 1.221.000 hogares españoles abonados a su oferta. Ha sido especialmente significativo el incremento en el número de abonados suscritos a paquetes *premium*, que se sitúa ya en el 95,6% del total.

Paralelamente a la consolidación de estas cifras, la compañía ha puesto en marcha un ambicioso programa comercial de captación de nuevos clientes para sus segmentos de producto más asequibles. Así, en 2002 rebajó sustancialmente el precio de sus paquetes básicos (Fórmula Digital y Fórmula Cine), a la vez que flexibilizó las posibilidades de contratación de canales a la carta.

En el apartado de audiencias, Canal Satélite Digital alcanzó durante ese año su máximo histórico. Concretamente, en el mes de agosto obtuvo una audiencia récord del 2,2% del total del mercado televisivo. Esta subida responde a una imparable tendencia de los consumidores, que se decantan cada día más por el consumo de programaciones *a la medida*. De acuerdo con los datos aportados por la empresa de mediciones Sofres, CSD es la oferta más vista por sus abonados de entre todas las cadenas de televisión y a larga distancia del resto. Los abonados dedican el 30% de su consumo televisivo a ver CSD. Esa cifra se acerca al 50% en los niños de 4 a 12 años.

Nuevos canales y contenidos

La apuesta que Canal Satélite Digital inició a finales de 2001 con la incorporación a su oferta multimedial del Canal Operación Triunfo –dedicado al acontecimiento televisivo del año– ha recibido el respaldo mayoritario de sus abonados durante

2002. Canal OT no sólo ha liderado el consumo de los canales de CSD con una media de 5,3%, sino que el 11 de febrero, día de la final del concurso, consiguió reunir en la emisión de noche a más del 70% de los hogares abonados.

Por lo demás, la oferta deportiva de Canal Satélite Digital se ha visto notablemente ampliada. En enero, los mundialmente reconocidos golfistas Severiano Ballesteros y José María Olazábal, apadrinaban el inicio de las emisiones de Golf+, el primer y único canal español de televisión consagrado exclusivamente al mundo del golf. A finales de abril, llegaba en exclusiva Eurosportnews en castellano. Se trata de un canal de Eurosport que dedica 24 horas al día a la información deportiva. Alrededor de un centenar de profesionales repartidos por toda Europa garantizan una cobertura casi instantánea de cualquier acontecimiento deportivo de relevancia. Igualmente, en el terreno deportivo ha sido destacable la gran apuesta de Sportmanía por el baloncesto de élite. El canal deportivo incorporó a su programación en el mes de octubre NBA+, un bloque de cinco horas de programación exclusiva dedicado a la gran competición del baloncesto americano.

En el terreno de la información, la abundante y variada oferta se completó en el mes de noviembre con la incorporación de la cadena de 24 horas francesa I>TELE, que vino a sumarse a las otras nueve que emiten información monográficamente a través de CSD: CNN+, CNN Internacional, Euronews, Sky News, Fox News, Bloomberg, CNBC, Méteo y Eurosport News, a los que hay que añadir la importante rejilla informativa de otros canales internacionales como TV5, France5, RAI, Deutsche Welle, RTP1 o la marroquí RTM.

Los canales de información continua cuentan con un creciente seguimiento por parte de los abonados. Así, la cadena CNN+, promovida por Sogecable y Turner, consiguió en 2002 la mayor valoración y notoriedad de su historia, con una nota de 7,94 sobre 10. CNN+ se convirtió en el canal informativo de referencia para los abonados de CSD en todos los grandes acontecimientos informativos.

En el apartado de renovación de contenidos, hay que dedicar una atención especial al canal Estilo. Tras consolidarse como el canal temático del entretenimiento por excelencia y, en respuesta a la demanda de su audiencia, Estilo comenzaba el pasado septiembre una nueva etapa marcada por una mayor amplitud y diversidad de sus programas y espacios, que se presentan desde entonces envueltos por una fresca e innovadora imagen gráfica. Temas como el cine, la moda, el diseño, el mundo de la cultura y, por supuesto, lo último de la actualidad, se han convertido en los pilares de su programación. La retransmisión en directo de la pasarela Cibeles y el seguimiento de la pasarela Gaudí han conseguido sus máximas audiencias y notoriedad.

Más interactividad

Junto a sus ya clásicos servicios de Banca, Tiendas, Juegos, Deportes, Música, etcétera, CSD ha incorporado en 2002 importantes novedades en el terreno de la interactividad. El servicio *Móviles*, que se ha puesto en marcha inicialmente con los canales de Vodafone y Amena, y que incorporará a nuevos operadores en el futuro, ha supuesto una importante ventana de información y co-

mercialización para dichos operadores, que cuentan, gracias a ella, con nuevas vías para dar a conocer sus servicios, ofertas y novedades tecnológicas, así como la recarga de móviles a través del descodificador o la venta directa (CSD se ha convertido en uno de sus principales canales de distribución de los *packs* de Amena). La *Opción Bolsa* amplió el abanico de sus posibilidades con la incorporación del Canal Renta 4, que permite, gracias a un sencillo uso del mando a distancia, la creación y gestión de carteras de valores propias.



Zap... zap... zapin y *Las Noticias del Guinól*, dos programas originales de Canal+, en los que se pone de manifiesto el espíritu innovador de la cadena.

Internet: plus.es

El año 2002 ha confirmado a plus.es, la plataforma en Internet del grupo Sogecable, en una posición destacada en el ámbito español de la Red

Con más de 600.000 usuarios registrados y 750.000 descargas mensuales, plus.es se sitúa entre las 15 webs más vistas de nuestro país. Durante el último ejercicio, plus.es se ha convertido en un verdadero generador de producción de contenidos, que ha distribuido luego a través de otros soportes, como la telefonía móvil o la televisión.

plus.es se nutre de los contenidos exclusivos del grupo Sogecable y los adapta al medio Internet: *Los guiñoles de Canal+*, *Las Noticias de CNN+*, *Lo + Plus*, *El día después* o *+ Te vale* son buena prueba de ello, ya que a través de plus.es disponen de un espacio propio en la Red, convirtiéndose en una herramienta útil de consulta para todos los abonados. Además, y bajo el lema "Más en plus.es", la plataforma incluye otros contenidos de producción exclusiva para Internet que complementan la oferta televisiva.

Una actividad ambiciosa y creciente ha permitido abrir una nueva línea de ingresos gracias a la comercialización y adaptación tecnológica de estos contenidos a las ofertas de los operadores de telefonía móvil. En el año 2002, por ejemplo, muchos de los productos difundidos a través de plus.es, como son las noticias de CNN+, las crónicas deportivas o las críticas de cine de los especialistas de la compañía, se ofrecen ya a través de la oferta de Vodafone Live!, lo que supone la adaptación y distribución de los productos propios a nuevas tecnologías, tales como el sistema MMS, una importante novedad dentro del campo de la telefonía móvil.

Además, plus.es desarrolla proyectos propios que permiten rentabilizar el medio, ya que se lanzan apoyados por la inversión de anunciantes mediante la fórmula de patrocinio. Estos productos han supuesto un éxito rotundo en el sector. Un claro ejemplo de ello es **Notodofilmfest.com**, el Festival Internacional de Cine Comprimido, que premia cortos creados por y para la Red, y está avalado por los principales directores de cine



The plus.es home page allows fast, easy access to a broad range of content available on the Internet platform.

del momento. Un Festival que se ha convertido en el evento del cine líder en Internet, con más de mil cortos recibidos en sus dos primeras ediciones, que han sido vistos por más de quince millones de espectadores, y con más de tres millones de películas descargadas. Este éxito ha demostrado que el cortometraje encuentra en Internet el instrumento de distribución del que no dispone en las salas convencionales.

Televisión interactiva

El desarrollo de la televisión interactiva es una firme apuesta del Grupo Sogecable, que la concibe como un instrumento tecnológico y de comunicación con grandes posibilidades de desarrollo

La cifra de 4,9 millones de transacciones interactivas realizadas durante el año 2002 por los abonados de Canal Satélite Digital confirma lo acertado de dicha apuesta y refleja mejor que ningún otro dato el interés de los espectadores por este tipo de servicios.

Durante el año 2002, la actividad de Sogecable en este área se ha centrado principalmente en desarrollar nuevas líneas de negocio. La interactividad ha permitido, por ejemplo, la puesta en marcha de servicios que facilitan al abonado el consumo de los distintos productos y la consulta de la información relativa a programas, contratos, ofertas etcétera. Todo ello, con la sencillez de manejo que permite el terminal digital. Paralelamente, se ha continuado con la actividad de negocio derivada de otras prestaciones ya consolidadas –banca, Bolsa, información, juegos, compras–, a la vez que se han desarrollado nuevos canales, especialmente en el terreno de la telefonía móvil.

OKPLUS AGRUPA LA INTERACTIVIDAD AL SERVICIO DEL ABONADO

Okplus, el portal televisivo que agrupa todos los servicios interactivos de CSD (dial 6 de su oferta), se ha confirmado como un elemento dinamizador del acceso a los canales y servicios interactivos de la plataforma. Un 90% de los abonados de CSD conoce los servicios interactivos y un 70% de ellos utiliza tres o más servicios.

Los abonados a Canal Satélite Digital valoran especialmente la facilidad de uso, la utilidad y la variedad de la oferta de servicios que engloba *Okplus*, un auténtico abanico de posibilidades de información y ocio para disfrutar en casa. El hecho de que el 74% de sus usuarios haya conocido nuevos servicios a través de *Okplus* es la mejor prueba de la idoneidad de reunir en un mismo portal la variada oferta interactiva de la televisión digital.

En octubre, *Okplus* incorporó un nuevo diseño, nueva ordenación temática y nueva navegación para hacer aún más sencillo el acceso a su oferta de contenidos, que se ordena en los siguientes apartados:

– **Móviles.** Toda la información sobre los operadores de móviles, así como las últimas novedades tecnológicas de un sector en plena expansión.

– **Banca.** Acceso inmediato para realizar operaciones bancarias.

– **Bolsa.** Toda la información bursátil con la incorporación del Canal Renta4, un nuevo servicio para invertir en Bolsa en tiempo real y gestionar carteras personales.

– **Tiendas.** Para realizar compras durante las 24 horas del día.

– **Juegos.** Un espacio de ocio que durante el año 2002 ha incorporado numerosas novedades.

– **Deportes.** Información actualizada sobre la Liga de fútbol, ACB y el mundo del golf.

– **Música.** Los mejores géneros, con calidad digital.

– **Al día +.** El espacio donde consultar información diaria (sorteos, correo electrónico multiacceso, meteorología)

– **Taquilla y Guía.** La programación de CSD al completo.

LA COMPLEMENTARIEDAD DE LA TELEVISIÓN Y LA TELEFONÍA

El continuo avance de los servicios interactivos para incorporar contenidos novedosos al mercado de la televisión digital tiene como claro ejemplo los acuerdos cerrados con varios operadores de telefonía móvil, concretamente con Amena y Vodafone, para la puesta en marcha de nuevos canales interactivos. El canal de Amena y el canal de Vodafone suponen un paso más en la integración y complementariedad de los servicios de televisión y telefonía.

Estos nuevos canales interactivos ofrecen a los abonados de CSD acceso a ofertas ventajosas e información sobre las nuevas tecnologías del mercado, y novedosos servicios, como la recarga *online* de terminales Vodafone desde el televisor o la venta de *packs* Amena, una opción que ha tenido gran acogida y que ha posi-

cionado al canal como uno de sus principales vehículos de comercialización y distribución de la operadora.

EL ÉXITO DE TIENDAS CANAL CLUB

Especial atención merece la actividad de Canal Club, que en 2002 ha alcanzado su umbral de rentabilidad, con lo que se consolida como la iniciativa comercial más exitosa de su sector. Esta empresa, participada en un 75% por El Corte Inglés y en un 25% por Sogecable, centra su actividad en la venta directa –a través de los medios de Sogecable– de las mejores ofertas del mercado en productos de ocio y cultura: electrónica, informática, deporte, hogar, videojuegos, películas, música, belleza y salud componen sus catálogos generales.

Esta *galería comercial* interactiva, que comenzó a ser operativa en Canal Satélite Digital en el año

2000, posibilita a los abonados la compra directa de una amplia gama de productos y servicios. Durante el último ejercicio, los abonados han realizado un total de 57.500 pedidos, que han supuesto una facturación de 9,7 millones de euros. Además, desde finales del año 2002, también es posible la compra de estos artículos en la tienda de Internet de Canal Club, con acceso a través de **plus.es**.

En el apartado de tiendas, también es destacable la actividad desarrollada con el Real Madrid. El área multimedia de Sogecable gestiona la teletienda oficial del Real Madrid, tanto en venta televisiva como a través de Internet. Un completo catálogo de productos oficiales del club, con más de 30 secciones y 400 referencias. El año 2002 ha supuesto un total de 14.000 unidades vendidas, que ha significado 1,12 millones de euros de facturación.



En los canales interactivos de Canal Satélite Digital figuran servicios tan variados como los de operadores de móviles (Amena y Vodafone), las tiendas (Canal Club) y las entidades bancarias (Caja Madrid).

Gestión de derechos deportivos

GestSport se centra en la adquisición y gestión de derechos deportivos, y Audiovisual Sport es concesionaria en exclusiva de los derechos de explotación de la Liga española de fútbol

GESTSPORT

La creación de la marca NBA+ , como resultado de un histórico acuerdo con la Asociación de Baloncesto Profesional de Estados Unidos, ha sido un logro trascendental para GestSport, la sociedad de Sogecable dedicada a la adquisición y gestión de derechos deportivos y taurinos, que suministra los citados contenidos en exclusiva a Canal+ y a otros canales deportivos de Canal Satélite Digital (Sportmanía, Golf+ o Real Madrid TV).

Fruto de ese acuerdo, los espectadores de Sportmanía disfrutaban de la mayor oferta de baloncesto televisado del mundo, con una programación diaria de más de cinco horas consagradas a la NBA, que se suma a las 15 horas semanales de partidos de la Liga española ACB.

GestSport posee los derechos de las ligas españolas de fútbol de Primera y Segunda División y de la Copa del Rey, la UEFA Champions League y las ligas italiana, brasileña y argentina de fútbol. Asimismo, es la encargada de la organización de los torneos nacionales e internacionales de fútbol 7 alevín.

La práctica totalidad del calendario de golf profesional, incluidos los circuitos americano (PGA Tour) y europeo (PGAET), el Campeonato del Mundo (WGC), el US Open, el US PGA, el British Open, la Ryder Cup y el Seve Ballesteros Trophy, las ligas españolas de baloncesto ACB y de balonmano Asobal, las cuatro grandes ligas norteamericanas (baloncesto, NBA; fútbol americano, NFL; hockey, NHL, y béisbol, MLB), el Torneo de las Seis Naciones de rugby, los combates más relevantes del boxeo nacional en sus diferentes categorías, el Grand National y el *derby* de Ascot en hípica completan la cartera de derechos audiovisuales.

Como en años anteriores, GestSport adquirió en 2002 los derechos de las mejores corridas del calendario estival, con una selección de toreros de primera fila, que configuraron la cuarta edición de la Feria de Canal+, que ese año extendió su ámbito de difusión a Internet, a través de **plus.es**.

En otro orden de cosas, GestSport gestiona, conjuntamente con el Real Madrid, CF, la sociedad Real Madrid Multimedia, que explota el canal Real Madrid TV

(que en 2002 superó la barrera de los 60.000 abonados), la teletienda del Real Madrid y otros soportes publicitarios del club.

Durante el ejercicio 2002, la sociedad ha incrementado la adquisición y comercialización de derechos audiovisuales de eventos deportivos, ya que, aunque sus principales clientes siguen siendo empresas del Grupo, han aumentado notablemente las ventas a clientes externos.

Ese incremento, junto a una contención significativa en los gastos de explotación, ha hecho que el resultado de explotación del ejercicio 2002 sea positivo, al igual que el del ejercicio anterior.

AUDIOVISUAL SPORT

Audiovisual Sport es una compañía que tiene como objeto la adquisición, gestión, explotación y administración de derechos deportivos, audiovisuales o de otro tipo. Está participada en un 40% por Sogecable a través de GestSport. Sus restantes socios son GMAF, filial de Admira, del Grupo Telefónica, que controla otro 40%, y Televisió de Catalunya, con el restante 20%.

Este reparto accionarial se va a modificar en un futuro próximo, ya que Sogecable se ha comprometido a adquirir hasta el 80% de Audiovisual Sport.

Desde su creación en 1997, ha sido la responsable de pagar puntualmente a los clubes españoles de fútbol de Primera y Segunda División las sumas derivadas de los contratos relativos a los derechos audiovisuales de la Liga y Copa españolas.

Audiovisual Sport es concesionaria en exclusiva –hasta el final de la presente temporada– de los derechos de explotación de los partidos de la Liga española de Primera y Segunda División, así como de los de la Copa (a excepción de la final). Además, es usufructuaria de estos mismos derechos para su comercialización en pago por visión –cuya titularidad es de Canal Satélite Digital–, y se encarga de las retransmisiones. En el año 2002 produjo y realizó un total de 299 encuentros de fútbol en esa modalidad de PPV, así como de 38 ediciones del espacio *Multifútbol*, que sirve de complemento a su oferta.



© MIGUELEZ SPORTS



© FIROFOTO



Los derechos deportivos con que cuenta Sogecable a través de su participación en Gestsport y Audiovisual Sport abarcan las grandes competiciones deportivas nacionales e internacionales, desde la Liga de fútbol española hasta la espectacular NBA de baloncesto americano o el prestigioso torneo de rugby Seis Naciones.

Producción, distribución y exhibición de cine

Un abanico de actividades ha convertido a Sogecable en uno de los principales actores del panorama cinematográfico español

La presencia de Sogecable en el negocio del cine español, que se remonta ya a más de una década, responde al doble interés de la compañía por apoyar el desarrollo de un área de importancia estratégica para la industria audiovisual española y por convertirse a la vez en proveedor de contenidos para sus propios canales, en los que el cine constituye una parte capital.

El compromiso de Sogecable con el cine que se realiza y se ve en nuestro país le ha llevado a participar activamente en todas las ramas de la industria cinematográfica. Así, la compañía produce películas a través de su empresa Sogecine; distribuye títulos para salas, televisión y vídeo por medio de Sogepaq; se encarga, asimismo, de la distribución en salas gracias a Warner Sogefilms, y está presente en la exhibición con la compañía Warner Lusomundo Sogecable.

Sogecable se ha convertido en uno de los principales actores del cine español. En 11 años de actividad, la compañía ha producido 77 películas y ha distribuido más de 5.680 títulos nacionales y extranjeros. En ese mismo periodo, la compañía ha invertido 196 millones de euros en cine.

SOGECINE

La productora Sogecine, creada en 1991, fue responsable en 2001 de uno de los títulos de mayor éxito en la historia del cine español: *Los otros*, una película cuya calidad consiguió situar a nuestra industria a la altura de las grandes producciones norteamericanas. Esa línea de calidad ha guiado las producciones de Sogecine estrenadas en 2002. *La Caja 507*, *El viaje de Carol* y *Guerreros* son tres realizaciones muy diferentes por su temática, pero unidas por una aspiración común: la de hacer buen cine.

La caja 507 ha sido uno de los estrenos más relevantes del año en la cinematografía española. Dirigida por Enrique Urbizu y protagonizada por José Coronado y Antonio Resines, el filme ha recaudado hasta el momento 2.400.000 euros y ha sido vista por cerca de 500.000 espectadores, cosechando además un gran éxito de crítica, dos premios Goya, el Premio Ondas a la mejor dirección y el prestigioso Sant Jordi a la mejor película española del año.

El viaje de Carol, coproducida con Aiete-Ariane Films y dirigida por Imanol Uribe, obtuvo un relevante puesto en la taquilla con más de 350.000 espectadores y 1.610.000 euros. La película se alzó con tres candidaturas a los Premios Goya en las categorías de mejor actriz revelación, mejor dirección de producción y mejor vestuario.

Finalmente, *Guerreros*, de Daniel Calparsoro, ha recaudado más de 900.000 euros y ha sido vista por más de 200.000 espectadores. Obtuvo tres nominaciones a los Premios Goya en las categorías de mejor canción original, mejores efectos especiales y mejor dirección de producción.

A lo largo del año, Sogecine produjo otros importantes proyectos destinados a ser estrenados en 2003: *La gran aventura de Mortadelo y Filemón* y *Al sur de Granada*.

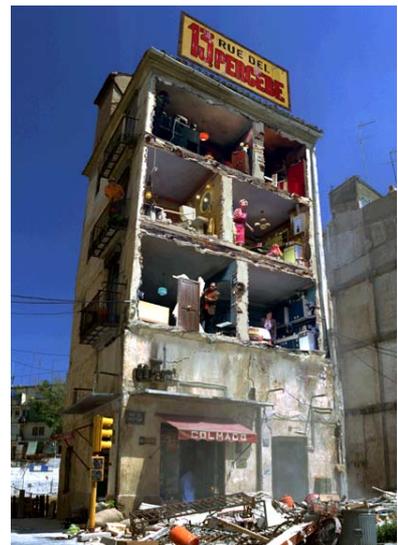
La gran aventura de Mortadelo y Filemón es una realización de Javier Fesser basada en el popular cómic de Francisco Ibáñez. La película, estrenada el 7 de febrero del 2003, ha batido récords de apertura en taquilla, recaudando en su primer fin de semana más de cinco millones de euros y obteniendo la mejor media de recaudación por copia, por encima de películas como *Harry Potter* o *El señor de los anillos*. En poco más de tres meses de exhibición, el filme se ha convertido en la segunda película más taquillera del cine español, habiendo superado 22.200.000 euros de recaudación.

Por lo que se refiere a *Al sur de Granada*, la cinta es una coproducción con Fernando Colomo PC y Cartel, dirigida por Fernando Colomo. Estrenada el pasado 14 de enero, la película roza ya los 2.500.000 euros, y ha sido vista por más de 400.000 espectadores.

SOGEPAQ

Sogepaq es la compañía del Grupo encargada de la adquisición, gestión y comercialización de derechos audiovisuales para salas, vídeo, televisión y derechos internacionales. Cuenta en su haber con un catálogo para la distribución de 5.500 títulos, 750 de los cuales son propios. En el extranjero comercializa 400 películas de todos los géneros.





En poco más de tres meses de exhibición, *Mortadelo y Filemón* se ha convertido en la segunda película más taquillera del cine español, con más de veintidós millones de euros de recaudación.

Entre los títulos distribuidos por Sogepaq en el año 2002 han figurado los dos grandes éxitos del cine español en el año: *Los lunes al sol*, de Fernando León de Aranoa, que se convirtió en un auténtico fenómeno social y obtuvo cinco premios Goya (mejor película, mejor director, mejor actor, mejor actor de reparto y mejor actor revelación), se ha situado entre las películas españolas de mayor recaudación de la historia, con casi 10 millones de euros y más de 2.000.000 espectadores, y *Hable con ella*, de Pedro Almodóvar, la película más premiada de la cinematografía mundial en 2002-2003, que ha marcado un hito en la historia del cine español, por ser candidata a los Oscar en las categorías de mejor director y mejor guión, y ganadora del último premio. Más de 1,2 millones de espectadores han visto la película, que ha recaudado hasta la fecha 5,6 millones de euros.

800 balas, de Álex de la Iglesia (premio Goya a los mejores efectos especiales y 1,8 millones de euros de recaudación), *En la ciudad sin límites*, de Antonio Hernández (premio Goya a la mejor actriz de reparto y mejor guión original; 793.000 euros), *El hombre que nunca estuvo allí*, de los hermanos Coen (1.790.149 euros), *Cuando éramos soldados*, de Randall Wallace, con Mel Gibson (más de 1,2 millones de euros), y *La casa de mi vida*, de Irvin Winkler, protagonizada por Kevin Kline (284.482 euros), han sido otros estrenos destacados del ejercicio 2002.

En el apartado de DVD y vídeo, Sogepaq ha comercializado algunas de las películas con mayor número de copias distribuidas en el mercado. Títulos como *Los otros*, *Lucía y el sexo* e *Intacto* figuran en las primeras posiciones del *ranking*.

WARNER SOGEFILMS

Participada al 50% por Sogecable, S.A., y Warner Bros., Warner Sogefilms, A.I.E., es una compañía dedicada a la distribución de cine en salas comerciales españolas, concretamente los productos pertenecientes al catálogo de la propia Warner Bros. y las películas españolas y extranjeras producidas y adquiridas por Sogecable.

Desde su creación, en enero de 1998, ha distribuido un total de 186 títulos, con una recaudación acumulada de 455 millones de euros.

Durante el pasado 2002, los resultados de Warner Sogefilms han arrojado un balance positivo, con un volumen de ingresos por taquilla de 101,36 millones de euros, una cifra que la sitúa en el segundo puesto entre las distribuidoras que operan en el país. Su cuota de mercado se sitúa en el 16,5%, sólo a dos décimas por debajo de la primera. Más de 22 millones de espectadores vieron el pasado año en las salas de cine películas distribuidas por esta compañía.

WARNER LUSOMUNDO

La compañía, que centra su actividad en la exhibición de cine, cuenta con un circuito de salas compuesto, a día de hoy, por 11 cines y un total de 115 pantallas, distribuidas por todo el territorio español.

Pioneros del concepto de multiplex en nuestro país, Warner Lusomundo Sogecable sigue a la cabeza de sus competidores, gracias al constante esfuerzo por mejorar tanto sus instalaciones como su servicio al cliente.

Warner Lusomundo Sogecable ha inaugurado recientemente dos espectaculares complejos de cine en Las Palmas de Gran Canaria. El de Siete Palmas fue abierto en junio de 2002, mientras que El Muelle ha entrado en funcionamiento en marzo de 2003. Éste último, erigido en pleno muelle de Santa Catalina, posee, además, la sala más grande de Canarias, con capacidad para 648 espectadores. La inversión en la construcción de ambos proyectos alcanzó los 10 millones de euros, y se han convertido, desde su nacimiento, en un punto de referencia para gran parte de la sociedad canaria.



Sogecable ha producido o distribuido a través de sus compañías varias de las películas españolas más importantes de 2002, entre ellas *El viaje de Carol*, *La caja 507* y *Los lunes al sol*.

Canales temáticos

Sogecable produce o coproduce, gestiona y comercializa, ya sea directamente o a través de su Compañía Independiente de Televisión (CIT), un total de 13 canales de televisión temáticos

Los canales temáticos de Sogecable abarcan distintas áreas del entretenimiento y el ocio, y se emiten a través de Canal Satélite Digital y de las principales redes españolas de cable.

La compañía inició la creación de canales temáticos en el año 1993, adelantándose a una demanda que se ha revelado creciente en el mercado de las televisiones de todo el mundo.

Con una oferta que incluye canales de cine, entretenimiento, documentales, música y deporte, Sogecable está presente a través de sus canales temáticos en los hogares de más de 1.860.000 abonados al satélite digital y al cable.

CINEMANÍA

Durante el año 2002, Cinemanía ha liderado de nuevo la oferta cinematográfica de CSD gracias a los importantes acuerdos suscritos en exclusiva con Warner, Universal, Columbia, Fox y Paramount. Los últimos estrenos de los grandes estudios, las mejores películas independientes y los títulos de cine español más recientes y valorados por el público y la crítica han sido emitidos a lo largo del año a través de sus tres canales: Cinemanía, Cinemanía Azul y Cinemanía Rojo.

A lo largo del pasado año Cinemanía ha apostado por la producción propia con el objetivo de aportar una visión crítica y más completa al espectador. Programas especiales, análisis de filmes en emisión y repastos a las filmografías de estrellas, directores y géneros se han combinado con nuevos espacios, como *La mirada de...* (una apuesta por el cine de autor con directores de la talla de Stanley Kubrick, Francis Ford Coppola o John Casavettes) y *La mirada del crítico...*, que recoge las opiniones de reconocidos expertos cinematográficos. Además, el canal incrementó el número de títulos en versión original y mantuvo su compromiso con la calidad eligiendo las mejores versiones de montaje y respetando los formatos originales. Todo ello ha sido premiado por los abonados, que calificaron a Cinemanía con un 7,03 sobre 10, la nota más alta dentro de los canales que se comercializan en la Opción Cine de CSD.

DOCUMANÍA

Documanía es, junto con Cinemanía, el canal más veterano en la oferta temática de Sogecable, y uno de los mejor valorados (8 sobre 10). Con unos contenidos que priman la calidad y la variedad, en 2002 cerró un acuerdo de exclusividad con Films Transit, la distribuidora de los documentales más premiados del mercado internacional. Además, potenció los géneros de documentales de autor y sociedad, renovando sus acuerdos de exclusividad con BBC Actualidad y la Sept-ARTE.

La cadena convocó por tercera vez su premio Doc'Amateur, ampliando la convocatoria al territorio latinoamericano, y apostó por la difusión y apoyo al género documental organizando, junto al Círculo de Bellas Artes de Madrid, la I Muestra de Cine Documental. Estuvo presente en los festivales de Medioambiente, Cine Indie y el MIPA, y firmó un importante acuerdo de colaboración con Unicef para desarrollar el proyecto audiovisual *Enrédate con Unicef*.

VIAJAR

Viajar, el único canal temático español dedicado integralmente al mundo de los viajes, cumplió en octubre de 2002 cinco años de emisión. Su consolidada presencia en el mercado español se asienta en la emisión de los mejores documentales y series de viajes, que están disponibles para la cadena gracias a sus acuerdos con las más prestigiosas productoras internacionales y nacionales: Pilot Production, BBC, Chanel Four, Arte, Croma o Voyage. Una programación cuya calidad fue merecedora en 2002 del Premio Antena de Oro en la categoría de mejor canal temático, y que convierte cada año a Viajar en el canal oficial de la gran feria del turismo, Fitur.

Series como *Pilot Guides*, *Aeropuerto*, *Rick Stein y la cocina del mar en el mundo*, y *Rumbo a Europa del Este* han sido algunos de los estrenos más destacados del canal a lo largo del año. En cuanto a producción propia, las cámaras de Viajar han visitado Uruguay, Turquía, Panamá, Costa Rica, Suiza y Jordania, sin olvidarse de la Península: *Viajar en ruta* ha recorrido Oporto, Barcelona, Guadalajara, Salamanca, Soria... Además, el magacín *El Galeón* contó con la presencia de viajeros como Felipe González, Karlos Arguiñano o Carlos Sobera.





CNN+ —el canal de información continua editado conjuntamente con la prestigiosa Turner—, Documanía —que estrena los mejores documentales del mundo— y Viajar —el único canal español dedicado monográficamente a los viajes— son algunos de los 13 canales temáticos que promueve y comercializa Sogecable.

ESTILO

El 2002 ha sido para el canal Estilo el año de la renovación. Con un lustro a sus espaldas, la cadena afrontó el pasado mes de septiembre una profunda remodelación en sus contenidos y en su imagen y estética. Canal temático de entretenimiento por excelencia y un referente en su género, Estilo ha apostado por una mayor amplitud y diversidad en los productos que ofrece a sus espectadores. Temas como el cine, la moda, el diseño, el mundo de la cultura y lo último de la actualidad social se han convertido en pilares de la programación de la cadena, que ha completado además su oferta abriendo una ventana especial al género documental y a las series de ficción. Una apuesta por la innovación y la calidad cuyo máximo exponente es el programa *Más estilo*, un espacio de producción propia que desde el pasado septiembre cubre semanalmente todos los ámbitos de la actualidad cultural y social de España y el extranjero.

Por lo demás, Estilo ha continuado siendo un referente para la moda y el arte de nuestro país con su destacada presencia en los grandes acontecimientos, como las pasarelas Cibeles y Gaudí, Circuit, Casadecor o la feria Arco, entre otros.

SPORTMANÍA

Sportmanía, que se ha consolidado como el canal temático de deporte con mayor implantación en España, se ha anotado un importante éxito en 2002 con la incorporación del bloque de programación *NBA+*, cinco horas diarias de la mejor Liga del mundo de baloncesto, con retransmisiones en directo del mejor partido de cada jornada, además de partidos históricos, documentales, programas de actualidad y un seguimiento especial a jugadores como Pau Gasol, Michael Jordan o Shaquille O'Neal, de especial interés para los aficionados españoles. Por otro lado, ha mantenido su atención a las restantes ligas profesionales estadounidenses de mayor implantación (NHL, NFL y MLB) y una amplia y variada oferta de fútbol, con la emisión en diferido de los principales partidos de la Liga española (Primera División), y, en directo y diferido, de la Liga italiana (Serie A y Copa de Italia), y los campeonatos argentinos (Apertura y Clausura). El programa especializado *Fiebre de fútbol*, que ha contado

con invitados como Roberto Carlos, Albertini o Esteban Cambiasso, ha reforzado esa oferta de fútbol internacional.

Dentro de la atención al deporte español, se ha mantenido la retransmisión de las ligas ACB (baloncesto) y Asobal (balonmano), y la emisión de programas que respaldan la oferta del canal, como *Juegas en casa* y *Esto es América*. La oferta se completa con las habituales retransmisiones de los mejores torneos de rugby (Super 12 y Torneo de las Seis Naciones), fútbol australiano, etcétera.

Sportmanía se distribuye a través de Canal Satélite Digital y los principales operadores de cable.

REAL MADRID TV

El 15 de febrero de 1999 se puso en marcha el canal Real Madrid TV, producto del acuerdo entre el club blanco y Sogecable (a través de su compañía Gest-sport), con el objetivo de acercar a los espectadores toda la actualidad y las actividades de las diferentes secciones del club.

Tres años después, en noviembre de 2002, el canal alcanzó la cifra de 60.000 abonados, que lo convertían en el primer canal de estas características que alcanza esta cifra de suscriptores en un sólo país. De hecho, sólo le supera el canal del Manchester United, que se comercializa en una decena de Estados. Pero el crecimiento de RMTV, que se distribuye como una opción de pago dentro de Canal Satélite Digital, no se ha limitado al mercado nacional, sino que ha sido también geográfico: a la distribución, desde 2001 en una veintena de países árabes a través de Arab Digital Distribution, la plataforma de televisión vía satélite más importante de Oriente Próximo, se ha sumado en 2002 la emisión en periodo de pruebas en varios países de Suramérica (México, Argentina, Colombia, Chile, Venezuela, Perú, Ecuador, República Dominicana y El Salvador).

Por lo demás, el canal mantiene la cobertura de eventos en directo y diferido del Real Madrid (partidos de los primeros equipos de fútbol y baloncesto, de secciones inferiores y cantera), y programa espacios de actualidad sobre el club. Durante 2002 ha obtenido



© FIROFOTO



La Liga española de baloncesto ACB y los principales torneos internacionales de golf cuentan con gran seguimiento en los canales Sportmanía y Golf+.

notables éxitos de audiencia y prestigio con la elaboración y emisión de programas especiales sobre la conquista de la Copa de Europa por el Real Madrid (*La novena por dentro*) o sobre la Copa Intercontinental. Tuvo especial repercusión en todas las televisiones la primera entrevista, en exclusiva, concedida por el jugador Ronaldo a su llegada a España. El canal ha presentado además, como importante novedad en 2002, el programa *Camino a la gloria* –con el seguimiento a niños argentinos que tratan de abrirse paso en el fútbol y llegar al Real Madrid–, y se mantiene como modelo de referencia de canal temático vinculado a un club de fútbol, tanto en España como internacionalmente.

GOLF+

Golf+ es el primer, y también único, canal temático de golf de España. Tras su lanzamiento en enero de 2002, se ha convertido en referencia obligada para miles de aficionados, con una oferta de 15 horas diarias de emisión, que incluye retransmisiones en directo de los principales torneos profesionales del mundo, documentales y programas de producción propia.

En su primer año de emisión, Golf+ ha transmitido todos los torneos del prestigioso circuito estadounidense (PGA Tour) y del circuito europeo (PGA European Tour), tres torneos del Grand Slam de golf (US Open,

British Open y PGA Championship), la Ryder Cup y la segunda edición del Seve Ballesteros Trophy, los cuatro torneos del Campeonato del Mundo de golf (World Golf Championship), el circuito *senior* estadounidense (Championship Tour), el circuito femenino (LPGA Tour), la Solheim Cup y el circuito profesional español (Peugeot OKI Tour de España).

La oferta del canal se ha completado con programas de elaboración propia tales como clases de golf (*Nacho contesta, Clases con Moon Master, Disfrutar del golf*), resúmenes de torneos organizados por la RFEG y torneos Pro-Am corporativos.

CNN+

CNN+ ha alcanzado al final del año 2002, justo cuatro años después de su lanzamiento, su punto de equilibrio económico obteniendo, por primera vez, un resultado neto positivo. El canal de 24 horas de información, gestionado por Sogecable, copropietario de CNN+ al 50% con Turner Broadcasting, cumple así con los compromisos adquiridos al comenzar sus emisiones el 27 de enero de 1999.

CNN+ ha reforzado el pasado año su penetración en el mercado, manteniendo una alta valoración por parte de los abonados. Las coberturas de la catás-

trofe ecológica provocada por el hundimiento del petrolero *Prestige* y de la grave crisis mundial derivada del enfrentamiento entre EE UU e Irak han consolidado a CNN+ como el canal de referencia en la información continua en nuestro país. El canal ha mostrado de nuevo su atractivo en las grandes crisis nacionales e internacionales con su información inmediata y rigurosa a cualquier hora del día. En los acontecimientos de mayor relevancia, CNN+ ha estado siempre allí en directo. En los momentos claves, CNN+ se convierte en uno de los cinco canales más vistos de Canal Satélite Digital. CNN+ ha continuado reforzando en 2002 la cobertura de acontecimientos en directo, cumpliendo con su lema "Está pasando. Lo estás viendo". Al mismo tiempo, el canal ha intensificado la presencia de invitados y analistas en un intento de explicar los antecedentes y consecuencias de las noticias. El debate ha sido reforzado con un nuevo formato.

El año 2002 ha visto también una mayor presencia de CNN+ en Internet (a través de **plus.es**), con la transmisión íntegra y en directo del canal con motivo de noticias de especial importancia. Las noticias de CNN+ han comenzado ya a poder verse a través de los teléfonos de nueva generación de Vodafone.

En el mes de agosto, CNN+ trasladó sus instalaciones al nuevo edificio de Sogecable en Tres Cantos, desde Torre Picasso, en el centro de Madrid, en una compleja operación en la que se consiguió no interrumpir la emisión. El canal estrenó nueva tecnología digital, aumentando su capacidad editorial de producción de vídeo. CNN+ aprovechó el cambio para diseñar un nuevo plató de producción, con la puesta en marcha de dos sets contiguos que pueden trabajar simultáneamente manejados por dos controles de emisión, poniendo en el aire las noticias mientras se graba al tiempo una entrevista o un programa de debate.

40TV

El canal temático de música pop-rock cumplió en 2002 cuatro años de emisión ofreciendo lo mejor del panorama artístico internacional. Una acertada programación, que incluye la emisión de los mejores vídeos

musicales del momento, y que presta especial atención a la producción española, ha convertido al canal en pieza clave de la televisión musical en España.

En 2002, 40TV ha introducido una importante novedad en sus contenidos: la emisión de programas de producción propia no necesariamente relacionados con la música y destinados a acercar a sus jóvenes espectadores los temas de actualidad que despiertan mayor interés. Es el caso de los especiales sobre el primer aniversario del 11-S o del dedicado a Galicia tras la tragedia del *Prestige*.

Una de las principales bazas de 40TV son los conciertos básicos, una oportunidad de ver a los músicos en un escenario íntimo y cercano, que celebra mensualmente en colaboración con la cadena radiofónica 40 Principales. El canal ofreció este año numerosos recitales a cargo de las más importantes estrellas de la escena nacional e internacional, como Amaral, David Bisbal o Bon Jovi, y dio cobertura a los festivales y premios más importantes de la música. El concierto Principales Solidarios, al que se dedicó cinco horas en directo; Festimad —evento que reunió a artistas tan dispares como Jamiroquai o Faithless—; el festival Espárrago Rock, o los Brit Awards llenaron este año la programación de este canal temático.

40 LATINO

El pasado 2002 fue también el año del segundo aniversario de 40 Latino. El canal temático de música en español ha confirmado las expectativas que justificaron su lanzamiento, y no ha cesado de aumentar sus índices de audiencia hasta convertirse en el canal de música más visto entre los abonados de Canal Satélite Digital, y en el octavo canal mejor valorado de la plataforma.

A lo largo de 2002, 40 Latino ha estado presente en todos los grandes acontecimientos de la música latina, entre ellos el festival Son Latinos, una auténtica fiesta de la música de uno y otro lado del Atlántico, y ha mantenido los contenidos clásicos de su rejilla: 24 horas diarias de música con lo mejor de los diversos géneros musicales —pop, rock, fusión, salsa, son, *bos-sa-nova* o flamenco.

FOX KIDS

Un año más, el canal infantil continúa siendo líder de audiencia en su género, con un 43,5% de la audiencia de canales infantiles entre los niños de 4 a 12 años en hogares digitales, según datos de Sofres AM (7.00 a 22.00, de lunes a domingo).

El liderato de Fox Kids se basa en la original combinación de dos elementos bien diferenciados. De un lado, la emisión de una programación de éxito, con reconocidas series nacionales y extranjeras (*Pokémon*, *Digimon*, *Spiderman*, *Bob y sus amigos*, *Las tres mellizas*, *La bruja aburrida* o *Mortadelo y Filemón*). De otro, la organización de multitud de actividades especiales y complementarias que la cadena promueve específicamente para el entretenimiento y participación de sus espectadores.

La entusiasta interrelación de su joven audiencia con el canal ha hecho posible, por ejemplo, la película realizada por y con niños, que se rodó en la pasada edición de Juvenalia, o la celebración de la tercera edición de la Fox Kids Cup, un campeonato internacional infantil de fútbol 7, en el que participaron más de 200.000 niños y niñas de 20 países de Europa, Latinoamérica y Estados Unidos, y cuya final se celebró en Barcelona.



Las series de animación de Fox Kids lo han convertido en líder entre los niños de 4 a 12 años, mientras en 40TV sus contenidos de música pop y rock buscan satisfacer los gustos de una audiencia compuesta mayoritariamente por jóvenes, como su propia presentadora, Vanesa Romero.

Servicios

CATSA gestionó en 2002 más de 20 millones de contratos. Cable Antena es proveedor de canales de los principales operadores de cable de España

CATSA

Creada en 1990, CATSA (Centro de Asistencia Telefónica, SA) es una compañía especializada en la gestión integral de clientes –tanto de Sogecable como ajenos– a través de la prestación de servicios de *telemarketing*, *back office* y sistemas de información.

Sus actividades de *telemarketing* incluyen la implantación y gestión de *contact centers*, la televenta, las acciones de fidelización, las soluciones CRM y la prestación de servicios a través de VRU. El *back office* se centra en la gestión administrativa de clientes y distribuidores, y los sistemas de información abarcan desarrollo de proyectos y servicios de *contact centers*, *hosting*, *housing* y alojamiento de *software*.

Su infraestructura, dotada de los recursos tecnológicos más modernos, le ha permitido gestionar en el año 2002 más de veinte millones de contactos, recibidos por teléfono, correo electrónico y voz sobre IP. Para ello, cuenta con un gran equipo, compuesto por 1.500 puestos de agentes, y dotados de ACD's Genesys, VRU, sistemas de grabación, y aplicaciones CRM (Customer Relationship Management).

CATSA tiene actualmente cuatro centros de trabajo plenamente operativos e interconectados. Tres de ellos están situados en Madrid, y el cuarto en Málaga. Este último, recientemente inaugurado, está ubicado en el Parque Tecnológico de Andalucía, y es el primer centro de nuestro país diseñado y construido especialmente para la prestación de servicios de *contact*

center. Su dotación en sistemas de comunicación y tecnología es puntera. En diciembre del año 2002 entró en servicio la primera fase.

La cifra de negocio de la compañía en el ejercicio de 2002 se ha situado en torno a los cuarenta millones de euros. Con una plantilla media en operaciones de 2.000 agentes, ha prestado servicios a la gestión de abonados de Sogecable, así como a algunas de las principales empresas de nuestro país, entre ellas Repsol Butano, Toshiba, Phillip Morris, Telefónica, Banco Zaragozano y la propia Prisa.

CABLE ANTENA

Participada al 100% por Sogecable, Cable Antena, S.A., centra su actividad en la distribución en España y Portugal de los principales canales temáticos internacionales, así como de los canales producidos por el Grupo Sogecable. La compañía, que fue creada en 1996, distribuye actualmente 21 canales en exclusiva: Cinemanía y TCM (cine); Documanía, Viajar y Discovery Channel (documentales y naturaleza); CNN+, CNN Internacional y Méteo (información); Fox Kids y Cartoon Network (infantil); Sportmanía, Real Madrid Televisión y Golf+ (deportes); 40TV, 40 Latino, Mezzo y Canal Operación Triunfo (música); Estilo y Fashion TV (moda y actualidad).

Cable Antena es proveedor de los principales operadores de cable de España: Grupo ONO, Grupo Auna, Reteña, Reterioja, TeleCable, Euskaltel, Retecal y R. Al cierre de 2002, 666.000 hogares españoles disfrutaban de los canales temáticos que distribuye la compañía.



CATSA cuenta con nuevas instalaciones en Málaga (fotografía izquierda), que vienen a sumarse a las de su sede en Madrid (fotografía derecha).

Sogecable

Avenida de los Artesanos, 6
28760 Tres Cantos (Madrid)
Teléfono de centralita: 34 917 36 70 00
web: www.sogecable.com

Canal+

e-mail: abonados@cplus.es
web: www.plus.es

Canal Satélite Digital

e-mail: clientes@csatellite.es
web: www.plus.es

Compañía Independiente de Televisión (CIT)

e-mail: buzon@citsa.es
web: www.canalcinemania.com/ www.documania.com/
www.40tv.com/ www.canalviajar.com/ www.canalestilo.com

Compañía Independiente de Noticias de Televisión (CNN+)

e-mail: elenagc@cintv.es/asignaciones@cintv.es
web: www.plus.es

Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable (plus.es)

e-mail: contactanos@plus.es
web: www.plus.es

Cable Antena

e-mail: buzon@cableantena.es
web: www.plus.es

Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos (Gestsport)

e-mail: gestsport@gestsport.es
web: www.plus.es

Audiovisual Sport

Gran Vía, 39; 4ª planta
28013 Madrid
Tel. 34 915 21 60 00
Fax 34 915 22 55 79
e-mail: rhn@audiovisualsport.es
web: www.audiovisualsport.es

Sociedad General de Cine (Sogecine)

web: www.sogecable.com

Sogepaq

web: www.sogecable.com

Warner Sogefilms

Cardenal Marcelo Spínola, 8
28016 Madrid
Tel. 34 917 68 88 00
Fax 34 917 68 88 29
e-mail: warner-sogefilms@warnerbros.com
web: www.plus.es

Warner Lusomundo Sogecable

Miniparc 1
Azalea, 1; 1ª planta, edif. B
El Soto de la Moraleja
28109 Alcobendas (Madrid)
Tel. 34 916 58 53 58
Fax 34 916 58 53 56
e-mail: elizabeth.roman@warnerbros.com
web: www.warnerlusomundo.es

Centro de Asistencia Telefónica (CATSA)

Albasanz, 75
28037 Madrid
Tel. 34 902 23 40 33
Fax 34 917 36 97 12
e-mail: catsa@cat.es
web: www.cat.es

Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura

Hermosilla, 112
28009 Madrid
Tel. 34 914 01 00 12
Fax 34 914 01 66 56
web: www.canalclub.es

Cuentas Anuales del ejercicio 2002

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

ACTIVO	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
INMOVILIZADO:		
Gastos de establecimiento	12.797	15.044
Inmovilizaciones inmateriales	107.030	110.809
Propiedad industrial	693	612
Aplicaciones informáticas	29.994	25.003
Derechos audiovisuales	166.797	165.672
Provisiones	(476)	(476)
Amortizaciones	(89.978)	(80.002)
Inmovilizaciones materiales	6.494	18.686
Maquinaria	–	27.531
Instalaciones	–	13.007
Descodificadores, llaves y adaptadores	135.269	135.269
Equipos para proceso de información	–	1.759
Mobiliario y enseres	–	2.594
Elementos de transporte	–	269
Otro inmovilizado	276	123
Amortizaciones	(129.051)	(161.866)
Inmovilizaciones financieras	412.709	442.050
Participaciones en empresas del Grupo	542.365	481.520
Participaciones en empresas Asociadas	122.682	114.671
Créditos a largo plazo a empresas del Grupo	56.967	67.461
Créditos a largo plazo a empresas Asociadas	17.019	36.833
Otros créditos a largo plazo	137.656	95.127
Depósitos y fianzas	264	527
Provisiones	(464.244)	(354.089)
Acciones propias	591	701
Total inmovilizado	539.621	587.290
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	–	1.182
ACTIVO CIRCULANTE:		
Existencias	153.272	149.623
Deudores	305.551	239.325
Clientes por ventas y prestación de servicios	16.687	14.777
Deudores, empresas del Grupo	191.868	118.354
Deudores, empresas Asociadas	19.760	18.191
Deudores varios	78.374	88.889
Administraciones Públicas	1.023	775
Provisiones	(2.161)	(1.661)
Inversiones financieras temporales	4	2.356
Tesorería	3.506	307
Ajustes por periodificación	22.161	25.511
Total activo circulante	484.494	417.122
TOTAL ACTIVO	1.024.115	1.005.594

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2002.

Miles de euros

PASIVO	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
FONDOS PROPIOS:		
Capital suscrito	194.048	194.048
Prima de emisión	144.561	144.561
Reservas	60.345	55.467
Reserva legal	12.533	12.373
Reserva para acciones propias	591	701
Reserva voluntaria	47.221	42.393
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(45.102)	(45.102)
Beneficio (pérdidas) del ejercicio	(58.537)	1.603
Total fondos propios	295.315	350.577
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	13.274	14.701
ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Depósitos de garantía recibidos a largo plazo	18.990	23.342
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	198.270	116.576
Acreeedores a largo plazo, empresas del Grupo	–	1.479
Otros acreedores a largo plazo	–	14.093
Total acreedores a largo plazo	217.260	155.490
ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Depósitos de garantía recibidos a corto plazo	8.084	11.098
Deudas con entidades de crédito	73.294	146.565
Deudas con empresas del Grupo	128.457	77.469
Deudas con empresas Asociadas	17.176	9.045
Acreeedores comerciales	247.668	219.278
Otras deudas no comerciales	22.204	19.276
Ajustes por periodificación	1.383	2.095
Total acreedores a corto plazo	498.266	484.826
TOTAL PASIVO	1.024.115	1.005.594

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2002 y 2001

DEBE	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
GASTOS:		
Aprovisionamientos	398.600	386.656
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	42.874	38.269
Cargas sociales	12.778	12.705
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	18.970	33.640
Otros gastos de explotación	153.684	170.919
Beneficio de explotación	51.317	27.182
Gastos financieros	11.288	9.773
Diferencias negativas de cambio	7.651	4.254
Resultados financieros positivos	-	-
Beneficio de las actividades ordinarias	43.597	21.509
Variación de las provisiones de inmovilizado	87.485	53.454
Gastos extraordinarios	1.610	387
Beneficio antes de impuestos	-	8.672
Impuesto sobre sociedades	14.406	7.069
Beneficio del ejercicio	-	1.603

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002.

HABER	Miles de euros	
	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
INGRESOS:		
Importe neto de la cifra de negocios	678.223	669.353
Otros ingresos de explotación	–	18
Beneficio en inversiones financieras temporales	1.298	658
Beneficio en participaciones en capital	3.042	3.255
Diferencias positivas de cambio	6.879	4.441
Resultados financieros negativos	7.720	5.673
Ingresos extraordinarios	1.367	41.004
Resultados extraordinarios negativos	87.728	12.837
Pérdidas antes de impuestos	44.131	–
Pérdidas del ejercicio	58.537	–

Memoria correspondiente al ejercicio 2002

1. BREVE RESEÑA DE LA SOCIEDAD

Sogecable, S.A. se constituyó el 12 de abril de 1989, siendo en este momento su objeto principal la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en base a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un plazo inicial de diez años, renovable a petición de Sogecable, S.A. por acuerdo del Consejo de Ministros por periodos sucesivos iguales de tiempo. Sogecable, S.A. solicitó su renovación con fecha 25 de octubre de 1999. Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 10 de marzo de 2000 fue renovada dicha concesión por un periodo de diez años.

Con fecha 2 de enero de 1996 Sogecable, S.A. adquirió el 100% de las acciones de Sociedad de Gestión de Cable, S.A. El día 3 de enero de 1996, la Junta General de Accionistas de Sociedad de Gestión de Cable, S.A. acordó la disolución sin liquidación de la sociedad, con cesión global de activos y pasivos a Sogecable, S.A.

El 2 de enero de 1997, la Junta General de Accionistas de CanalSatélite Digital, S.L., acordó una ampliación de capital de 12.020.000 euros aproximadamente (2.000 millones de pesetas). Esta ampliación de capital fue totalmente suscrita y desembolsada por Sogecable, S.A. mediante la aportación no dineraria de activos y pasivos afectos a la actividad del satélite.

El 14 de julio de 1998 la Junta General de Accionistas de Sogepaq Distribución, S.A. acordó su disolución sin liquidación con cesión global de activos y pasivos a su único accionista, Sogecable, S.A.

Con fecha 16 de julio de 1998 se constituyó la sociedad Sogecable Fútbol, S.L. siendo entonces Sogecable, S.A. el socio mayoritario, y realizando para dicha constitución una aportación no dineraria consistente en diversos activos y pasivos afectos a la actividad del canal temático a explotar por la nueva sociedad.

Asimismo, y en la misma fecha, se constituyó la sociedad Sogecable Música, S.L., siendo entonces Sogecable, S.A. socio mayoritario, y realizando para dicha constitución una aportación no dineraria consistente en diversos activos y pasivos afectos a la actividad del canal temático a explotar por la nueva sociedad.

En las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios en los que se produjeron cada una de estas operaciones quedó recogida toda la información relativa a dicha operación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades.

Dada las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Con fecha 8 de mayo de 2002 Telefónica, a través de su filial de medios Grupo Admira Media, S.A. y Sogecable, S.A. llegaron a un preacuerdo para la integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital), en el Grupo Sogecable. Según los términos del acuerdo, la operación se llevaría a cabo mediante una ampliación de capital en Sogecable, S.A. destinada a los accionistas de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. que aportarían a cambio sus acciones en esta sociedad. Con fecha 29 de noviembre de 2002, el Consejo de Ministros autorizó dicha operación de concentración, si bien impuso 34 condiciones a cumplir por Telefónica y Sogecable, S.A. El 29 de enero de 2003, por tanto con posterioridad al cierre del ejercicio 2002, Telefónica, S.A. y Sogecable, S.A. han firmado el acuerdo para la continuidad del proceso de integración de Sogecable y Vía Digital, acuerdo que se describe en detalle en la Nota 2 de "Hechos posteriores" de estas cuentas anuales.

2. HECHOS POSTERIORES: INTEGRACIÓN DE SOGECABLE Y VÍA DIGITAL

El 29 de enero de 2003, Telefónica de Contenidos, S.A.U.; Telefónica, S.A. y Sogecable, S.A. han firmado el

acuerdo para la continuidad del proceso de integración de Sogecable y Vía Digital. En este acuerdo se mantiene la relación de canje inicialmente prevista, por la cual Sogecable, S.A. realizará una ampliación de capital mediante la emisión de 28.981.121 acciones nuevas, lo que constituirá el 23% del capital resultante, que estará destinada a ser suscrita por los actuales accionistas de Vía Digital. En este último acuerdo se contempla la posibilidad, inicialmente excluida, de que la participación final de Telefónica en el capital social de Sogecable, S.A. exceda de la participación de los socios de referencia actuales de la Sociedad, es decir, Promotora de Informaciones S.A. (Prisa), y Groupe Canal+, que tras la dilución derivada de la ampliación de capital, y en caso de producirse el canje por el 100% del capital social de Vía Digital, sería del 16,38% cada uno en el capital social resultante (Nota 11). Telefónica renuncia al ejercicio de los derechos políticos del exceso sobre dicho porcentaje, si ése fuera el caso.

El acuerdo recoge la voluntad de Telefónica de permanecer en el accionariado de Sogecable, S.A. durante, como mínimo, tres años a contar desde el canje de las acciones. Asimismo, Telefónica participará en el Consejo de Administración de Sogecable, S.A. con la misma representación que las de los socios de control PRISA y Groupe Canal+.

Por otro lado, como parte de los acuerdos alcanzados, Sogecable, S.A. adquirirá, por un euro, la participación que hasta la fecha posee Telefónica, a través de sus filiales de medios, en Audiovisual Sport, S.L., de tal forma que, una vez cumplimentado el proceso, la participación de Sogecable, S.A. en dicha sociedad ascendería a un 80% de su capital social.

La Dirección de Sogecable, S.A. en base a los estudios realizados de cara a este proceso de integración, que han incluido, entre otros aspectos, la elaboración de un plan de negocio, consideran que la instrumentalización jurídica y operativa de la operación y la obtención de beneficios futuros por parte de la entidad o entidades resultantes garantizarán la recuperación íntegra de los créditos fiscales que figuran desglosados en la Nota 9, y de los que aportaría la sociedad objeto de integración en el Grupo. Por otro lado, los costes de reorganización

en los que se pudiera incurrir, encaminados a alcanzar la mejor integración posible de los negocios de las sociedades que se van a integrar, en la medida en que se conozcan y se produzcan, corresponderán a la entidad o entidades resultantes de la operación de integración, y serán registrados cuando se vayan conociendo.

Para colaborar en la financiación de la operación, PRISA, Groupe Canal+ y Telefónica contribuirán con un préstamo participativo de 150 millones de euros, a razón de 50 millones cada uno, con vencimiento a 10 años, devengando un interés del 11% anual. Este préstamo tiene la consideración de patrimonio contable y no contempla la posibilidad de su conversión en capital.

Adicionalmente, Sogecable, S.A. ofrecerá a sus accionistas la posibilidad de participar en un préstamo subordinado de 175 millones de euros, destinado a reforzar la estructura financiera de la Sociedad. Esta deuda subordinada tendrá un vencimiento de nueve años, generará un interés anual del 10,28% e incluirá en su remuneración la emisión de *warrants* equivalentes al 1% del capital de la Sociedad. Telefónica asume la obligación de suscribir la cantidad del préstamo que no resulte suscrito por los demás accionistas de Sogecable, S.A. hasta alcanzar el importe máximo citado.

Por otro lado, Sogecable, S.A. se encuentra en un proceso de negociación con entidades bancarias para reestructurar la financiación actual (véase Nota 14) y financiar el desarrollo futuro de la sociedad, estimando que la cuantía aproximada de dicha financiación sería el importe correspondiente para atender los límites de endeudamiento que se indican en el párrafo siguiente y los correspondientes a Audiovisual Sport, S.L. más las necesidades propias del proceso de reorganización. En este sentido, de acuerdo con la información disponible a la fecha actual, durante la primera semana de marzo de 2003 se recibirán de dichas entidades bancarias las propuestas indicativas de financiación que, en general, confirmarán el interés de las mismas en la participación en dicha operación financiera, así como los términos propuestos por Sogecable, S.A. respecto a los importes de financiación necesarios, en una cuantía suficiente para cubrir, de forma aproximada, las mencionadas necesidades máximas. Por tanto, a partir

de dicha fecha, la Dirección de Sogecable, S.A. continuará este proceso mediante los siguientes pasos habituales, estimando los Administradores de la Sociedad que, como culminación del mismo, se obtendrán los fondos necesarios que, junto con los ingresos que generará el Grupo resultantes en el futuro, serán suficientes para atender al pago de las deudas a su vencimiento y financiar el desarrollo futuro del mismo.

Aparte de estos vehículos de financiación, entre los acuerdos firmados por ambas partes, se incluyen límites de endeudamiento financiero tanto para DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital), como para Sogecable, S.A. que suponen que la deuda financiera al 30 de abril de 2003 no podrá superar los 425 millones de euros en el caso de Vía Digital, y los 705 millones de euros en el caso del Grupo Sogecable.

Junto con la publicación el 29 de enero de 2003 de este acuerdo, se dio cumplimiento a la exigencia del acuerdo del Consejo de Ministros del 29 de noviembre de 2002, de presentar en el plazo máximo de dos meses sendos planes detallados de actuaciones al Servicio de Defensa de la Competencia, que recogen la forma de ejecución de las condiciones impuestas por el Consejo de Ministros. Por otro lado, con esa misma fecha las partes han presentado recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, instando la anulación de aquellas condiciones que se consideran contrarias a la legalidad vigente.

Por otro lado, aparentemente, terceros que operan en el sector audiovisual han presentado recurso ante el Tribunal Supremo por la autorización concedida por las autoridades competentes para llevar a cabo la operación de integración descrita. La Sociedad no ha recibido traslado de los mencionados recursos, si bien estima que no afectarán al desarrollo de la operación de integración.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel. Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de

la Sociedad. Estas cuentas anuales, una vez formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001 fueron aprobadas el 16 de abril de 2002 por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Acuerdo de integración de Vía Digital. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2002 no incluyen los efectos que, en su caso, pudiera tener la operación de integración de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital), descrita en las Notas 1 y 2, sobre la situación financiero-patrimonial de la Sociedad, sus activos, sus pasivos comerciales y sus obligaciones financieras. Los Administradores de la Sociedad consideran que dichos efectos, si existieran, tendrán su impacto en los estados financieros del ejercicio en que se ejecute la citada operación en atención al cumplimiento de los requisitos legales, condiciones y plazos que las partes han previsto.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados formulada por los administradores de la Sociedad es la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2002 a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento. Los gastos de establecimiento están formados por los de primer establecimiento y lanzamiento de nuevos canales de televisión y están contabilizados por los costes incurridos. Se amortizan en el periodo de vigencia de los citados canales.

Los gastos de ampliación de capital representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de impuestos, honorarios de abogados, escrituración y registro, así como otros gastos necesarios. Se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

b) Inmovilizaciones inmateriales. La cuenta "Propiedad industrial" recoge los importes satisfechos

para la adquisición del derecho al uso de ciertas marcas o para su registro. La cuenta "Aplicaciones informáticas" recoge los costes directos incurridos en el desarrollo de las citadas aplicaciones facturados por su participada Centro de Asistencia Telefónica, S.A. así como por el coste de adquisición de las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros. Ambos epígrafes se amortizan linealmente a razón del 20% anual, iniciándose la amortización de las aplicaciones informáticas desde la fecha en que finaliza su desarrollo.

La cuenta "Derechos audiovisuales" recoge los importes satisfechos para producciones cinematográficas. El criterio de amortización aplicado está en función de la generación de ingresos de la producción correspondiente. La amortización se inicia inmediatamente después de la fecha del estreno comercial en salas.

Asimismo, en dicha cuenta se recogen los costes de adquisición de derechos de televisión para su distribución. En este caso, se aplica un criterio de amortización degresivo en función del número de años de vigencia de los derechos de cada contrato.

En dicho epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2002 se incluyen determinados anticipos pagados a proveedores de derechos audiovisuales, y que se recuperarán a largo plazo.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2002, en dicha cuenta del balance de situación adjunto se recoge el coste de diversos derechos audiovisuales y de imagen, comercializables a largo plazo, tanto presentes como los de las opciones para ejercerlos en el futuro. Dichos derechos se amortizan en función de la generación de ingresos derivados de los mismos, en el plazo de vigencia de los contratos.

c) Inmovilizaciones materiales. Los elementos del inmovilizado material se hallan valorados a su precio de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del mismo.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Maquinaria	5
Instalaciones	10
Descodificadores	10
Adaptadores y llaves	7
Equipos para proceso de información	5
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	5

De acuerdo con estudios técnicos, la Sociedad ha reestimado la vida útil de los descodificadores de su propiedad, estableciéndola en 10 años frente a los 7 considerados anteriormente. El efecto de esta reestimación, llevada a cabo desde el 1 de enero de 2002 asciende a 2.214.000 euros, aproximadamente, después de considerar el efecto fiscal.

d) Inmovilizado financiero. Las inversiones en sociedades participadas y las participaciones minoritarias en otras sociedades se presentan valoradas al menor importe entre el coste de adquisición y el valor teórico-contable de las citadas participaciones, corregido por las posibles plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

Cuando el valor teórico-contable de las participaciones es negativo, la Sociedad recoge en el capítulo "Provisiones para riesgos y gastos" de los balances de situación adjuntos la diferencia entre dicho valor y el coste neto de provisiones por depreciación de las participaciones.

En el ejercicio 2001 Sogecable, S.A. procedió a la venta de un 45% de su participación en Sogepaq, S.A. a StudioCanal, S.A. sociedad vinculada a Groupe Canal+, S.A. (Francia), por un importe de 47.250.000 euros, conservando Sogecable, S.A. una opción de compra y StudioCanal, S.A. una opción de venta sobre dicha participación, ambas con vencimiento a corto plazo. El precio de ejercicio de dichas opciones será el de mercado, conforme determine un experto independiente, con

un límite inferior del precio de la transacción actualizado. Hasta la fecha de vencimiento de las citadas opciones, la adquirente no realizará desembolsos adicionales en la compañía. Al cierre de estas cuentas anuales, StudioCanal, S.A. no ha manifestado intención alguna sobre el ejercicio de su opción ni la Sociedad tiene una decisión en relación al ejercicio o no de la suya.

El 25 de septiembre de 2002, Groupe Canal+ anunció la venta de su participación en la sociedad Canal+ Technologies a Thomson Multimedia por importe de 190 millones de euros. Pese a que dicha transacción se ha completado tras el cierre de estas cuentas anuales, Sogecable, S.A. siguiendo un criterio de prudencia, ha registrado una provisión de 41.460.000 euros, aproximadamente, para actualizar la valoración de su inversión financiera en la sociedad de acuerdo con el valor de la citada transacción. Esta provisión figura en el epígrafe "Variación de las provisiones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 adjunta.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad como cabecera de Grupo está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. El efecto de la consolidación en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas supone una disminución de las reservas en 1.231.000 euros, aproximadamente, así como una menor pérdida del ejercicio de 4.297.000 euros, aproximadamente, y un incremento en la cifra de activos y cifra de negocios de aproximadamente 431.120.000 euros y 297.588.000 euros, respectivamente.

e) Acciones propias. Las acciones propias se valoran a su coste de adquisición, constituido por el importe total satisfecho más los gastos inherentes a cada operación, registrándose como resultado del ejercicio las correspondientes correcciones valorativas si el valor de mercado al cierre del ejercicio es inferior al de adquisición.

Adicionalmente, y a pesar de que las acciones propias no se han adquirido para su posterior amortización (ver Nota 19), si el valor teórico contable de las acciones es inferior al coste de adquisición y al valor de mercado, la sociedad valora las acciones propias al valor teórico contable de las mismas, de acuerdo con la consulta pu-

blicada en el BOICAC número 48 del mes de diciembre de 2001, registrando en consecuencia una provisión contra la reserva constituida para acciones propias.

f) Existencias. Las existencias se valoran a su coste de adquisición y corresponden básicamente a derechos de emisión de programas.

Los derechos de emisión se imputan a resultados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Derechos de emisión de películas: Se imputan a resultados en función de la audiencia de cada emisión de acuerdo con los estudios de audiencia efectuados por la Sociedad. Los porcentajes de amortización aplicados a cada una de las emisiones de las películas son los siguientes:

	%
1a emisión	52,0
2a emisión	6,1
3a emisión	5,7
4a emisión	6,4
5a emisión	8,7
6a emisión	6,4
7a emisión	6,4
8a emisión	8,3
	100,0

2. Derechos de emisión de eventos deportivos: Se imputan a resultados en su totalidad cuando se emiten por primera vez.

3. Derechos de emisión de series: Su coste se imputa linealmente a resultados en los distintos países de emisión.

4. Otros derechos: Corresponden básicamente a fondos documentales, programas de producción propia y cabeceras de programas y se registran como consumos en el momento de su emisión.

g) Depósitos de garantía recibidos. Los depósitos recibidos en garantía de los equipos de descodificación analógicos se presentan a corto y largo plazo correlacionando su importe con la exigibilidad estimada que de este pasivo se viene produciendo.

h) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo. La Sociedad presenta sus deudas a corto y largo plazo en función de que el vencimiento de las mismas sea anterior o posterior a doce meses, respectivamente.

i) Impuesto sobre sociedades. En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió al régimen de tributación de grupos de sociedades, de acuerdo con la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, siendo Sogecable, S.A. la Sociedad dominante del Grupo.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

Tal y como se indica en las cuentas anuales del ejercicio 2001, al cierre del mismo la Sociedad consideró como diferencia temporal el efecto fiscal de determinados ingresos extraordinarios registrados contablemente en dicho ejercicio, al acogerse al supuesto de reinversión de beneficios previsto en la Ley 43/1995. Dichas diferencias temporales se encontraban registradas como impuestos diferidos en el epígrafe "Otros acreedores a largo plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2001 adjunto.

Sin embargo, en la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2001, realizada en el ejercicio 2002, la Sociedad se ha acogido a la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, sobre tributación de beneficios extraordinarios, integrando en la base imponible de dicho ejercicio la parte de los beneficios cuya tributación había previsto acoger a diferimiento y registrando un ingreso por la deducción prevista en dicha ley en el epígrafe "Impuesto sobre sociedades" de la cuenta de resultados del ejercicio 2002 adjunta por importe de 6.845.000 euros, aproximadamente. Los Administradores consideran cumplidos los requisitos de reinversión establecidos para tener derecho a dicha deducción.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad ha registrado un ingreso por el Impuesto de Sociedades del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 1.090.000 euros aproximadamente. Asimismo, en el epígrafe "Impuesto sobre sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se recoge una provisión dotada para anticipar el gasto por el impuesto de sociedades y así minorar la carga fiscal futura, por importe de 22.341.000 euros, aproximadamente.

La aplicación del régimen de tributación de grupos de sociedades supone la generación de diversos créditos a favor del Grupo ante la Administración pública así como diferencias temporales derivadas de la variación de las provisiones por depreciación de la cartera de valores de sociedades incluidas en el Grupo consolidado, que la Sociedad recoge en el epígrafe "Otros créditos a largo plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 adjunto, y que el Grupo espera compensar con los beneficios generados en ejercicios futuros (véase Nota 2).

j) Transacciones en moneda extranjera. La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación. Las diferencias de cambio que se produzcan en relación con dicha valoración se cargarán o abonarán, según corresponda, al resultado del ejercicio.

Al cierre del ejercicio, la moneda extranjera y los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio a dicha fecha si resultan diferencias negativas, que quedan registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Las diferencias positivas no se reconocen como ingresos hasta el momento en que se materializan.

k) Ingresos y gastos. Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

I) Fondo de maniobra negativo. Como consecuencia de la naturaleza de la actividad de la Sociedad y las inversiones realizadas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 y la estructura de la deuda, el pasivo circulante es superior al activo circulante. Los Administradores esperan que, con los ingresos que generará la Sociedad en el futuro y de la renovación de la financiación ajena actual y futura, se obtendrán los fondos suficientes para atender el pago de las deudas a la fecha de su vencimiento (Nota 2).

6. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de gastos de establecimiento es el siguiente:

	Miles de euros		Total
	Gastos de primer establecimiento	Gastos de ampliación de capital	
Saldo al 31-12-2001	9.517	5.527	15.044
Adiciones	1.630	5	1.635
Amortización	(1.668)	(2.214)	(3.882)
Saldo al 31-12-2002	9.479	3.318	12.797

7. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de su correspondiente amortización acumulada y provisiones es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31-12-2001	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-2002
Coste				
Propiedad industrial	612	81	-	693
Aplicaciones informáticas	25.003	4.991	-	29.994
Derechos Audiovisuales	165.672	1.976	(851)	166.797
Total coste	191.287	7.048	(851)	197.484
Amortización acumulada				
Propiedad industrial	370	82	-	452
Aplicaciones informáticas	16.267	3.689	-	19.956
Derechos Audiovisuales	63.365	6.395	(190)	69.570
Total amortización	80.002	10.166	(190)	89.978
Provisiones	476	-	-	476

En el epígrafe "Derechos audiovisuales", al 31 de diciembre de 2002 destaca el coste de adquisición realizada en el ejercicio 2001 por importe de 39.066.000

euros, para su explotación conjunta, del 10% del conjunto de derechos del Real Madrid Club de Fútbol que venían explotando dicho club y Caja Madrid, y entre los que se incluyen derechos de imagen del club y los jugadores, de Internet, merchandising, etcétera. El acuerdo original de adquisición de la participación en este conjunto de derechos contemplaba un derecho de opción de venta a favor de la Sociedad sobre el porcentaje total de los derechos adquiridos a Real Madrid Club de Fútbol. Con anterioridad al vencimiento de dicha opción, Sogecable, S.A. y dicho club han llegado al acuerdo por el cual la Sociedad ha renunciado al ejercicio de la mencionada opción de venta a cambio de su participación en el conjunto de derechos por un periodo adicional de dos años.

La Sociedad tiene, al 31 de diciembre de 2002, activos totalmente amortizados por importe de 50.771.000 euros, aproximadamente.

8. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31-12-2001	Adiciones	Retiros y traspasos	Saldo al 31-12-2002
Coste				
Maquinaria	27.531	39	(27.570)	-
Instalaciones	13.007	-	(13.007)	-
Descodificadores, llaves y adaptadores	135.269	-	-	135.269
Equipos para proceso de información	1.759	-	(1.759)	-
Mobiliario y enseres	2.594	-	(2.594)	-
Elementos de transporte	269	-	(269)	-
Inmovilizado en curso	123	225	(72)	276
Total coste	180.552	264	(45.271)	135.545
Amortización acumulada				
Maquinaria	22.160	1.407	(23.567)	-
Instalaciones	11.011	252	(11.263)	-
Descodificadores, llaves y adaptadores	126.130	2.921	-	129.051
Equipos para proceso de información	699	213	(912)	-
Mobiliario y enseres	1.695	102	(1.797)	-
Elementos de transporte	171	27	(198)	-
Total amortización	161.866	4.922	(37.737)	129.051

En el ejercicio 2002, la Sociedad, así como otras empresas del Grupo, ha trasladado sus oficinas e instalaciones técnicas principales al edificio que la sociedad del Grupo Servicios Técnicos de Sogecable, S.L., ha construido en la localidad de Tres Cantos (Madrid). Como consecuencia de ello ha vendido la mayor parte de estos activos materiales a dicha sociedad del Grupo al valor neto contable de los mismos.

La Sociedad tiene, a 31 de diciembre de 2002, activos totalmente amortizados, en funcionamiento, por importe de 90.334.000 euros, aproximadamente.

9. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de inmovilizado financiero es el siguiente:

	Miles de euros			Saldo al 31-12-2002
	Saldo al 31-12-2001	Adiciones	Retiros y traspasos	
Participaciones en empresas del Grupo	481.520	60.845	-	542.365
Participaciones en empresas Asociadas	114.671	8.140	(129)	122.682
Créditos a sociedades del Grupo	67.461	-	(10.494)	56.967
Créditos a empresas Asociadas	36.833	14.737	(34.551)	17.019
Otros créditos a largo plazo	95.127	56.309	(13.780)	137.656
Depósitos y Fianzas	527	-	(263)	264
Provisiones	(354.089)	(110.203)	48	(464.244)

a) Participaciones directas en empresas del Grupo y Asociadas

La información relacionada con las empresas del Grupo y Asociadas se presenta en el Anexo I de estas cuentas anuales.

Las transacciones más significativas registradas durante el ejercicio 2002 son las siguientes:

- La Junta General de Socios de CanalSatélite Digital, S.L. del 9 de abril de 2002, acordó ampliar el capital

social en un importe total de 49.999.793,20 euros mediante la emisión de 82.453 nuevas participaciones y el incremento del valor nominal de las mismas hasta 602 euros cada una, ampliación totalmente suscrita y desembolsada, correspondiendo a Sogecable, S.A. una participación por un importe total de 41.624.146,45 euros.

- La Junta General de Accionistas de Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A. del 16 de abril de 2002 acordó ampliar el capital social en 10.665.364,03 euros mediante la emisión de 1.774.603 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, correspondiendo a Sogecable, S.A. el 99,9% de dicha ampliación. En el mismo momento, la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital en un importe de 10.665.366,03 euros para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

- La Junta General de Socios de Compañía Independiente de Televisión, S.L. del 16 de abril de 2002, acordó ampliar el capital social en 5.541.821 euros mediante la emisión de 36.884 nuevas participaciones de 150,25 euros de valor nominal cada una, correspondiendo a Sogecable, S.A. una participación del 99,9% en dicha ampliación. En ese mismo momento, la Junta acordó la reducción del capital en un importe de 5.541.921 euros para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

- La Junta General de Socios de Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L. del 16 de abril de 2002, acordó la ampliación de capital en un importe de 3.015.580 euros, mediante la emisión de 1.507.790 nuevas participaciones de dos euros de valor nominal cada una, correspondiendo a Sogecable, S.A. una participación de 3.015.574 euros. En ese mismo momento, la Junta acordó la reducción del capital en ese mismo importe para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

- Con fecha 23 de diciembre de 2002, la Junta General de Socios de Real Madrid Multimedia, S.L. acordó una ampliación de capital de 12.000.000 de euros, mediante el desembolso de 6.000.000 de euros por parte del Real Madrid, Club de Fútbol, en efectivo y de 6.000.000

de euros por parte de Sogecable, S.A. mediante la compensación de créditos líquidos y exigibles, que a la fecha del acuerdo se encontraban registrados en la cuenta "Créditos a empresas Asociadas" del epígrafe de "Inmovilizaciones financieras" del balance de situación.

- En el ejercicio 2002 la Sociedad ha desembolsado 2.141.000 euros, aproximadamente, correspondientes a su participación del 60% en Canal+ Investments, Inc., sociedad residente en Estados Unidos y cuya actividad es directa o indirectamente la producción cinematográfica, a través de una *joint venture* con Warner.

La Sociedad incluye en el capítulo de "Provisiones para riesgos y gastos" del balance de situación al 31 de diciembre de 2002 adjunto los siguientes importes correspondientes a la diferencia entre el valor teórico contable de su participación en las sociedades indicadas y el coste neto de provisiones por depreciación de las mismas.

	Miles de euros
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	3.720
Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L.	1.469
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	2.311
Real Madrid Multimedia, S.L.	1.242
	8.742

b) Participaciones indirectas en empresas del Grupo y Asociadas

Domicilio social	% de capital	Miles de euros	
		Capital social al 31-12-2002	Fondos propios al 31-12-2002
Cinemanía, S.L. Avda. Artesanos, Tres Cantos. Madrid	90%	601	(2.585)
Sogecable Fútbol, S.L. Avda. Artesanos, Tres Cantos. Madrid	99,99%	601	(5.498)
Sogecable Música, S.L. (*) Gran Vía, 32. Madrid	50%	1.202	1.106
Audiovisual Sport, S.L. Diagonal, 477. Barcelona	40%	73.473	48.095
Canal Estilo, S.L. Avda. Artesanos, Tres Cantos. Madrid	100%	5	(439)
Fox Kids España, S.L. (*) Avda. Artesanos. Tres Cantos. Madrid	50%	301	3.489
StudioCanal Spain, S.L. (*) Avda. Artesanos. Tres Cantos. Madrid	26,95%	2.300	2.139

(*) Sociedades no auditadas al cierre de estas cuentas anuales

Las transacciones más significativas registradas durante el ejercicio 2002 en las participaciones indirectas son las siguientes:

- El 9 de abril de 2002 la Junta General de Socios de Cinemanía, S.L. acordó una ampliación del capital social por importe de 3.153.086,40 euros, mediante la emisión de 52.464 nuevas participaciones de 60,10 euros de valor nominal cada una. Asimismo, en el mismo momento la Junta acordó una reducción de capital por el mismo importe para la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

- El 16 de abril de 2002 la Junta General de Socios de Sogecable Fútbol, S.L. tomó el acuerdo de aumentar el capital en 6.321.738,70 euros, mediante la emisión de 105.187 nuevas participaciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, y al mismo tiempo reducirlo en un importe de 6.321.778,70 euros para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

- Con esa misma fecha, la Junta General de Socios de Canal Estilo, S.L. acordó un aumento de capital de 235.531,90 euros mediante la emisión de 3.919 nuevas participaciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, al tiempo que acordaba una reducción de capital de 235.541 euros para la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

- La Junta General de Socios de Audiovisual Sport, S.L. celebrada el 19 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 50.786.000 euros aproximadamente para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores. En ese mismo momento, la Junta acordó aumentar el capital social en 59.981.000 euros, aproximadamente, mediante compensación de créditos con vencimiento a largo plazo de los socios, correspondiendo a Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A. un importe de 23.992.000 euros, aproximadamente.

Los Administradores de la Sociedad consideran, en función de las renovaciones de derechos audiovisuales de clubes ya realizadas por los socios de Audiovisual Sport, S.L., así como por las negociaciones actualmente en curso y las condiciones impuestas por

las autoridades competentes para la autorización del proceso de integración descrito en la nota 2, que esta sociedad participada podrá continuar llevando a cabo sus actividades con posterioridad a la temporada 2002/2003, fecha hasta la cual es titular de los derechos de retransmisión del Campeonato Nacional de Liga y de la Copa de S.M. el Rey (excepto la final), en condiciones similares a las que opera en la actualidad. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad consideran que del escenario previsible de explotación de estos derechos de fútbol a partir de dicha temporada no se producirán incidencias que puedan tener un impacto significativo en el patrimonio de Sogecable, S.A.

Como parte de los acuerdos alcanzados por Telefónica y Sogecable, S.A. que son descritos en la Nota 2, Sogecable, S.A. tomará la participación que, hasta la fecha, posee Telefónica, a través de sus filiales de medios, en Audiovisual Sport, S.L., de tal forma que, una vez cumplimentado el proceso, la participación directa o indirecta de Sogecable, S.A. en dicha sociedad ascendería a un 80% de su capital social.

c) Créditos a largo plazo a empresas del Grupo

El epígrafe "Créditos a largo plazo a empresas del Grupo" incluye las cantidades anticipadas por un importe de 50.957.000 euros aproximadamente, a Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2002, en dicho epígrafe se recoge el préstamo participativo concedido por la Sociedad a Sociedad General de Cine, S.A. por importe de 6.010.000 euros, aproximadamente. La retribución de este préstamo se establece como un porcentaje de los beneficios futuros de la sociedad. En el ejercicio se ha producido una devolución parcial de dicho préstamo por importe de 3.005.000 euros, aproximadamente.

Adicionalmente, en el ejercicio 2002 se ha producido la cancelación de la cuenta a cobrar a largo plazo a Sogepaq, S.A. que, por importe de 7.489.000 euros aproximadamente, se encontraba registrada en este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2001.

d) Créditos a largo plazo a empresas Asociadas

El epígrafe "Créditos a largo plazo a empresas Asociadas" incluye el préstamo participativo concedido por la Sociedad a Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L. por importe de 4.791.000 euros, aproximadamente, retribuido de acuerdo a tipos de interés de mercado.

Adicionalmente, en dicho epígrafe, al 31 de diciembre de 2002, se recoge una cuenta a cobrar a largo plazo a Real Madrid Multimedia, S.L. por importe de 12.197.000 euros, aproximadamente, correspondiente a importes pagados por Sogecable, S.A., por cuenta de esta sociedad por los contratos de explotación de derechos en los que Real Madrid Multimedia, S.L., se ha subrogado, tanto en derechos como obligaciones (véase apartado a) de esta misma Nota).

Esta cuenta a cobrar a largo plazo a Real Madrid Multimedia, S.L. se ha incrementado en el ejercicio 2002 por pagos realizados por la Sociedad por cuenta de Real Madrid Multimedia, S.L. relacionados con dichos contratos, por importe de 7.213.000 euros, aproximadamente. Por otro lado, tal y como se indica en el apartado a) anterior, en el ejercicio 2002 se ha producido la compensación parcial de estos créditos a largo plazo por importe de seis millones de euros, mediante la aportación de los mismos como desembolso de una ampliación de capital de la sociedad filial. Asimismo, también en el ejercicio se ha producido la devolución en efectivo de parte de estos créditos por importe de 4.551.000 euros, aproximadamente.

Al 31 de diciembre de 2001, el epígrafe "Créditos a largo plazo a empresas Asociadas" incluía los préstamos concedidos a Audiovisual Sport, S.L. por importe total de 16.506.000 euros aproximadamente, en base a un contrato de línea de crédito concedido a dicha sociedad de un importe total de 24.040.000 euros, aproximadamente, retribuido a tipos de interés de mercado. En el ejercicio 2002, y dentro de ese mismo contrato de línea de créditos, se han realizado préstamos a Audiovisual Sport, S.L. por importe de 7.525.000 euros, aproximadamente. Por otro lado, también en el ejercicio 2002 se ha producido la devolución de la mayor parte de estos préstamos por importe total de 24.000.000 de euros,

por lo que al 31 de diciembre de 2002 el importe de préstamos concedidos a Audiovisual Sport, S.L., asciende a 31.000 euros, aproximadamente. Estos préstamos han devengado un interés de mercado.

e) Otros créditos a largo plazo

El movimiento en el ejercicio 2002 de los créditos fiscales, impuestos anticipados e impuestos diferidos que tiene registrados la Sociedad tal y como se indica en la nota 5-i ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Saldo al 31-12-202
	Saldo al 31-12-2001	Adiciones	Retiros	
Créditos fiscales	66.909	46.276	(13.780)	99.405
Impuestos anticipados	28.218	10.033	-	38.251
Impuestos diferidos	14.093	-	(14.093)	-

10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Al 31 de diciembre de 2002, el saldo de estos epígrafes del balance de situación adjunto tiene básicamente su origen en las transacciones comerciales y préstamos a interés de mercado entre la Sociedad y las sociedades del Grupo y Asociadas, así como en los movimientos de fondos y pagos o cobros que éstas efectúan o reciben.

Estas cuentas a cobrar y pagar se clasifican a corto plazo por considerar los Administradores de la Sociedad que serán compensados en dicho periodo como consecuencia de las operaciones corrientes mantenidas con las sociedades del Grupo y asociadas.

El epígrafe "Deudores, empresas del Grupo", al 31 de diciembre de 2002, recoge diversas deudas por

transacciones comerciales y préstamos concedidos, siendo las más significativas las de Cinemanía, S.L., que ascienden a 42.909.000 euros; Servicios Técnicos de Sogecable, S.L. por importe de 41.259.000 euros, y Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A. por importe de 33.883.000 euros, aproximadamente.

El epígrafe "Acreedores, empresas del Grupo", al 31 de diciembre de 2002, recoge asimismo diversas deudas, de las cuales las más significativas son las cuentas a pagar a CanalSatélite Digital, S.L., por importe de 34.017.000 euros, y a Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.L., que ascienden a 33.637.000 euros, aproximadamente.

Las transacciones con empresas del Grupo y Asociadas en el ejercicio 2002 se recogen en el siguiente cuadro:

	Miles de euros		
	Prestación de servicios	Aprovisio- namientos	Otros gastos de explotación
Empresas del Grupo	439.714	34.792	46.181
Empresas Asociadas	38.109	74.948	17.059
	477.823	109.740	63.240

11. DEUDORES VARIOS

En este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2002 se recogen, fundamentalmente, los anticipos pagados a diversos proveedores a cuenta de la adquisición de derechos audiovisuales.

12. FONDOS PROPIOS

El resumen de las transacciones registradas en las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2002 es el siguiente:

	Miles de euros						
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva para acciones propias	Reservas voluntarias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2001	194.048	144.561	12.373	701	42.393	(45.102)	1.603
Traspaso de reservas	-	-	-	(3.385)	3.385	-	-
Provisión acciones propias	-	-	-	3.275	-	-	-
Distribución del resultado de 2001	-	-	160	-	1.443	-	(1.603)
Resultados del ejercicio 2002	-	-	-	-	-	-	(58.537)
Saldo al 31 de diciembre de 2002	194.048	144.561	12.533	591	47.221	(45.102)	(58.537)

Capital social. El capital social al 31 de diciembre de 2002 está representado por 97.023.753 acciones nominativas de dos euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La composición del accionariado, al igual que su porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2002, son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Promotora de Informaciones, S.A.	21,27
Groupe Canal+, S.A. (Francia)	21,27
Otros	57,46
	100,00

De acuerdo a lo previsto en la operación de integración que se describe en la Nota 2, Sogecable, S.A. realizará una ampliación de capital mediante la emisión de 28.981.121 acciones nuevas, lo que constituirá el 23% del capital resultante, que estaría destinada a ser suscrita por los actuales accionistas de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Grupo Telefónica). Asimismo, como se indica en esa misma nota, los accionistas de referencia tras dicha ampliación, PRISA, Groupe Canal+ y Telefónica, S.A. contribuirán a la financiación de la operación con un préstamo participativo de 50 millones de euros cada uno y, por otra parte, Sogecable, S.A. ofrecerá a sus accionistas la posibilidad de participar en un préstamo subordinado de 175 millones de euros, destinado a reforzar la estructura financiera del Grupo Sogecable.

Prima de emisión. La prima de emisión se originó en el año 1999, cuando la Comisión Ejecutiva de la Sociedad, autorizada previamente por el Consejo de Administración, y éste previamente por la Junta General de Accionistas, acordó una ampliación de capital de 13.447.506 euros (2.237.476.733 pesetas) mediante la emisión de 6.723.753 acciones nuevas de 2 euros de valor nominal cada una. El importe de la prima de emisión correspondiente a las acciones objeto de oferta pública de suscripción quedó fijado en la diferencia entre el precio de la oferta y valor nominal de cada acción. Con fecha 21 de julio de 1999 la Sociedad comenzó a cotizar en el mercado continuo.

La Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reserva legal. De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva para acciones propias. El artículo 79 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas señala que cuando una sociedad hubiera adquirido acciones propias o de su sociedad dominante, establecerá en el pasivo del balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias o de la sociedad dominante computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

Al 31 de diciembre de 2002 la reserva para acciones propias asciende a 591.000 euros, correspondiendo al coste de adquisición de las acciones propias en poder de la Sociedad minorado por las correcciones valorativas registradas a dicha fecha. El valor nominal de las acciones propias en poder de la Sociedad al 31 de diciembre de 2002 representa el 0,2% del capital social.

Al 31 de diciembre de 2002, a pesar de que las acciones propias no se han adquirido para su posterior amortización (ver Nota 19) y de que el valor de cotización de las acciones al cierre del ejercicio es claramente superior a su valor teórico-contable, la Sociedad ha procedido a valorar las acciones propias al valor teórico-contable a dicha fecha, de acuerdo con la consulta publicada en el BOICAC número 48 del mes de diciembre del ejercicio 2001, registrando en consecuencia una provisión de 1.075.000 euros, aproximadamente, contra la reserva constituida para acciones propias.

13. DEPÓSITOS DE GARANTÍA RECIBIDOS

En estos epígrafes del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2002 se recogen los depósitos de garantía recibidos de los abonados a Canal +, hasta el 18 de enero de 1998. Durante el ejercicio 2002 se han producido cancelaciones por importe de 7.366.000 euros, aproximadamente. Los saldos de estas cuentas al 31 de diciembre de 2002 ascendían a 27.074.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad ha registrado dentro del epígrafe "Depósitos de garantía recibidos a corto plazo" el importe correspondiente a la exigibilidad estimada para el ejercicio siguiente en función de la experiencia de ejercicios anteriores.

14. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La Sociedad, al 31 de diciembre de 2002, mantenía líneas de crédito con un límite de 329.331.000 euros, dispuestas por importe de 271.564.000 euros, aproximadamente, importe que incluye los intereses devengados pendientes de vencimiento. Dichas líneas de crédito se referencian a tipos de interés de mercado.

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2002, por vencimientos, es el siguiente:

Vencimientos	Miles de euros
2003	73.294
2004	113.916
2005	84.354
	271.564

Dentro del importe total con vencimiento en el ejercicio 2003 se incluyen los saldos dispuestos de determinadas líneas de crédito que tienen vencimiento a dos años, si bien en los contratos se establecen prórrogas anuales, por lo que la Sociedad los ha clasificado dentro del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2002.

Al 31 de diciembre de 2002 la Sociedad avala diversas pólizas de crédito suscritas por distintas sociedades del Grupo por un importe límite total de 297.532.000 euros, dispuestas por importe de 296.979.000 euros.

Asimismo, la Sociedad es avalista de las líneas de avales dispuestos al 31 de diciembre de 2002 por Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A. por importe de 9.794.000 euros.

Por otro lado, la Sociedad, junto con el resto de los socios de Audiovisual Sport, S.L., cada uno en su correspondiente porcentaje de participación, es avalista de las pólizas de crédito a largo y corto plazo y avales suscritas por esta última sociedad al 31 de diciembre de 2002, dispuestas por importe de 186.314.000 euros, aproximadamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad garantiza, junto con los otros accionistas de Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, S.A. cada uno en su porcentaje de participación, las deudas que esta sociedad mantiene con entidades financieras a largo plazo por un importe límite de 48.081.000 euros, aproximadamente y dispuestas por importe de 33.270.000 euros, remuneradas a tipos de interés de mercado.

15. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió al régimen de tributación de grupos de sociedades, de acuerdo con la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, siendo Sogecable, S.A. la Sociedad dominante del Grupo, y Centro de Asistencia Telefónica, S.A. Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A. Compañía Independiente de Televisión, S.L., Sociedad General de Cine, S.A., Cinemanía, S.L., Sogecable Fútbol, S.L., Cable Antena, S.A., Canal Estilo, S.L., Servicios Técnicos de Sogecable, S.L., Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L., y CanalSatélite Digital, S.L., las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2002.

La conciliación del resultado contable de 2002 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	(44.131)
Diferencias temporales	28.665
Diferencias permanentes	44.058
Base imponible	28.592

El Grupo consolidado fiscal, del cual la Sociedad es sociedad dominante, dispone de quince años, según la legislación vigente, para compensar las bases imponibles negativas generadas, y cuyo detalle, por ejercicios, es el siguiente:

Ejercicios	Miles de euros
1997	5.829
1998	46.541
1999	49.714
2000	24.927
2002	104.171

La Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Sociedad como consecuencia de una eventual inspección.

16. INGRESOS Y GASTOS

La distribución del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2002 correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad se detalla a continuación:

	Miles de euros
Abonados	410.413
Publicidad	34.820
Otros	232.990
	678.223

La Sociedad realiza compras en moneda extranjera por importes significativos. No se desglosan las mismas debido a su carácter estratégico para la Sociedad.

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad ascienden a

82.000 euros, aproximadamente. Adicionalmente, se han devengado 44.000 euros, aproximadamente, correspondientes a otros servicios de auditoría prestados por los auditores de la Sociedad. Estos importes se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2002.

Plantilla. El número medio de empleados en plantilla, por categorías, durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Nº medio de empleados
Directores	45
Jefes de departamento	43
Empleados	837
	925

La reglamentación de trabajo vigente establece el pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, se rescindan las relaciones laborales. La Dirección de la Sociedad considera adecuada la provisión que por este concepto se encuentra registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2002 adjunta.

17. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2002, la remuneración devengada por los consejeros de la Sociedad ha ascendido a 2.350.000 euros.

De acuerdo con el plan de opciones sobre acciones de la Sociedad descrito en la Nota 19, los miembros del Consejo de Administración de Sogecable, S.A. poseen opciones para la adquisición de acciones de esta sociedad que representan un 0,077% del valor nominal del capital social.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros de su Consejo de Administración. Asimismo, no ha contraído obligaciones en materia de pensiones a favor de los miembros del Consejo de Administración.

18. COMPROMISOS FUTUROS

La Sociedad ha suscrito acuerdos de compra y venta con diversos suministradores y consumidores de derechos de emisión de programación futura y explotación de derechos de imagen y deportivos. Estos compromisos cubren las necesidades de programación en los años indicados.

A 31 de diciembre de 2002, la Sociedad mantiene compromisos de pagos y cobros en diversas divisas, cuyo importe neto asciende a 1.025.716.000 euros, aproximadamente. El calendario de pagos netos de estos compromisos se detalla a continuación:

Ejercicio	Miles de euros
2003	263.552
2004	196.446
2005	175.079
2006	177.673
2007	146.731
Resto hasta 2010	66.235
	1.025.716

Las obligaciones de pago de las cantidades pactadas en los acuerdos de compra solamente nacen en el supuesto de que los suministradores cumplan todos los términos y condiciones asumidas contractualmente.

19. PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 2000 acordó el establecimiento de un plan de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos de la sociedad. Para hacer frente a este plan de opciones sobre acciones la Sociedad adquirió en el ejercicio 2000 acciones propias que representan un 0,2% del valor nominal del capital social, y que se encuentran al 31 de diciembre de 2002 registradas en el balance de la Sociedad valoradas a su coste de adquisición corregido al valor teórico contable a dicha fecha.

20. LITIGIOS Y RECLAMACIONES EN CURSO

La Sociedad ha sido notificada en enero de 2002 de la sentencia relativa a la demanda presentada contra ella por parte de las entidades de gestión de derechos AIE y AISGE que solicitan la percepción de una

retribución por el concepto de derechos de propiedad intelectual. Dicha sentencia, que ya ha sido recurrida por la Sociedad, estima parcialmente la demanda y establece el derecho de los denunciantes a obtener una retribución equitativa y única, que será cuantificada, en ejecución de sentencia, teniendo en cuenta, entre otros factores, los acuerdos pactados por estas entidades con otras televisiones en el pasado, y no exclusivamente en función de las tarifas oficiales de las demandantes, como éstas pretendían.

Sin embargo, la sentencia no es firme, ya que se halla recurrida en apelación, estimando los asesores jurídicos externos e internos del Grupo que las probabilidades de prosperar el recurso son muy elevadas, dada la ausencia de cobertura del derecho reclamado por las entidades de gestión en la legislación de propiedad intelectual. Las posibilidades de prosperar el recurso son más elevadas en instancias superiores, dado que el fundamento esencial es el *ultra vires* del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, cuestión sobre la que ya se ha pronunciado el Tribunal Supremo en relación con otros aspectos del texto refundido. En cualquier caso, los asesores jurídicos externos e internos del Grupo estiman que no se derivarán pasivos significativos derivados de estas reclamaciones y que, en todo caso, éstos se limitarían a los importes equivalentes a los acordados por las demandantes en el pasado con otras televisiones.

Asimismo, existen otros litigios referentes a derechos de propiedad intelectual relacionados con la explotación de los derechos del fútbol, de los que los administradores de la Sociedad consideran que no se derivarán pasivos significativos.

21. CUADRO DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación de Sogecable, S.A. correspondientes a los ejercicios 2002 y 2001 son los siguientes:

APLICACIONES			ORÍGENES	Miles de euros	
	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001		Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
Adquisición de inmovilizado:			Recursos procedentes de las operaciones:		
			Beneficio (Pérdidas) del ejercicio	(58.537)	1.603
Gastos de establecimiento	1.635	–	Más		
Inmovilizaciones inmateriales	7.048	61.551	Amortizaciones del inmovilizado	18.970	33.640
Inmovilizaciones materiales	264	1.114	Variación de provisiones de inmovilizado	87.485	53.454
Inmovilizaciones financieras	111.691	185.818		47.918	88.697
Otras provisiones de riesgos y gastos	–	255	Otras provisiones de riesgos y gastos	2.336	1.180
Cancelación deudas a largo plazo	19.924	19.823	Deudas a largo plazo	81.694	57.949
			Enajenaciones o bajas netas de inmovilizado:		
			Inmovilizaciones inmateriales	661	13.198
			Inmovilizaciones materiales	7.534	256
			Inmovilizaciones financieras	53.169	9.990
			Disminución gastos a distribuir en varios ejercicios	1.182	1.009
TOTAL APLICACIONES	140.562	268.561	TOTAL ORÍGENES	194.494	172.279
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES		
(AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	53.932	–	(DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	–	96.282

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2002		2001	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	3.649	–	33.642	–
Deudores	66.226	–	4.708	–
Inversiones financieras temporales	–	2.352	83	–
Tesorería	3.199	–	–	821
Ajustes por periodificación	–	2.638	–	5.266
Acreedores comerciales	–	87.509	–	20.327
Otras deudas	73.357	–	–	108.301
TOTAL	146.431	92.499	38.433	134.715
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	53.932	–	–	96.282

ANEXO 1. EMPRESAS DEL GRUPO

ENTIDAD PARTICIPADA	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	Albasanz, 75 - MADRID	Prestación de servicios
Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.	Avda. de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS, MADRID	Distribución de derechos deportivos
Sogepaq, S.A.	Avda. de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS, MADRID	Gestión y distribución de derechos audiovisuales
CanalSatélite Digital, S.L.	Avda. de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS, MADRID	Servicios de televisión
Sociedad General de Cine, S.A.	Avda. de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS, MADRID	Producción y gestión de derechos audiovisuales
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	Avda. de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS, MADRID	Gestión y explotación de derechos audiovisuales
Sogecable Fútbol, S.L.	Avda. de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS, MADRID	Explotación de canales temáticos
Cable Antena, S.A.	Avda. de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS, MADRID	Explotación de canales temáticos
Servicios Técnicos de Sogecable, S.L. (*)	Avda. de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS, MADRID	Servicios de televisión
Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L.	Avda. de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS, MADRID	Prestación de servicios en Internet

EMPRESAS ASOCIADAS

ENTIDAD PARTICIPADA	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
Warner Lusomundo Cines de España, S.A.	Azalea, 1 - ALCOBENDAS	Exhibición de películas
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L. (*)	Avda. de los Artesanos, 6 - TRES CANTOS, MADRID	Servicios de televisión
Canal + Investments, Inc. (*)	Beverly Hills, California, USA	Producción cinematográfica
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A. (*)	Hermosilla, 112 - MADRID	Venta por catálogo
Warner Sogefilms, A.I.E.	Marcelo Spinola, 8 - MADRID	Distribución de películas
Real Madrid Multimedia, S.L. (*)	Concha Espina, 1 - MADRID	Gestión y explotación de derechos audiovisuales
Canal + Technologies, S.A. (*)	Place Raoul Dantry, 34 - PARÍS	Desarrollo de sistemas de acceso condicional

(*) Sociedades no auditadas al cierre de estas cuentas anuales.

(**) Fondos Propios al 31 de diciembre de 2002.

Miles de euros

VALOR NETO EN LIBROS	% CAPITAL	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADO
1.610	99,70%	2.043	699	(428)
7.274	99,99%	19.232	10	(11.973)
4.833	54,99%	18.030	(4.021)	24
167.304	83,25%	270.893	(68.428)	(10.106)
6.010	99,99%	6.010	6.793	5.659
–	99,99%	601	–	(4.310)
2	0,01%	601	–	(6.099)
6.611	99,99%	1.953	1.023	2.022
12.143	99,99%	12.621	(33)	(1.074)
–	99,99%	1.000	–	(2.470)

Miles de euros

VALOR NETO EN LIBROS	% CAPITAL	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADO
9.840	33,33%	29.360	797	(3.012)
–	50,00%	1.442	(6.109)	44
23.214	60,00%	85.269	(32.555)	(14.024)
948	25,00%	3.907	(920)	769
30	50,00%	60	–	–
–	50,00%	3.642	–	–
		(2.483) (**)		
6.812	3,19%	135.261 (**)	–	–

Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2002

Que el Consejo de Administración de Sogecable, S.A.,
somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas

Evolución del negocio

Al 31 de diciembre de 2002, el Grupo Sogecable contaba con 1.872.000 hogares españoles suscritos a sus distintas ofertas de televisión de pago. Un 65% de éstos reciben diariamente servicios de Sogecable, S.A. a través de CanalSatélite Digital, S.L. porcentaje que ha continuado incrementándose durante 2002. En ambos servicios, analógico y digital, Sogecable, S.A. se mantiene como líder indiscutible de la televisión de pago en España.

Canal+ continúa siendo el canal fundamental en la oferta digital, donde un 96% de los abonados lo han incluido en su oferta elegida. Un año antes, el 88% de los abonados de CanalSatélite Digital habían seleccionado Canal+ en su suscripción.

Todo ello ha sido posible gracias al éxito de la programación que, en la línea de años anteriores, ha realizado un importante seguimiento de los principales acontecimientos deportivos y los estrenos cinematográficos más relevantes. La Liga Nacional de Fútbol, la UEFA Champions League, la Liga ACB, los eventos más relevantes del deporte nacional e internacional, así como películas y series de estreno de las principales distribuidoras internacionales, han constituido los pilares básicos de la programación de Canal+ en 2002, en el que también se ha mantenido un decidido apoyo al cine español y de autor.

CanalSatélite Digital ha continuado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002, añadiendo nuevos suscriptores a su plataforma digital, incorporándolos fundamentalmente en las ofertas más completas.

Esta tendencia se ha visto especialmente reforzada desde la modificación del sistema de acceso condicional y la sustitución de las tarjetas de acceso de todos los abonados llevados a cabo con éxito a lo largo del pasado mes de abril. Este proceso, realizado por primera vez en Europa, ha permitido eliminar completamente la recepción fraudulenta

de los servicios, garantizar los derechos de los clientes y proveedores de contenidos y crear un entorno seguro para el desarrollo de las operaciones que, sin duda, impulsará la rentabilidad y el crecimiento de la Sociedad y del sector de la televisión de pago en España.

Adicionalmente, desde el mes de octubre de 2002, la Sociedad ha decidido reducir el precio mensual de la oferta más básica, retomando la captación de nuevos clientes en los segmentos intermedios del mercado que, al haber disminuido la agresividad competitiva, constituirán nuevamente una base de crecimiento rentable.

En 2002, CanalSatélite Digital ha completado su oferta de programación de calidad con la incorporación del canal "Golf+", el primero en Europa íntegramente dedicado a este deporte y producido por Sogecable. Asimismo, ha ampliado los contenidos de "Canal Operación Triunfo", incorporado a la programación en los últimos días de 2001 y que ha obtenido importantes porcentajes de audiencia entre los abonados.

Dentro de los servicios interactivos, la Sociedad ha suscrito en 2002 diferentes acuerdos con proveedores de telefonía móvil que permiten nuevos servicios en sus hogares a través del descodificador digital, ofreciendo la posibilidad de recargar tarjetas prepago, adquirir terminales, obtener ofertas exclusivas y acceder a una amplia gama de servicios multimedia.

Otro de los hechos más relevantes de 2002 para la Sociedad ha sido la finalización del edificio del Grupo Sogecable. El 17 de septiembre de 2002, Sogecable inauguró sus nuevas instalaciones en Tres Cantos, localidad próxima a Madrid. El nuevo centro, de 42.000 metros cuadrados, cuenta con siete platós y más de 16.000 metros cuadrados de zonas técnicas y ha supuesto una inversión total en construcción y equipamiento inferior a 2.100 euros por metro cuadrado. Sogecable reúne

así en este edificio las actividades que anteriormente se realizaban en diez localizaciones diferentes. De este modo, se permite la racionalización y modernización de las actividades del Grupo con la consiguiente reducción de costes.

Asimismo, durante el ejercicio 2002 Sogecable ha reforzado su compromiso para con la producción y distribución de nuevos estrenos cinematográficos del cine español. A través de Sociedad General de Cine, S.A. y Sogepaq, S.A. ha continuado impulsando el desarrollo de nuevas producciones, participando en títulos como *La caja 507, 800 Balas* o *Los lunes al sol*, galardonadas con ocho premios Goya.

Evolución previsible

Tras el acuerdo con Telefónica para su incorporación al accionariado de Sogecable, S.A., y para la integración de Vía Digital en el Grupo Sogecable, la perspectiva de futuro para el conjunto del Grupo es favorable, visto el desarrollo del ejercicio 2002 y la evolución de los primeros meses del año 2003. La puesta en marcha de este proyecto en común supone la racionalización del mercado de la televisión de pago en España, al tiempo que permite que el Grupo se mantenga líder en el mercado, basando su posición en una, cada vez mayor, base de abonados con la que Sogecable refuerza su posición de liderazgo comercial y de contenidos, constituyendo una realidad empresarial clave para el desarrollo de la televisión de pago y la producción y distribución cinematográfica en España.

El esfuerzo comercial previsto para incrementar la base de abonados irá acompañado por el mantenimiento y mejora de la calidad de la programación y, como aspecto muy importante, el desarrollo de nuevos servicios interactivos que aporten valor y calidad adicional a la oferta digital del Grupo Sogecable.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo Sogecable continúa con la adaptación de las aplicaciones actuales de gestión y de emisión a los posibles cambios tecnológicos que van a experimentarse.

Adquisición de acciones propias

En el ejercicio 2002, la Sociedad dominante no ha realizado ninguna adquisición de acciones propias ni ha realizado operación alguna con las que tiene en cartera.

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2002

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

ACTIVO	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
INMOVILIZADO:		
Gastos de establecimiento	26.267	39.357
Inmovilizaciones inmateriales	244.580	259.206
Propiedad industrial	2.049	1.957
Aplicaciones informáticas	49.909	42.138
Derechos s/bienes en arrendamiento financiero	11.012	–
Derechos audiovisuales y deportivos	461.340	453.890
Otro inmovilizado inmaterial	317	57
Provisiones	(476)	(476)
Amortizaciones	(279.571)	(238.360)
Inmovilizaciones materiales	252.608	269.100
Terrenos y construcciones	42.806	10.907
Maquinaria, instalaciones y utillaje	45.290	79.902
Descodificadores, llaves y adaptadores	505.874	492.606
Equipos para proceso de información	21.954	22.693
Otro inmovilizado	4.983	46.010
Provisiones	(15.882)	(19.611)
Amortizaciones	(352.417)	(363.407)
Inmovilizaciones financieras	337.162	417.476
Participaciones puestas en equivalencia	48.081	49.652
Otras inversiones financieras	51.511	51.653
Deudores a largo plazo, empresas multigrupo	17.376	38.060
Otros créditos a largo plazo	313.167	305.784
Fianzas y depósitos	595	939
Provisiones	(93.568)	(28.612)
Acciones de la sociedad dominante	591	701
Fondo de comercio de consolidación	1.916	3.606
De sociedades consolidadas por integración global	1.916	3.410
De sociedades puestas en equivalencia	–	196
Total inmovilizado	863.124	989.446
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	117.852	89.393
ACTIVO CIRCULANTE:		
Existencias	164.183	164.876
Deudores	249.506	285.866
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	92.018	128.643
Deudores empresas multigrupo y asociadas	34.998	31.584
Otros deudores	90.346	101.185
Administraciones públicas	34.512	27.350
Provisiones	(2.368)	(2.896)
Inversiones financieras temporales	–	2.742
Tesorería	9.961	6.317
Ajustes por periodificación	50.609	49.030
Total activo circulante	474.259	508.831
TOTAL ACTIVO	1.455.235	1.587.670

Las Notas 11 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002.

Miles de euros

PASIVO	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
FONDOS PROPIOS:		
Capital suscrito	194.048	194.048
Prima de emisión	144.561	144.561
Otras reservas	14.012	7.939
Reserva legal	12.533	12.373
Reservas para acciones de la sociedad dominante	591	701
Reservas voluntarias	47.221	42.393
Reservas de sociedades consolidadas	(1.231)	(2.426)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(45.102)	(45.102)
Beneficio (pérdidas) del ejercicio	(54.240)	2.798
Beneficio (pérdidas) consolidados	(56.246)	(2.640)
Resultado atribuido a socios externos	2.006	5.438
Total fondos propios	298.381	349.346
SOCIOS EXTERNOS	38.323	31.634
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.476	23.510
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	12.948	9.869
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Depósitos de garantía recibidos a largo plazo	18.990	23.342
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	252.902	363.661
Deudas a largo plazo por arrendamientos financieros	8.811	-
Otros acreedores a largo plazo	-	66.406
Total acreedores a largo plazo	280.703	453.409
ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Depósitos de garantía recibidos a corto plazo	8.932	11.122
Deudas con entidades de crédito	328.086	258.472
Deudas por arrendamientos financieros	2.450	-
Acreedores comerciales	365.883	338.226
Deudas con empresas multigrupo y asociadas	42.256	22.790
Otras deudas no comerciales	42.348	35.596
Ajustes por periodificación	33.449	53.696
Total acreedores a corto plazo	823.404	719.902
TOTAL PASIVO	1.455.235	1.587.670

Cuentas de Pérdidas Ganancias Consolidadas Correspondientes a los Ejercicios 2002 y 2001

DEBE	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
GASTOS:		
Aprovisionamientos	509.554	489.607
Gastos de personal		
Sueldos y salarios	79.193	72.983
Cargas sociales	23.758	23.568
Dotación para amortizaciones de inmovilizado	121.998	150.305
Otros gastos de explotación	246.492	260.889
Beneficio de explotación	785	5.721
Gastos financieros	25.647	30.889
Diferencias negativas de cambio	15.630	4.658
Participación en pérdidas sociedades puestas en equivalencia	33.953	30.011
Amortización de fondo de comercio	1.690	2.439
Gastos extraordinarios	58.172	14.488
Resultados extraordinarios positivos	-	29.754
Impuesto sobre Sociedades	(60.634)	(20.906)
Resultado atribuido a socios externos	(2.006)	(5.438)
Beneficio atribuido a la sociedad dominante	-	2.798

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2002.

HABER	Miles de euros	
	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
INGRESOS:		
Importe neto de la cifra de negocios	975.811	996.714
Otros ingresos de explotación	5.969	6.359
Beneficio en inversiones financieras temporales	1.964	2.781
Diferencias positivas de cambio	7.541	5.394
Resultados financieros negativos	31.772	27.372
Participación en beneficios sociedades puestas en equivalencia	1.750	801
Pérdidas de las actividades ordinarias	64.880	53.300
Ingresos extraordinarios	6.172	44.242
Resultados extraordinarios negativos	52.000	-
Pérdidas consolidadas antes de impuestos	116.880	23.546
Pérdidas consolidadas del ejercicio	56.246	2.640
Pérdidas atribuidas a la sociedad dominante	54.240	-

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio 2002

1. BREVE RESEÑA DEL GRUPO

Sogecable, S.A. se constituyó el 12 de abril de 1989, siendo en este momento su objeto principal la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en base a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un plazo inicial de diez años y renovable a petición de Sogecable, S.A. por acuerdo del Consejo de Ministros, por periodos sucesivos iguales de tiempo. Sogecable, S.A. solicitó su renovación con fecha 25 de octubre de 1999. Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 10 de marzo de 2000 fue renovada dicha concesión por un periodo de diez años.

En enero de 1997, CanalSatélite Digital, S.L., inicia su actividad como operador de televisión multicanal digital por satélite, constituyendo su programación diversos canales temáticos de producción propia y distintos canales de producción externa.

Asimismo, el Grupo Sogecable produce o coproduce diversos canales temáticos para su distribución y comercialización vía satélite y a través de redes de cable.

Además de sus actividades en la televisión de pago, el Grupo se dedica a la producción y distribución cinematográfica, gestionando derechos cinematográficos para las modalidades de explotación en cine, vídeo, televisión y en salas de exhibición. Asimismo, desde el ejercicio 2000 el Grupo produce y gestiona el portal de Internet Plus.es.

Dada las actividades a las que se dedican las sociedades del Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo consolidado. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Con fecha 8 de mayo de 2002 Telefónica, a través de su filial de medios Grupo Admira Media, S.A., y Sogecable, S.A. llegaron a un preacuerdo para la integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital) en el Grupo Sogecable. Según los términos del acuerdo la operación se llevaría a cabo mediante una ampliación de capital en Sogecable, S.A., destinada a los accionistas de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., que aportarían a cambio sus acciones en esta sociedad. Con fecha 29 de noviembre de 2002 el Consejo de Ministros autorizó dicha operación de concentración, si bien impuso 34 condiciones a cumplir por Telefónica y Sogecable, S.A. El 29 de enero de 2003, por tanto con posterioridad al cierre del ejercicio 2002, Telefónica y Sogecable, S.A. han firmado el acuerdo para la continuidad del proceso de integración de Sogecable y Vía Digital, acuerdo que se describe en detalle en la Nota 2 de "Hechos posteriores" de estas cuentas anuales consolidadas.

2. HECHOS POSTERIORES: INTEGRACIÓN DE SOGECABLE Y VÍA DIGITAL

El 29 de enero de 2003, Telefónica de Contenidos, S.A.U., Telefónica, S.A., y Sogecable, S.A. han firmado el acuerdo para la continuidad del proceso de integración de Sogecable y Vía Digital. En este acuerdo se mantiene la relación de canje inicialmente prevista, por la cual Sogecable, S.A. realizará una ampliación de capital mediante la emisión de 28.981.121 acciones nuevas, lo que constituirá el 23% del capital resultante, que estará destinada a ser suscrita por los actuales accionistas de Vía Digital. En este último acuerdo se contempla la posibilidad, inicialmente excluida, de que la participación final de Telefónica en el capital social de Sogecable, S.A. exceda de la participación de los socios de referencia actuales de la Sociedad, es decir, Promotora de Informaciones S.A., (Prisa) y Groupe Canal+, que tras la dilución derivada de la ampliación de capital, y en caso de producirse el canje por el 100% del capital social de Vía Digital, sería del 16,38% cada uno en el capital social resultante (Nota 11). Telefónica renuncia al ejercicio de los derechos políticos del exceso sobre dicho porcentaje, si éste fuera el caso.

El acuerdo recoge la voluntad de Telefónica de permanecer en el accionariado de Sogecable, S.A. durante, como mínimo, tres años, a contar desde el canje

de las acciones. Asimismo, Telefónica participará en el Consejo de Administración de Sogecable, S.A. con la misma representación que las de los socios de control Prisa y Groupe Canal+.

Por otro lado, como parte de los acuerdos alcanzados, Sogecable, S.A. adquirirá, por un euro, la participación que, hasta la fecha, posee Telefónica, a través de sus filiales de medios, en Audiovisual Sport, S.L., de tal forma que, una vez cumplimentado el proceso, la participación de Sogecable, S.A., en dicha sociedad ascendería a un 80% de su capital social.

La Dirección del Grupo Sogecable, en base a los estudios realizados de cara a este proceso de integración, que han incluido, entre otros aspectos, la elaboración de un plan de negocio, consideran que la instrumentación jurídica y operativa de la operación y la obtención de beneficios futuros por parte de la entidad o entidades resultantes, garantizarán la recuperación íntegra de los créditos fiscales que figuran desglosados en la Nota 9, y de los que aportaría la sociedad objeto de integración en el Grupo. Por otro lado, los costes de reorganización en los que se pudiera incurrir, encaminados a alcanzar la mejor integración posible de los negocios de las sociedades que se van a integrar, en la medida en que se conozcan y se produzcan, corresponderán a la entidad o entidades resultantes de la operación de integración, y serán registrados cuando se vayan conociendo.

Para colaborar en la financiación de la operación, PRISA, Groupe Canal+ y Telefónica contribuirán con un préstamo participativo de 150 millones de euros, a razón de 50 millones cada uno, con vencimiento a 10 años, devengando un interés del 11% anual. Este préstamo tiene la consideración de patrimonio contable y no contempla la posibilidad de su conversión en capital.

Adicionalmente, Sogecable, S.A. ofrecerá a sus accionistas la posibilidad de participar en un préstamo subordinado de 175 millones de euros, destinado a reforzar la estructura financiera de la Sociedad. Esta deuda subordinada tendrá un vencimiento de nueve años, generará un interés anual del 10,28% e incluirá en su remuneración la emisión de *warrants* equivalentes al 1% del capital de la Sociedad. Telefónica asume la obliga-

ción de suscribir la cantidad del préstamo que no resulte suscrito por los demás accionistas de Sogecable, S.A., hasta alcanzar el importe máximo citado.

Por otro lado, Sogecable, S.A. se encuentra en un proceso de negociación con entidades bancarias para reestructurar la financiación actual (véase Nota 14) y financiar el desarrollo futuro de la Sociedad, estimando que la cuantía aproximada de dicha financiación sería el importe correspondiente para atender los límites de endeudamiento que se indican en el párrafo siguiente y los correspondientes a Audiovisual Sport, S.L. más las necesidades propias del proceso de reorganización. En este sentido, de acuerdo con la información disponible a la fecha actual, durante la primera semana de marzo de 2003 se recibirán de dichas entidades bancarias las propuestas indicativas de financiación que, en general, confirmarán el interés de las mismas en la participación en dicha operación de financiación, así como los términos propuestos por Sogecable, S.A. respecto a los importes de financiación necesarios, en una cuantía suficiente para cubrir, de forma aproximada, las mencionadas necesidades máximas. Por tanto, a partir de dicha fecha, la Dirección de Sogecable, S.A. continuará este proceso mediante los siguientes pasos habituales, estimando los Administradores de la Sociedad que, como culminación del mismo, se obtendrán los fondos necesarios que, junto con los ingresos que generará el Grupo resultantes en el futuro, serán suficientes para atender al pago de las deudas a su vencimiento y financiar el desarrollo futuro del mismo.

Aparte de estos vehículos de financiación, entre los acuerdos firmados por ambas partes, se incluyen límites de endeudamiento financiero tanto para DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital), como para Sogecable, S.A. que suponen que la deuda financiera al 30 de abril de 2003 no podrá superar los 425 millones de euros en el caso de Vía Digital, y los 705 millones de euros en el caso del Grupo Sogecable.

Junto con la publicación el 29 de enero de 2003 de este acuerdo, se dio cumplimiento a la exigencia del acuerdo del Consejo de Ministros del 29 de noviembre de 2002 de presentar en el plazo máximo de dos

meses sendos planes detallados de actuaciones al Servicio de Defensa de la Competencia, que recogen la forma de ejecución de las condiciones impuestas por el Consejo de Ministros. Por otro lado, con esa misma fecha, las partes han presentado recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, instando la anulación de aquellas condiciones que se consideran contrarias a la legalidad vigente.

Por otro lado, aparentemente, terceros que operan en el sector audiovisual han presentado recurso ante el Tribunal Supremo por la autorización concedida por las autoridades competentes para llevar a cabo la operación de integración descrita. La Sociedad no ha recibido traslado de los mencionados recursos, si bien estima que no afectarán al desarrollo de la operación de integración.

3. SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Las cuentas anuales consolidadas se han obtenido a partir de las cuentas anuales individuales de Sogecable, S.A., y de las sociedades dependientes.

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación se detallan en el Anexo 1.

Con fecha 2 de enero y 7 de febrero de 1997 se procedió a la disolución sin liquidación de las sociedades Sociedad General de Televisión, S.A., e Iberoamericana de Derechos Audiovisuales, S.A., y Cinepaq, S.A., respectivamente, de las que Sociedad General de Cine, S.A. poseía el 100% del capital social. En los tres casos se integraron sus activos y pasivos en Sociedad General de Cine, S.A.

En las cuentas anuales de Sociedad General de Cine, S.A. de los ejercicios 1997 y 1996 se incluyen los balances de disolución y los detalles exigibles según el artículo 107 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.

En el ejercicio 1998, las Juntas Generales de Accionistas de Sogepaq Internacional, S.A., y Sogepaq Distribución, S.A. acordaron la disolución sin liquidación con cesión global de activos y pasivos a sus accionistas únicos, Sogepaq, S.A., y Sogecable, S.A., respectivamente.

En las cuentas anuales de Sogecable, S.A. y Sogepaq, S.A. de los ejercicios 1998 y 1997 se incluyen los balances de disolución y los detalles exigibles según el artículo 107 de la Ley 43/1995, del Impuesto de Sociedades.

4. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Imagen fiel. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han obtenido de los registros de contabilidad individuales de las sociedades y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Consolidado.

Estas cuentas del ejercicio 2002, así como las individuales de las sociedades consolidadas, una vez formuladas por los administradores de cada una de las sociedades, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales Ordinarias de accionistas o socios correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2001 fueron aprobadas, dentro del plazo legal correspondiente, por las respectivas Juntas Generales Ordinarias de accionistas o socios.

b) Acuerdo de integración de Vía Digital. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2002 no incluyen los efectos que, en su caso, pudiera tener la operación de integración de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital), descrita en las Notas 1 y 2, sobre la situación financiero-patrimonial del Grupo, sus activos, sus pasivos comerciales y sus obligaciones financieras. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos efectos, si existieran, tendrán su impacto en los estados financieros del ejercicio en que se ejecute la citada operación en atención al cumplimiento de los requisitos legales, condiciones y plazos que las partes han previsto.

c) Principios de consolidación. La consolidación se ha realizado por el método de integración global para todas las sociedades en las que la participación directa o indirecta de Sogecable, S.A. es superior o igual al 50%, y posee el dominio efectivo sobre la gestión de las mismas. En los casos en los que la participación es

igual o superior al 20%, y en aquellos en los que la Sociedad dominante no posee el dominio efectivo sobre la gestión de las sociedades dependientes, se ha aplicado el método de puesta en equivalencia.

Todas las cuentas y transacciones significativas entre sociedades consolidadas por integración global han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

La participación de terceros en el patrimonio neto y resultados de las sociedades consolidadas por integración global se presenta en los epígrafes "Socios externos" y "Resultado atribuido a socios externos" del balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados adjuntos, respectivamente.

5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2002 han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación. El fondo de comercio de consolidación es la diferencia positiva, en la fecha de primera consolidación, entre el valor contable de la participación de la Sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de la dependiente atribuible a dicha participación, minorada, en su caso, en el importe de las revalorizaciones de activos o de las reducciones de pasivos.

El balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2002 incluye un fondo de comercio originado por la adquisición por Sogecable, S.A., de una participación del 2,5% de CanalSatélite Digital, S.L., así como el fondo de comercio que Sogecable, S.A. posee sobre su participación en Servicios Técnicos de Sogecable, S.L.

El fondo de comercio se amortiza linealmente en un periodo de cinco años, toda vez que éste es el periodo durante el que se estima que las sociedades adquiridas contribuyan a la obtención de beneficios en el Grupo.

b) Gastos de establecimiento. Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de consti-

tución, los de primer establecimiento y los de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos.

Los gastos de constitución y de ampliación de capital representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de impuestos, honorarios de abogados, escrituración, registro y otros gastos necesarios. Se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

Los gastos de primer establecimiento recogen todos los gastos realizados para la puesta en marcha de las emisiones codificadas en tecnología digital a través de CanalSatélite Digital, S.L., así como ciertos costes directos incurridos durante el periodo de lanzamiento en la captación de abonados y otros de lanzamiento de productos y servicios. Ambos se amortizan linealmente a razón del 20% anual.

Asimismo, se incluyen en dicho epígrafe los costes incurridos para el desarrollo de nuevos canales temáticos de televisión, que se amortizan en función de la evolución previsible de abonados a los mismos, durante su periodo de vigencia.

c) Inmovilizado inmaterial. El inmovilizado inmaterial corresponde a los siguientes conceptos:

- "Derechos Audiovisuales", que recoge:
 - *Anticipos a la producción audiovisual.* Los importes registrados bajo este concepto tienen su origen en las entregas efectuadas por Sogepaq, S.A., a productoras para la realización de películas cinematográficas, series y otras obras audiovisuales.

- *Producciones audiovisuales.* El saldo de esta cuenta corresponde a los costes incurridos en la realización y adquisición de producciones audiovisuales (series y largometrajes) y en la adquisición, en su caso, de determinados derechos de exhibición de dichas producciones por Sociedad General de Cine, S.A.

El Grupo inicia la amortización de las producciones a partir de su estreno comercial o desde la obtención del certificado de calificación, en el caso de las producciones que van a ser exhibidas en salas de

cine, o a partir del momento de obtener la copia definitiva, en el caso de producciones televisivas. A partir del 1 de enero de 2000, y para las producciones cinematográficas estrenadas a partir de noviembre de 1997, se ha procedido a calcular un valor residual consistente en el valor actual de los ingresos futuros del segundo ciclo comercial (diez años) o el 15% del coste de la película, la menor de dichas cantidades.

– *Derechos de exhibición y negativos.* Los negativos son los derechos de exhibición de los que el Grupo es titular a perpetuidad. Su coste de adquisición se amortiza de forma degresiva en el periodo de vigencia de los derechos (diez años en el caso de los negativos).

– *Otros derechos.* Corresponden básicamente a anticipos entregados a cuenta por Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A., CanalSatélite Digital, S.L. y Sogecable, S.A., para la adquisición de diversos derechos audiovisuales y de explotación de imagen de clubes y sociedades anónimas deportivas, así como los derechos televisivos y audiovisuales correspondientes a los campeonatos nacionales de Liga de fútbol de Primera y Segunda División A, así como de la Copa de S.M. el Rey (excepto la final), en la modalidad de pago por visión desde la temporada 1998-1999 hasta la temporada 2002-2003. Estos últimos se encuentran cedidos a Audiovisual Sport, S.L., en régimen de usufructo.

Durante los ejercicios 2001, 2000 y 1999, CanalSatélite Digital, S.L. llegó a determinados acuerdos con diversos operadores para permitir el disfrute a lo largo de diferentes periodos de los citados derechos audiovisuales, sujeto al cumplimiento de determinadas obligaciones contractuales. Así, el grupo imputa linealmente tanto los rendimientos obtenidos por la cesión de estos derechos como los costes de la explotación propia de los mismos. Los rendimientos pendientes de imputar al cierre del periodo se incluyen en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2002, dado que su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realizará a corto plazo.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2002, en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se recoge el coste de diversos derechos audiovisuales y de imagen, a largo plazo, tanto presentes como los de las opciones para ejercerlos en el futuro. Dichos derechos se amortizan, en función de la generación de ingresos derivados de los mismos, en el plazo de vigencia de los contratos.

- "Propiedad industrial" refleja los importes satisfechos para la adquisición del derecho al uso de ciertas marcas o para su registro.
- "Aplicaciones informáticas" recoge los costes directos incurridos en el desarrollo de las citadas aplicaciones así como por el coste de adquisición de las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros.

Estas dos últimas cuentas se amortizan linealmente a razón del 20% anual, iniciándose la amortización de las aplicaciones informáticas desde la fecha en que finaliza su desarrollo o desde el momento de su adquisición.

- "Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero" que, cuando no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, se contabilizan como inmovilizaciones inmateriales por el valor de contado del bien, reflejándose en el pasivo la deuda total por las cuotas más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, es decir, los gastos financieros de la operación, se contabilizan en el capítulo "Gastos a distribuir en varios ejercicios", imputándose a resultados de acuerdo a un criterio financiero.

Los bienes en régimen de arrendamiento financiero son fundamentalmente instalaciones técnicas, maquinaria técnica, mobiliario de oficina y equipos para proceso de información, y su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de los años de vida útil estimada, que se corresponde con la vida útil estimada de activos de similares características del Inmovilizado Material del Grupo (véase apartado siguiente).

d) Inmovilizado material. Los elementos del inmovilizado material se hallan valorados a su precio de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las sociedades amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	50
Maquinaria, instalaciones y utillaje	5-10
Descodificadores analógicos	10
Llaves y adaptadores analógicos	7
Descodificadores digitales	7
Equipos para proceso de información	4-5
Mobiliario y enseres	10
Otro inmovilizado	4-5

De acuerdo con estudios técnicos, en el ejercicio 2002 el Grupo ha reestimado la vida útil de los descodificadores analógicos de su propiedad, estableciéndola en 10 años frente a los 7 considerados anteriormente. El efecto de esta reestimación, llevada a cabo desde el 1 de enero de 2002, asciende a 2.214.000 euros, aproximadamente, después de considerar el efecto fiscal.

e) Inmovilizado financiero. Las participaciones en otras sociedades, no incluidas en el perímetro de consolidación, se han valorado al menor importe entre el coste de adquisición o el valor teórico contable de las citadas participaciones.

Los créditos a empresas participadas se presentan valorados al menor importe entre el coste de entrega o el de mercado.

En el epígrafe "Otros créditos a largo plazo" se recogen, entre otros, los créditos fiscales e impuestos anticipados que mantiene el Grupo frente a la Administración pública, derivados de las pérdidas que determinadas sociedades han registrado en los últimos ejercicios, por im-

porte de 313.167.000 euros, y que las distintas sociedades irán compensando con los beneficios generados en sus operaciones en ejercicios futuros.

f) Acciones de la Sociedad dominante. Las acciones propias se valoran a su coste de adquisición, constituido por el importe total satisfecho más los gastos inherentes a cada operación, registrándose como resultado del ejercicio las correspondientes correcciones valorativas si el valor de mercado es inferior al de adquisición.

Adicionalmente, y a pesar de que las acciones propias no se han adquirido para su posterior amortización (ver Nota 19), si el valor teórico contable de las acciones es inferior al coste de adquisición y al valor de mercado, la Sociedad valora las acciones propias al valor teórico contable de las mismas, de acuerdo con la consulta publicada en el BOICAC número 48 del mes de diciembre de 2001, registrando en consecuencia una provisión contra la reserva constituida para acciones propias.

g) Gastos a distribuir en varios ejercicios. En este epígrafe se recogen, entre otros, los gastos con proyección plurianual incurridos en la instalación de equipos de recepción comunitaria, cuya imputación lineal a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza durante un plazo máximo de diez años.

Adicionalmente, desde el ejercicio 2000, y dadas las nuevas condiciones competitivas del mercado, se recogen los costes directos incurridos para la captación de nuevos abonados a la oferta de Canal Satélite Digital, una vez deducidos los ingresos análogos derivados de los procesos de alta, registrándolos en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en siete años, periodo medio estimado de suscripción de los abonados.

El Grupo, adicionalmente, ha evaluado al cierre del ejercicio, de acuerdo con la información detallada de altas y bajas de abonados, cuál hubiera sido el importe de amortización resultante de aplicar un criterio de saneamiento íntegro de los costes activados pendientes de amortización de los abonados que se han dado de baja, junto con la amortización de los costes activados de los restantes abonados que permanecen activos en un plazo superior a los siete años considera-

dos, más representativo de la vida útil normal de los abonados activos. Este criterio se ha aplicado para todos los abonados indistintamente de su momento de alta y de la clasificación de sus costes activados de captación como "Gastos de establecimiento" o "Gastos a distribuir en varios ejercicios". Los resultados de dicho estudio demuestran que no existe una diferencia significativa en la amortización resultante de este criterio con el que resulta del seguido por el Grupo.

Además, en este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2002 también se incluyen los importes pagados por anticipado correspondientes a determinados contratos de transmisión, cuya imputación a la cuenta de resultados se realiza en el periodo de duración de los contratos.

h) Existencias. Las existencias se valoran a su coste de adquisición y corresponden básicamente a derechos de emisión de programas.

Los derechos de emisión de Sogecable, S.A., se imputan a resultados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Derechos de emisión de películas de terceros: Se imputan a resultados en función de la audiencia de cada emisión de acuerdo con los estudios de audiencia efectuados por la Sociedad. Los porcentajes de imputación aplicados a cada una de las emisiones de las películas son los siguientes:

	%
1a emisión	52,0
1a emisión	52,0
2a emisión	6,1
3a emisión	5,7
4a emisión	6,4
5a emisión	8,7
6a emisión	6,4
7a emisión	6,4
8a emisión	8,3
	100,0

2. Derechos de emisión de eventos deportivos: Se imputan a resultados en su totalidad cuando se emiten por primera vez.

3. Derechos de emisión de series: Su coste se imputa linealmente a resultados en los distintos países de emisión.

4. Otros derechos: Corresponden básicamente a fondos documentales, programas de producción propia y cabeceras de programas y se registran como consumos en el momento de su emisión.

j) Subvenciones de capital. La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía ha concedido a la sociedad del Grupo Centro de Asistencia Telefónica, S.A. una subvención como ayuda a la inversión que se está realizando en el Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga, por importe total de 1.724.629 euros, y que al cierre de estas cuentas anuales ha sido cobrada en un 75%, es decir, un importe de 1.293.000 euros, aproximadamente, que se encuentra registrado en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2002.

La imputación de esta subvención a resultados se realizará en el futuro en función de la amortización de los activos materiales que constituyen la inversión subvencionada.

j) Depósitos de garantía recibidos. Los depósitos recibidos en garantía de los equipos de descodificación analógicos se presentan a corto y largo plazo correlacionando su importe con la exigibilidad estimada que de este pasivo se viene produciendo.

k) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo. Las sociedades presentan sus deudas a corto y largo plazo en función de que el vencimiento de las mismas sea anterior o posterior a doce meses, respectivamente.

l) Impuesto sobre sociedades. En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió al régimen de tributación de grupos de sociedades, de acuerdo con la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, siendo Sogecable, S.A. la Sociedad dominante del Grupo y agrupando a 31 de diciembre de 2002 a las siguientes sociedades: Centro de Asistencia Telefónica, S.A.,

Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A., Compañía Independiente de Televisión, S.L., Sociedad General de Cine, S.A., Cinemanía, S.L., Sogecable Fútbol, S.L., Cable Antena, S.A., Canal Estilo, S.L., Servicios Técnicos de Sogecable, S.L., Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L. y CanalSatélite Digital, S.L.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Sociedades se obtiene a partir de las bases imponibles del grupo consolidado fiscal, del cual Sogecable, S.A. es sociedad dominante, y la agregación de las bases imponibles de las sociedades consolidadas por el método de integración global y que no forman parte de dicho Grupo fiscal.

Con carácter general, únicamente se registra el impuesto anticipado de las diferencias temporales puestas de manifiesto por la eliminación de las correcciones valorativas de participaciones en sociedades del Grupo de consolidación fiscal.

Los créditos fiscales generados se calculan considerando las dotaciones a la provisión por depreciación de sociedades excluidas del Grupo de tributación fiscal como diferencias permanentes por no tener efecto fiscal en periodos subsiguientes.

Tal y como se indica en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001, al cierre del mismo las sociedades del Grupo consideraron como diferencias temporales el efecto fiscal de determinados ingresos extraordinarios registrados contablemente en dicho ejercicio, al acogerse al supuesto de reinversión de beneficios previsto en la Ley 43/1995. Dichas diferencias temporales se encontraban registradas como impuestos diferidos en el epígrafe "Otros acreedores a largo plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2001 adjunto.

Sin embargo, en la liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio 2001, realizada en el ejercicio 2002, las sociedades del Grupo se han acogido a la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sobre tributación de beneficios extraordinarios, integrando en la base imponible de dicho ejercicio la parte de los beneficios cuya tributación había previsto acoger a diferimiento. De acuerdo con dicho régimen transitorio, han procedido a registrar un ingreso por las deducciones previstas en dicha ley, en el epígrafe "Impuesto sobre sociedades" de la cuenta de resultados del ejercicio 2002 adjunta, por importe de 38.224.000 euros, aproximadamente, de los cuales 5.689.000 euros, aproximadamente, corresponden al importe de la deducción correspondiente a la plusvalía registrada contablemente en el ejercicio 2002. Los Administradores consideran cumplidos los requisitos de reinversión establecidos para tener derecho a dicha deducción.

Por otro lado, también en el ejercicio 2002, la Sociedad ha registrado un ingreso en el epígrafe "Impuesto sobre sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por las deducciones por inversiones en producciones cinematográficas realizadas en el ejercicio 2001, y que el Grupo de consolidación fiscal espera aplicar en el futuro, por importe de 4.875.000 euros, aproximadamente.

Al 31 de diciembre de 2002, el Grupo consolidado ha registrado un ingreso por el Impuesto de Sociedades por un importe de 39.876.000 euros, derivado de las bases imponibles negativas y deducciones del ejercicio, que se esperan recuperar con beneficios futuros. Asimismo, en el epígrafe "Impuesto sobre sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta se recoge una provisión dotada para anticipar el gasto por el impuesto de sociedades y así minorar la carga fiscal futura, por importe de 22.341.000 euros, aproximadamente.

m) Transacciones en moneda extranjera. La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio

vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación. Las diferencias de cambio que se produzcan en relación con dicha valoración se cargarán o abonarán, según corresponda, al resultado del ejercicio.

Al cierre del ejercicio, la moneda extranjera y los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio a dicha fecha si resultan diferencias negativas, que quedan registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Las diferencias positivas no se reconocen como ingresos hasta el momento en que se materializan.

n) **Ingresos y gastos.** Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsible y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

o) **Fondo de maniobra.** Como consecuencia de la naturaleza de la actividad de la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, y las inversiones realizadas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002, y la estructura de la deuda, el pasivo circulante es superior al activo circulante. Para la adecuada interpretación de la evolución del fondo de maniobra de la Sociedad es necesario considerar que al 31 de diciembre de 2002 el saldo del epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance de situación adjunto asciende a 33.449.000 euros, y que dicho importe no corresponde a deudas con vencimiento a corto plazo, sino a ingresos diferidos que se imputarán a resultados en el ejercicio 2003.

Por otro lado, los Administradores esperan que, con los ingresos que generará la Sociedad dominante y las sociedades dependientes en el futuro, así como con la renovación de la financiación ajena actual y futura de la sociedad, se obtendrán los fondos suficientes para atender el pago de las deudas a la fecha de su vencimiento (Nota 2).

6. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de gastos de establecimiento es el siguiente:

	Miles de euros		Total
	Gastos de primer establecimiento	Gastos de ampliación de capital	
Saldo al 31-12-2001	31.762	7.595	39.357
Adiciones	1.300	1.297	2.597
Amortización	(12.535)	(3.152)	(15.687)
Saldo al 31-12-02	20.527	5.740	26.267

7. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones es el siguiente:

	Miles de euros			Saldo al 31-12-2002
	Saldo al 31-12-2001	Adiciones	Retiros y trasposos	
Coste				
Propiedad industrial	1.957	90	2	2.049
Aplicaciones informáticas	42.138	7.772	(1)	49.909
Derechos s/ bienes en arrendamiento financiero	–	539	10.473	11.012
Derechos audiovisuales y deportivos	453.890	22.545	(15.095)	461.340
Otro inmovilizado	57	–	260	317
Total coste	498.042	30.946	(4.361)	524.627
Amortización acumulada				
Propiedad industrial	1.514	198	10	1.722
Aplicaciones informáticas	23.338	6.943	–	30.281
Derechos s/ bienes en arrendamiento financiero	–	694	–	694
Derechos audiovisuales y deportivos	213.476	33.626	(454)	246.648
Otro inmovilizado	32	56	138	226
Total amortización acumulada	238.360	41.517	(306)	279.571
Provisiones	476	–	–	476

Las adiciones del epígrafe "Derechos audiovisuales y deportivos" del ejercicio 2002 corresponden básicamente a las inversiones realizadas por Sogecable, S.A. Sociedad General de Cine, S.A. y Sogepaq, S.A. en producciones cinematográficas y derechos audiovisuales para su distribución, por importe de 18.457.000 euros, aproximadamente. Asimismo, en este epígrafe se incluyen los derechos audiovisuales adquiridos por Canal-Satélite Digital, S.L. de determinados canales de televisión y anticipos pagados a proveedores de derechos que se recuperarán a largo plazo.

En el epígrafe "Derechos audiovisuales" se incluye el coste de adquisición en el ejercicio 2001, por importe de 39.066.000 euros, para su explotación conjunta, del 10% del conjunto de derechos del Real Madrid Club de Fútbol que venían explotando dicho club y Caja Madrid, y entre los que se incluyen derechos de imagen del club y los jugadores, de Internet, *merchandising*, etcétera. El acuerdo original de adquisición de la participación en este conjunto de derechos contemplaba un derecho de opción de venta a favor de la Sociedad sobre el porcentaje total de los derechos adquiridos a Real Madrid Club de Fútbol. Con anterioridad al vencimiento de dicha opción, Sogecable, S.A. y dicho club han llegado al acuerdo por el cual la Sociedad ha renunciado al ejercicio de la mencionada opción de venta a cambio de su participación en el conjunto de derechos por un periodo adicional de dos años.

El valor neto contable de los retiros registrados en el epígrafe "Derechos audiovisuales y deportivos" en el ejercicio 2002 corresponden, fundamentalmente, a los traspasos al epígrafe de "Existencias" del balance de situación adjunto, de los derechos audiovisuales adquiridos por CanalSatélite Digital, S.L. imputables a corto plazo.

Por otro lado, el importe recogido como traspasos en el epígrafe "Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero" por importe de 10.473.000 euros, aproximadamente, corresponden a activos (fundamentalmente maquinaria e instalaciones técnicas y equipos informáticos) que el Grupo había adquirido en propiedad para su instalación en el nuevo

edificio construido en Tres Cantos (Madrid), y que antes de su puesta en funcionamiento han sido vendidos a diversas entidades financieras para su utilización por el Grupo en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2002, el Grupo mantiene diversos contratos de adquisición de derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, siendo la información más relevante de los mismos la siguiente:

Entidad	Miles de euros					
	Coste	Opción de compra	Duración del contrato (meses)	Tiempo transcurrido (meses)	Importe cuotas satisfechas	Importe cuotas pendientes
Hispamer	181	3	60	6	20	188
Hispamer	93	3	36	6	17	87
Hispamer	7.111	134	60	6	805	7.374
Infoleasing	1.178	22	60	6	133	1.200
Hispamer	21	-	60	4	2	22
Hispamer	202	4	60	4	15	217
Hispamer	23	1	60	3	1	25
Infoleasing	1.896	35	60	3	105	2.038
Infoleasing	103	2	60	3	6	110
Total	10.808	204			1.104	11.261

8. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones es el siguiente:

la localidad de Tres Cantos (Madrid). Las adiciones en los epígrafes "Maquinaria, instalaciones y utillaje", "Equipos para proceso de información" y "Otro inmovilizado" corresponden básicamente a inversiones realizadas en el ejercicio como consecuencia de la puesta en funcio-

	Miles de euros				Saldo al 31-12-2002
	Saldo al 31-12-2001	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste					
Terrenos y construcciones	10.907	676	–	31.223	42.806
Maquinaria, instalaciones y utillaje	79.902	20.148	(1.021)	(53.739)	45.290
Descodificadores, llaves y adaptadores	492.606	30.544	(17.245)	(31)	505.874
Equipos para proceso de información	22.693	3.300	–	(4.039)	21.954
Otro inmovilizado	46.010	8.229	–	(49.256)	4.983
Total coste	652.118	62.897	(18.266)	(75.842)	620.907
Amortización acumulada					
Construcciones	–	212	–	–	212
Maquinaria, instalaciones y utillaje	57.504	8.217	(517)	(59.106)	6.098
Descodificadores, llaves y adaptadores	287.564	53.063	(9.898)	(31)	330.698
Equipos para proceso de información	15.830	2.595	–	(3.753)	14.672
Otro inmovilizado	2.509	707	–	(2.479)	737
Total amortización acumulada	363.407	64.794	(10.415)	(65.369)	352.417
Provisiones	19.611	3.035	(6.764)	–	15.882

Las adiciones en el coste y en la amortización acumulada de descodificadores, llaves y adaptadores al 31 de diciembre de 2002 corresponden, en su mayor parte, a las compras de descodificadores digitales por parte de CanalSatélite Digital, S.L.

Por otro lado, en el ejercicio 2002 CanalSatélite Digital, S.L. ha sustituido la totalidad de tarjetas de acceso de sus clientes al modificar el sistema de acceso condicional utilizado para la encriptación y el control de acceso a sus emisiones, por lo cual ha procedido a dar de baja de su inmovilizado el coste y la amortización acumulada de todas las antiguas tarjetas de acceso, así como la provisión por depreciación que para este fin había sido dotada en el ejercicio 2001.

En el ejercicio 2002, la mayor parte de las sociedades del Grupo ha trasladado sus oficinas e instalaciones técnicas principales al edificio que la sociedad del Grupo Servicios Técnicos de Sogecable, S.L. ha construido en

la localidad de Tres Cantos (Madrid). Adicionalmente, y como consecuencia de dicho traslado, se ha procedido a dar de baja el coste y la amortización acumulada de todos aquellos activos recogidos en dichos epígrafes, que ya eran propiedad de las diversas sociedades del Grupo, y se han dado de alta en el nuevo edificio por su valor neto contable en libros. Asimismo, se han traspasado todas aquellas inversiones, que al 31 de diciembre de 2001 se encontraban en curso y se incluían en "Otro inmovilizado" a los distintos epígrafes de acuerdo con su naturaleza. Todos estos movimientos han quedado recogidos en la columna de "Trasposos" del cuadro adjunto.

Por otro lado, y como ya se indica en la Nota 7 anterior, el valor neto contable de la columna de "Trasposos" del cuadro anterior corresponde a activos (fundamentalmente maquinaria e instalaciones técnicas y equipos informáticos) que el Grupo había adquirido en propiedad para su instalación en el nuevo edificio construido en Tres Cantos (Madrid), y que antes de su puesta en funcionamiento han sido vendidos a

diversas entidades financieras para su utilización por el Grupo en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2002, el Grupo tiene adecuadamente asegurados sus activos materiales.

9. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El resumen de las transacciones registradas durante el ejercicio 2002 en las diferentes cuentas de inmovilizado financiero es el siguiente:

	Miles de euros			Saldo al 31-12-2002
	Saldo al 31-12-2001	Adiciones	Retiros	
Participaciones puestas en equivalencia	49.652	4.713	(6.284)	48.081
Otras inversiones financieras	51.653	-	(142)	51.511
Deudores a largo plazo, empresas multigrupo	38.060	14.774	(35.458)	17.376
Otros créditos a largo plazo	305.784	61.173	(53.790)	313.167
Fianzas y depósitos	939	-	(344)	595
Provisiones	(28.612)	(65.009)	53	(93.568)
	417.476	15.651	(95.965)	337.162

El epígrafe "Participaciones puestas en equivalencia" presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2002:

	Miles de euros	%
Audiovisual Sport, S.L.	12.627	40,00
Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, S.A.	7.936	33,33
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	-	50,00
Sogecable Música, S.L.	573	50,00
Canal+ Investments, Inc.	23.214	60,00
Fox Kids España, S.L.	1.744	50,00
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	939	25,00
StudioCanal Spain, S.L.	1.048	49,00
Real Madrid Multimedia, S.L.	-	50,00
	48.081	

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran, en función de las renovaciones de derechos audiovisuales de clubes ya realizadas por los socios de Audiovisual Sport, S.L., así como por las negociaciones actualmente en curso, y las condiciones impuestas por las autoridades competentes para la autorización del proceso de integración descrito en la Nota 2, que esta

sociedad participada podrá continuar llevando a cabo sus actividades con posterioridad a la temporada 2002-2003, fecha hasta la cual es titular de los derechos de retransmisión del Campeonato Nacional de Liga y de la Copa de S.M. el Rey (excepto la final), en condiciones similares a las que opera en la actualidad. En cualquier caso, los administradores de la Sociedad dominante consideran que del escenario previsible de explotación de estos derechos de fútbol a partir de dicha temporada no se producirán incidencias que puedan tener un impacto significativo en el patrimonio del Grupo.

Como parte de los acuerdos alcanzados por Telefónica y Sogecable, S.A., que son descritos en la Nota 2, Sogecable, S.A. tomará la participación que, hasta la fecha, posee Telefónica, a través de sus filiales de medios, en Audiovisual Sport, S.L., de tal forma que, una vez cumplimentado el proceso, la participación de Sogecable, S.A. en dicha sociedad ascendería a un 80% de su capital social.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2002 el Grupo mantiene unas participaciones del 50% en Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L. y Real Madrid Multimedia, S.L. El valor neto negativo de dichas participaciones puestas en equivalencia, que ascienden a 2.311.000 y 1.242.000 euros, respectivamente, se encuentra recogido en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del balance de situación consolidado adjunto a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2002 el epígrafe "Otras inversiones financieras" incluye, fundamentalmente, la participación que Sogecable, S.A. posee de Canal + Technologies, S.A. por importe de 49.929.000 euros, correspondiente al 3,19% del capital de esta sociedad. Canal + Technologies, S.A. es una sociedad domiciliada en Francia y su actividad consiste en el desarrollo, producción y distribución de sistemas de acceso condicional y de *software* interactivo para televisión digital, tecnología utilizada, entre otros, por el Grupo Sogecable.

El 25 de septiembre de 2002, Groupe Canal + anunció la venta de su participación en la sociedad Canal+ Technologies a Thomson Multimedia por importe de 190 millones de euros. Pese a que dicha transacción se ha

completado tras el cierre de estas cuentas anuales consolidadas, Sogecable S.A., aplicando un criterio de prudencia, ha registrado una provisión de 41.460.000 euros, aproximadamente, para actualizar la valoración de su inversión financiera en la sociedad, de acuerdo con el valor de la citada transacción. Esta provisión figura en el epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2002 adjunta.

El epígrafe "Deudores a largo plazo, empresas Multigrupo" al 31 de diciembre de 2002 recoge diversos préstamos a largo plazo realizados a empresas asociadas, y su detalle es el siguiente:

	Miles de euros
Audiovisual Sport, S.L.	57
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	4.791
Sogecable Música, S.L.	331
Real Madrid Multimedia, S.L.	12.197
	17.376

En dicho epígrafe, al 31 de diciembre de 2002, se recoge una cuenta a cobrar a largo plazo a Real Madrid Multimedia, S.L. por importe de 12.197.000 euros, aproximadamente, correspondiente a importes pagados por Sogecable, S.A. por cuenta de esta sociedad por contratos de explotación de derechos de Real Madrid Club de Fútbol en los que Real Madrid Multimedia, S.L. se ha subrogado, tanto en derechos como en obligaciones.

Esta cuenta a cobrar a largo plazo a Real Madrid Multimedia, S.L. se ha incrementado en el ejercicio 2002 por pagos realizados por la Sociedad por cuenta de Real Madrid Multimedia, S.L. relacionados con dichos contratos, por importe de 7.213.000 euros, aproximadamente. Por otro lado, en el ejercicio 2002 se ha producido la compensación parcial de estos créditos a largo plazo por importe de 6.000.000 de euros, mediante la aportación de los mismos como desembolso de una ampliación de capital de la sociedad filial. Asimismo, también en el ejercicio se ha producido la devolución en efectivo de parte de estos créditos por importe de 4.551.000 euros, aproximadamente.

Al 31 de diciembre de 2001, el epígrafe "Deudores a largo plazo, empresas multigrupo" incluía los préstamos

concedidos a Audiovisual Sport, S.L. por importe total de 17.403.000 euros, aproximadamente, en base a un contrato de línea de crédito concedido a dicha sociedad de un importe total de 24.040.000 euros aproximadamente, retribuido a tipos de interés de mercado. En el ejercicio 2002, y dentro de ese mismo contrato de línea de créditos, se han realizado préstamos a Audiovisual Sport, S.L. por importe de 7.562.000 euros, aproximadamente. Por otro lado, también en el ejercicio 2002 se ha producido la cancelación de la mayor parte de estos préstamos por importe total de 24.908.000 euros, de los cuales 23.992.000 euros han sido aportados como desembolso en una ampliación de capital de la sociedad filial. Al 31 de diciembre de 2002, el importe de préstamos concedidos a Audiovisual Sport, S.L. asciende a 57.000 euros, aproximadamente. Estos préstamos han devengado un interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2002, Sogecable, S.A. tiene concedido un préstamo participativo a Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L. por importe de 4.791.000 euros, aproximadamente, retribuido de acuerdo a tipos de interés de mercado.

El epígrafe "Otros créditos a largo plazo" al 31 de diciembre de 2002 recoge, entre otros, los diversos créditos a favor del Grupo ante la Administración pública, así como diferencias temporales derivadas de la variación de las provisiones por depreciación de la cartera de valores de sociedades incluidas en el Grupo consolidado fiscal, por un importe total de 313.167.000 euros, aproximadamente. El movimiento de los créditos fiscales, impuestos anticipados e impuestos diferidos a largo plazo en el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			Saldo al 31-12-2002
	Saldo al 31-12-2001	Adiciones	Retiros	
Créditos fiscales	256.382	47.847	(47.029)	257.200
Impuestos anticipados	42.641	13.326	-	55.967
Impuestos diferidos	65.484	-	(65.484)	-

Los retiros de los epígrafes "Créditos fiscales" e "Impuestos diferidos" corresponden al acogimiento a la deducción especial por reinversión descrito en la Nota 5-I.

Asimismo, también en el epígrafe "Otros créditos a largo plazo", al 31 de diciembre de 2001, se recogían derechos de cobro derivados de diversos acuerdos para la cesión de derechos audiovisuales a operadores de televisión por satélite y cable, por importe de 6.761.000 euros, aproximadamente, que han sido traspasados al epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2002, dado que su vencimiento es inferior a doce meses.

10. OTROS DEUDORES

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2002 incluye las cantidades anticipadas a acreedores comerciales, especialmente a cuenta de derechos audiovisuales, y a proveedores de inmovilizado.

11. FONDOS PROPIOS

El resumen de las transacciones registradas en las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2002 es el siguiente:

De acuerdo a lo previsto en la operación de integración que se describe en la Nota 2, Sogecable, S.A. realizará una ampliación de capital mediante la emisión de 28.981.121 acciones nuevas, lo que constituirá el 23% del capital resultante, que estaría destinada a ser suscrita por los actuales accionistas de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Grupo Telefónica). Asimismo, como se indica en esa misma nota, los accionistas de referencia tras dicha ampliación, PRISA, Groupe Canal+ y Telefónica, S.A., contribuirán a la financiación de la operación con un préstamo participativo de 50 millones de euros cada uno, y, por otra parte, Sogecable, S.A., ofrecerá a sus accionistas la posibilidad de participar en un préstamo subordinado de 175 millones de euros, destinado a reforzar la estructura financiera del Grupo Sogecable.

Prima de emisión. La prima de emisión se originó en el año 1999, cuando la Comisión Ejecutiva de Sogecable, S.A., autorizada previamente por el Consejo de Administración, y éste previamente por la Junta Gene-

Miles de euros

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva legal	Reserva acciones propias	Reservas voluntarias	Reservas de sociedades consolidadas	Resultados neg. de ejerc. ant.	Resultado del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2001	194.048	144.561	12.373	701	42.393	(2.426)	(45.102)	2.798
Distribución del resultado de 2001	-	-	160	-	1.443	1.195	-	(2.798)
Traspaso de reservas	-	-	-	(3.385)	3.385	-	-	-
Provisión acciones propias	-	-	-	3.275	-	-	-	-
Resultado del ejercicio 2002	-	-	-	-	-	-	-	(54.240)
Saldo al 31 de diciembre de 2002	194.048	144.561	12.533	591	47.221	(1.231)	(45.102)	(54.240)

Capital social. El capital social de Sogecable, S.A. al 31 de diciembre de 2002 está representado por 97.023.753 acciones nominativas de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La composición del accionariado al igual que su porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2002 son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Promotora de Informaciones, S.A.	21,27
Groupe Canal+ (Francia)	21,27
Otros	57,46
	100,00

ral de Accionistas, acordó una ampliación de capital de 13.447.506 euros (2.237.476.733 pesetas) mediante la emisión de 6.723.753 acciones nuevas de dos euros de valor nominal cada una. El importe de la prima de emisión correspondiente a las acciones objeto de oferta pública de suscripción quedó fijado en la diferencia entre el precio de la oferta y valor nominal de cada acción. Con fecha 21 de julio de 1999 la Sociedad comenzó a cotizar en el mercado continuo.

La Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reserva legal. De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva para acciones propias. El artículo 79 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas señala que cuando una sociedad hubiera adquirido acciones propias o de su sociedad dominante, establecerá en el pasivo del balance una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias o de la sociedad dominante computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

Al 31 de diciembre de 2002, la reserva para acciones propias asciende a 591.000 euros, correspondiendo al coste de adquisición de las acciones propias en poder de la Sociedad minorado por las correcciones valorativas registradas a dicha fecha. El valor nominal de las acciones propias en poder de la Sociedad al 31 de diciembre de 2002 representa el 0,2% del capital social.

Al 31 de diciembre de 2002, a pesar de que las acciones propias no se han adquirido para su posterior amortización (ver Nota 19), y de que el valor de cotización de las acciones al cierre del ejercicio es claramente superior a su valor teórico-contable, la Sociedad ha procedido a valorar las acciones propias al valor teórico-contable a dicha fecha, de acuerdo con la consulta publicada en el BOICAC número 48, del mes de diciembre del ejercicio 2001, registrando en consecuencia una provisión de 1.075.000 euros, aproximadamente, contra la reserva constituida para acciones propias.

Reservas de sociedades consolidadas

El desglose por sociedades del epígrafe "Reservas de sociedades consolidadas" al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	Miles de euros
Reservas de sociedades consolidadas por integración global:	
Sogecable, S.A.	349.328
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	4.706
Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.	42.067
CanalSatélite Digital, S.L.	(244.191)
Sociedad General de Cine, S.A.	4.821
Sogepaq, S.A.	(2.746)
Compañía Independiente de Televisión, S. L.	12.496
Cable Antena, S.A.	625
Cinemanía, S.L.	(16.417)
Sogecable Fútbol, S.L.	(22.487)
Canal Estilo, S.L.	(2.308)
Servicios Técnicos de Sogecable, S.L.	(30)
Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L.	(3.016)
	122.848
Reservas de sociedades consolidadas por puesta en equivalencia:	
Audiovisual Sport, S.L.	(92.841)
Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, S.A.	(612)
Sogecable Música, S.L.	(104)
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	(3.055)
Canal + Investments, Inc.	(19.533)
Fox Kids España, S.L.	132
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	(4.876)
StudioCanal Spain, S.L.	20
Real Madrid Multimedia, S.L.	(3.210)
	(124.079)
	(1.231)

Distribución del resultado de la sociedad dominante. La propuesta de distribución de resultados formulada por los administradores de la Sociedad dominante es la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2002 a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

12. SOCIOS EXTERNOS

En este capítulo del balance de situación consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2002, se recogen los intereses de socios minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global, correspondiendo la práctica totalidad de los saldos de este epígrafe a los socios minoritarios de CanalSatélite Digital, S.L., Cinemanía, S.L., y Sogepaq, S.A.

El resumen de las transacciones registradas en las cuentas de "Socios externos" en el ejercicio 2002 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2001	31.634
Ampliaciones de capital	8.695
Participación en resultados del ejercicio	(2.006)
Saldo al 31 de diciembre de 2002	38.323

El 29 de junio de 2001, Sogecable, S.A. procedió a la venta de un 45% de su participación en Sogepaq, S.A. a StudioCanal, S.A. sociedad vinculada a Groupe Canal+, S.A. (Francia), conservando Sogecable, S.A. una opción de compra y StudioCanal, S.A. una opción de venta sobre dicha participación, ambas con vencimiento a corto plazo. El precio de ejercicio de dichas opciones será el de mercado conforme determine un experto independiente, con un límite inferior del precio de la transacción actualizado. Hasta la fecha de vencimiento de las citadas opciones, la adquirente no realizará desembolsos adicionales en la compañía. Al cierre de estas cuentas anuales StudioCanal, S.A. no ha manifestado intención alguna sobre el ejercicio de su opción ni Sogecable, S.A. tiene una decisión en relación al ejercicio o no de la suya.

13. DEPÓSITOS DE GARANTÍA RECIBIDOS

En estos epígrafes del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2002 se recogen, fundamentalmente, los depósitos de garantía recibidos de los abonados a Canal+, hasta el 18 de enero de 1998. Durante el ejercicio 2002 se han producido cancelaciones por importe de 7.366.000 euros, aproximadamente. Los saldos de estas cuentas al 31 de diciembre de 2002 ascendían a 27.074.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad ha registrado dentro del epígrafe "Depósitos de garantía recibidos a corto plazo" el importe correspondiente a la exigibilidad estimada para el ejercicio siguiente en función de la experiencia de ejercicios anteriores.

14. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

El Grupo, al 31 de diciembre de 2002, mantenía líneas de crédito con diversas entidades financieras,

con un límite de 640.614.000 euros, dispuestas por importe aproximado de 580.988.000 euros y remuneradas a tipos de mercado. El calendario de vencimientos de estas líneas se detalla a continuación:

Ejercicio	Miles de euros
2003	328.086
2004	131.777
2005	103.282
Hasta 2010	17.843
	580.988

Dentro del importe total, con vencimiento en el ejercicio 2003, se incluyen los saldos dispuestos de determinadas líneas de crédito que tienen vencimiento a dos años, si bien en los contratos se establecen prórrogas anuales, por lo que se han clasificado dentro del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2002.

Con fecha 2 de febrero de 1998, CanalSatélite Digital, S.L. formalizó un crédito sindicado por importe de 360.607.000 euros, aproximadamente (60.000.000.000 de pesetas), con vencimientos periódicos a siete años y tipos de interés de mercado, del cual, al 31 de diciembre de 2001, estaban dispuestos 275.384.000 euros. Con fecha 30 de agosto de 2002 la Sociedad canceló de forma anticipada la totalidad del saldo pendiente del préstamo sindicado a largo plazo que tenía concedido.

El Grupo tiene constituida hipoteca sobre el terreno y el edificio en el que se encuentran sus oficinas, en la localidad de Tres Cantos (Madrid), como garantía de un préstamo bancario, cuyo importe, pendiente de devolución al 31 de diciembre de 2002, asciende a 29.186.000 euros, aproximadamente.

Por otro lado, Sogecable, S.A., junto con el resto de los socios de Audiovisual Sport, S.L., cada uno en su correspondiente porcentaje de participación, es avalista de las pólizas de crédito a corto plazo y avales suscritas por esta última sociedad al 31 de diciembre de 2002, dispuestas por importe de 186.314.000 euros, aproximadamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad dominante garantiza, junto con los otros accionistas de Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, S.A., cada uno en su porcentaje de participación, las deudas que esta sociedad mantiene con entidades financieras a largo plazo por un importe límite de 48.081.000 euros, aproximadamente, y dispuestas por importe de 33.270.000 euros, remuneradas a tipos de interés de mercado.

15. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2002 con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos	(116.880)
Diferencias temporales	(33.467)
Diferencias permanentes	46.211
Base imponible (resultado fiscal)	(104.136)

Las diferencias temporales se originan fundamentalmente como consecuencia de la eliminación de las correcciones valorativas de participaciones en sociedades del Grupo de consolidación fiscal, así como por el ajuste a criterios fiscales de la imputación en el resultado contable de la operación de venta de sublicencias de derechos del fútbol en régimen de pago por visión, registrados contablemente en el ejercicio 2002, y por los que el Grupo ha tributado en el impuesto de sociedades del ejercicio 2001 (véase Nota 5-I).

El detalle de bases imponibles acreditadas por las sociedades que conforman el Grupo consolidado por ejercicios en que se generaron es el siguiente:

Ejercicio	Miles de euros
1993	7
1994	398
1995	448
1996	2.523
1997	131.337
1998	206.789
1999	112.610
2000	119.334
2001	2.416
2002	104.136
	679.998

La legislación en vigor relativa al impuesto sobre sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar las nuevas inversiones. Las sociedades del Grupo se han acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación pudiendo deducir de la cuota del impuesto sobre sociedades, en ejercicios futuros, en su caso, las siguientes cantidades:

Ejercicio	Miles de euros		
	Producciones cinematográficas	Doble imposición	Otras deducciones
1996	-	70	-
1997	1.639	26	-
1998	1.569	30	-
1999	1.389	29	-
2000	2.996	44	-
2001	5.054	51	3.127
2002	1.568	-	-
	14.215	250	3.127

Las distintas sociedades del Grupo mantienen abiertos a efectos de inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para las sociedades como consecuencia de una eventual inspección.

16. INGRESOS Y GASTOS

La distribución por actividades del importe neto de la cifra de negocios del grupo consolidado del ejercicio 2002 se detalla a continuación:

	Miles de euros
Abonados	780.487
Publicidad	38.017
Otros	157.307
	975.811

En cuanto a las transacciones con empresas multigrupo y asociadas, se recogen en el siguiente cuadro:

	Miles de euros
Ingresos	
Publicidad	36.010
Otros	10.396
	46.406
Gastos	
Aprovisionamientos	132.293
Otros gastos de explotación	20.834
	153.127

El Grupo realiza compras en moneda extranjera por importes significativos. No se desglosan las mismas debido a su carácter estratégico para el Grupo.

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo y de las cuentas anuales individuales de las distintas sociedades del Grupo ascienden a 265.000 euros, aproximadamente. Adicionalmente, se han devengado 131.000 euros, aproximadamente, correspondientes a otros servicios de auditoría prestados por los auditores del Grupo. Estos importes se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta al 31 de diciembre de 2002.

Plantilla. El número medio de empleados fijos en plantilla por categorías durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

	Número medio de empleados
Directores	76
Jefes de departamento	226
Empleados	1.289
	1.591

Centro de Asistencia Telefónica, S.A. contrata empleados eventuales para atender el servicio de atención telefónica y de "fullfilment" en función de sus necesidades. El número medio de empleados eventuales para estos servicios durante el ejercicio 2002 ha sido de 1.071.

La reglamentación de trabajo vigente establece el pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, se rescindan las relaciones laborales. La Dirección de la Sociedad considera adecuada la provisión que por este concepto se encuentra registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2002 adjunta.

Resultado por sociedades. La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados del ejercicio 2002 ha sido la siguiente:

	Miles de euros		
	Resultado total	Resultados atribuidos a socios externos	Resultados atribuidos al Grupo
Sogecable, S.A.	(58.537)	-	(58.537)
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	(428)	-	(428)
Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.	(11.973)	-	(11.973)
CanalSatélite Digital, S.A.	(10.106)	1.693	(8.413)
Sociedad General de Cine, S.A.	5.659	-	5.659
Sogepaq, S.A.	24	(7)	17
Cable Antena, S.A.	2.022	-	2.022
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	(4.310)	-	(4.310)
Cinemanía, S.L.	(3.186)	319	(2.867)
Sogecable Fútbol, S.L.	(6.099)	-	(6.099)
Canal Estilo, S.L.	(445)	1	(444)
Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L.	(2.470)	-	(2.470)
Servicios Técnicos de Sogecable, S.L.	(1.074)	-	(1.074)
Sociedades asociadas:			
Audiovisual Sport, S.L.	(20.492)	-	(20.492)
Warner Lusomundo Cines de España, S.A.	(1.004)	-	(1.004)
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	22	-	22
Sogecable Música, S.L.	76	-	76
Canal + Investments, Inc.	(8.414)	-	(8.414)
Fox Kids España, S.L.	1.460	-	1.460
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	192	-	192
Studio Canal Spain, S.L.	(10)	-	(10)
Real Madrid Multimedia, S.L.	(4.033)	-	(4.033)
Ajustes de consolidación	66.880	-	66.880
Total	(56.246)	2.006	(54.240)

17. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2002, la remuneración devengada por los consejeros de la Sociedad dominante ha ascendido a 2.350.000 euros.

De acuerdo con el plan de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante descrito en la Nota 19, los miembros del Consejo de Administración de Sogecable, S.A. poseen opciones para la adquisición de acciones de esta sociedad que representan un 0,077% del valor nominal del capital social.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros de su Consejo de Administración. Asimismo, no ha contraído obligaciones en materia de pensiones a favor de los miembros del Consejo de Administración.

18. COMPROMISOS FUTUROS

La Sociedad y su Grupo han suscrito acuerdos de compra y venta con diversos suministradores y consumidores de derechos de emisión de programación futura y explotación de derechos de imagen y deportivos. Estos compromisos garantizan la cobertura de las necesidades de programación de las sociedades del Grupo en los años indicados.

Al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad y su Grupo mantienen compromisos de pagos y cobros en euros y diversas divisas por un importe neto aproximado de 1.860.905.000 euros. El calendario de pagos netos de estos compromisos se detalla a continuación:

Ejercicio	Miles de euros
2003	418.551
2004	330.646
2005	322.545
2006	331.501
Resto hasta 2010	457.662
	1.860.905

Las obligaciones de pago de las cantidades pactadas en los acuerdos de compra solamente nacen en el supuesto de que los suministradores cumplan to-

dos los términos y condiciones asumidas contractualmente.

Los compromisos futuros expuestos no consideran el impacto que la operación de integración descrita en la Nota 2 pudiera tener en el futuro, considerando exclusivamente las necesidades de programación del Grupo de acuerdo a su actual estructura jurídica.

19. PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Sogecable, S.A. celebrada el 16 de mayo de 2000, acordó el establecimiento de un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad para los consejeros ejecutivos y los directivos del Grupo. Para hacer frente a este plan de opciones sobre acciones, la Sociedad adquirió en el ejercicio 2000 acciones propias que representan un 0,2% del valor nominal del capital social, y que se encuentran al 31 de diciembre de 2002 registradas en el balance de la Sociedad valoradas a su coste de adquisición corregido al valor teórico contable a dicha fecha.

20. LITIGIOS Y RECLAMACIONES EN CURSO

Al 31 de diciembre de 2002 dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se incluye un importe de 6.166.000 euros aproximadamente, por las cantidades adeudadas a la Sociedad por el Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., derivadas del contrato de explotación de imagen y merchandising firmado con fecha 8 de agosto de 1997, y correspondientes a las temporadas anteriores a junio de 2001. Adicionalmente existen anticipos pagados al club por importe de 2.831.000 euros, a cuenta de las temporadas 2001-2002 y 2002-2003, derivados del mismo contrato y registrados en el epígrafe "Otros deudores" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2002.

El 8 de junio de 2001 la sociedad del Grupo Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A. instó la resolución de dicho contrato ante el Juzgado de Primera Instancia de La Coruña con efectos desde la temporada que comenzó el 1 de julio de 2001 y siguientes, y la reclamación de todas las cantidades adeudadas indicadas anteriormente, así como una

indemnización por los daños y perjuicios causados por el incumplimiento reiterado del contrato por parte del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D. Con fecha 26 de octubre de 2002, dicho juzgado emitió sentencia favorable a la Sociedad, en la que se declara la resolución definitiva del contrato y se reconoce el derecho de la Sociedad, no sólo a cobrar todos los importes adeudados por el Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.,D. derivados del contrato y mencionados anteriormente, sino también los intereses de demora correspondientes y una parte significativa de la indemnización por daños y perjuicios reclamada. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales el Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D. ha recurrido en apelación ante la Audiencia Provincial de A Coruña, sólo parcialmente, la sentencia citada, aceptando de forma definitiva el Club la resolución del contrato. La Sociedad ha solicitado la ejecución provisional de la sentencia recurrida. Los Administradores del Grupo consideran, basándose en la opinión de los asesores jurídicos externos e internos, que el desenlace de dicha reclamación se resolverá de forma favorable para Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.

Por otro lado, la sociedad dominante ha sido notificada en enero de 2002 de la sentencia relativa a la demanda presentada contra ella por parte de las entidades de gestión de derechos AIE y AISGE, que solicitan la percepción de una retribución por el concepto de derechos de propiedad intelectual. CanalSatélite Digital, S.L. ha sido también demandada por las mismas entidades y por los mismos conceptos, encontrándose en este caso la demanda en fase de formulación de conclusiones. Sucintamente, la sentencia estima parcialmente la demanda y establece el derecho de los denunciantes a obtener una retribución equitativa y única, que será cuantificada, en ejecución de sentencia, teniendo en cuenta, entre otros factores, los acuerdos pactados por estas entidades con otras televisiones en el pasado, y no exclusivamente en función de las tarifas oficiales de las demandantes, como éstas pretendían.

Sin embargo, la sentencia no es firme, ya que se halla recurrida en apelación, estimando los asesores ju-

rídicos externos e internos del Grupo que las probabilidades de prosperar el recurso son muy elevadas, dada la ausencia de cobertura del derecho reclamado por las entidades de gestión en la legislación de propiedad intelectual. Las posibilidades de prosperar el recurso son más elevadas en instancias superiores, dado que el fundamento esencial es el *ultra vires* del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, cuestión sobre la que ya se ha pronunciado el Tribunal Supremo en relación con otros aspectos del texto refundido. En cualquier caso, los asesores jurídicos externos e internos del Grupo estiman que no se derivarán pasivos significativos derivados de estas reclamaciones y que, en todo caso, éstos se limitarían a los importes equivalentes a los acordados por las demandantes en el pasado con otras televisiones.

Asimismo, existen otros litigios referentes a derechos de propiedad intelectual relacionados con la explotación de los derechos del fútbol, tanto en la sociedad dominante como en una de sus sociedades dependientes, de los que los Administradores del Grupo consideran que no se derivarán pasivos significativos.

Adicionalmente, en la actualidad se tramita un litigio contra la sociedad dependiente CanalSatélite Digital, S.L. por parte de una determinada asociación de consumidores y usuarios por el que se solicita la declaración de nulidad de determinadas cláusulas contenidas en el contrato entre CanalSatélite Digital, S.L. y sus abonados y la cesación de condiciones generales de esta contratación. El Grupo se ha opuesto a la demanda interpuesta y estima que no se derivarán pasivos significativos, puesto que los contratos referidos fueron debidamente formalizados y cumplen con las condiciones legalmente establecidas.

ANEXO 1.**SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN. EJERCICIO 2002**

Nombre	Domicilio social	Actividad
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	Albasanz, 75. Madrid	Prestación de servicios
Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.	Avda. de los Artesanos, 6. Tres Cantos. Madrid	Distribución de derechos deportivos
CanalSatélite Digital, S.L.	Avda. de los Artesanos, 6. Tres Cantos, Madrid	Servicios de televisión
Sociedad General de Cine, S.A.	Avda. de los Artesanos, 6. Tres Cantos. Madrid	Producción y gestión de derechos audiovisuales
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	Avda. de los Artesanos, 6. Tres Cantos. Madrid	Gestión y explotación de derechos audiovisuales
Sogepaq, S.A.	Avda. de los Artesanos, 6. Tres Cantos, Madrid	Gestión y distribución de derechos audiovisuales
Cable Antena, S.A.	Avda. de los Artesanos, 6. Tres Cantos, Madrid	Explotación de canales temáticos
Cinemanía, S.L.	Avda. de los Artesanos, 6. Tres Cantos, Madrid	Explotación de canales temáticos
Sogecable Fútbol, S.L.	Avda. de los Artesanos, 6. Tres Cantos, Madrid	Explotación de canales temáticos
Canal Estilo, S.L.	Avda. de los Artesanos, 6. Tres Cantos, Madrid	Explotación de canales temáticos
Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L.	Avda. de los Artesanos, 6. Tres Cantos. Madrid	Prestación de servicios en Internet
Servicios Técnicos de Sogecable, S.L.	Avda. de los Artesanos, 6. Tres Cantos, Madrid	Servicios de televisión
Audiovisual Sport, S.L.	Diagonal, 477 Barcelona	Gestión y distribución de derechos audiovisuales
Warner Lusomundo Cines de España, S.A.	Azalea, 1. Alcobendas	Exhibición de películas
Canal + Investments, Inc.	Beverly Hills, California, EE UU	Producción cinematográfica
Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.	Avda. de los Artesanos, 6. Tres Cantos, Madrid	Servicios de televisión
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	Hermosilla, 112. Madrid.	Venta por catálogo
Fox Kids España, S.L.	Avda. de los Artesanos, 6. Tres Cantos, Madrid	Explotación de canales temáticos
Studio Canal Spain, S.L.	Avda. de los Artesanos, 6. Tres Cantos, Madrid	Gestión y explotación de derechos audiovisuales
Real Madrid Multimedia, S.L.	Concha Espina, 1. Madrid	Gestión y explotación de derechos audiovisuales
Sogecable Música, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de canales temáticos

Miles de euros

Sociedad que posee la participación	Participación %	Valor
Sogecable, S.A.	99,7	1.609
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	0,3	6
Sogecable, S.A.	99,99	7.274
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	0,01	-
Sogecable, S.A.	83,25	167.304
Sogecable, S.A.	99,99	6.010
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	0,01	-
Sogecable, S.A.	99,99	-
Sociedad General de Cine, S.A.	0,01	14
Sogecable, S.A.	54,99	4.833
Sociedad General de Cine, S.A.	0,01	-
Sogecable, S.A.	99,99	6.611
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	0,01	-
Compañía Independiente de Televisión, SL	90	-
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	99,99	-
Sogecable, S.A.	0,01	2
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	98	-
Cinemanía	2	49
Sogecable, S.A.	99,99	-
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	0,01	-
Sogecable, S.A.	99,99	12.142
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	0,01	-
Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.	40	12.626
Sogecable, S.A.	33,33	9.839
Sogecable, S.A.	60	23.214
Sogecable, S.A.	50	-
Sogecable, S.A.	25	948
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	50	150
Sogepaq, S.A.	49	1.048
Sogecable, S.A.	50	-
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	50	601

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2002

Que el Consejo de Administración de Sogecable, S.A.
somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas

Evolución del negocio y situación de la compañía

Al 31 de diciembre de 2002, Canal+ contaba con 1.818.000 abonados suscritos a su oferta, un 64% de los cuales recibían sus emisiones a través de ofertas de Canal Satélite Digital. A través de sus versiones multiplexadas (Canal+ Rojo, con especial seguimiento de competiciones deportivas; Canal+ Azul, enfocado a estrenos cinematográficos, y Canal+ ...30, que permite disfrutar de la programación de Canal+ con 30 minutos de diferencia horaria), Canal+ constituye el eje central de la oferta de Canal Satélite Digital y un 96% de sus abonados lo incluyen ya en su suscripción, frente al 88% que lo seleccionaban un año antes. Canal+ continúa siendo líder indiscutible entre los canales *premium* de la televisión de pago en España y el principal impulsor de su desarrollo.

En 2002, la programación ha mantenido la línea de años anteriores, mediante el seguimiento de los principales acontecimientos deportivos y los estrenos cinematográficos más relevantes. La programación deportiva, variada y de calidad, ha permitido disfrutar a los abonados de programación exclusiva de la Liga Nacional de Fútbol, la UEFA Champions League, la Liga ACB, así como de los eventos más relevantes del deporte nacional e internacional. Películas y series de estreno de las principales distribuidoras internacionales han constituido otro pilar básico de la programación de Canal+ en 2002, en el que también se ha mantenido un decidido apoyo al cine español y de autor.

Asimismo, la programación de producción propia ha incrementado su peso con productos como *El día antes* o *+Te vale*, que, uniéndose a *El día después*, *Lo + Plus*, *La semana del guiñol*, *El club de la comedia*, *El tercer tiempo*, o *MagaCine*, han continuado personalizando la completa oferta de programación de Canal+ durante este ejercicio.

Evolución previsible de la Sociedad

Tras el acuerdo con Telefónica para su incorporación al accionariado de Sogecable, S.A., y para la integración de Vía Digital en el Grupo Sogecable, la perspec-

tiva de futuro para el conjunto del Grupo es favorable, visto el desarrollo del ejercicio 2002 y la evolución de los primeros meses del año 2003. La puesta en marcha de este proyecto en común supone la racionalización del mercado de la televisión de pago en España al tiempo que permite que el Grupo se mantenga líder en el mercado, basando su posición en una, cada vez mayor, base de abonados con la que Sogecable refuerza su posición de liderazgo comercial y de contenidos, constituyendo una realidad empresarial clave para el desarrollo de la televisión de pago y la producción y distribución cinematográfica en España.

Las perspectivas de futuro para la Sociedad son de crecimiento sostenido de su base de abonados, tanto en su distribución analógica como en su versión digital. Para ello, la Sociedad continuará realizando esfuerzos para la continua mejora y enriquecimiento de su programación y diversificación de sus contenidos, incorporando los principales estrenos cinematográficos españoles e internacionales y realizando un amplio y destacado seguimiento de los principales acontecimientos informativos y deportivos.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad continúa con la adaptación de las aplicaciones actuales de gestión y de emisión a los posibles cambios tecnológicos que van a experimentarse.

Adquisición y operaciones con acciones propias

En el ejercicio 2002, la Sociedad no ha realizado ninguna adquisición de acciones propias ni ha realizado operación alguna con las que tiene en cartera.

Informe de Auditoría de Cuentas

Raimundo Fdez. Villaverde, 65
28003 Madrid
España

Tel.: +(34) 915 14 50 00
Fax: +(34) 915 14 51 80
www.deloitte.es

**Deloitte
& Touche**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Sogecable, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de SOGECABLE, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 25 de marzo de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión con una salvedad similar a la descrita en el apartado 4 siguiente.
3. Según se indica en la Nota 9 de la memoria adjunta, Sogecable, S.A. posee participaciones en el capital social de varias sociedades. La Sociedad, como cabecera de Grupo, formula separadamente cuentas anuales consolidadas, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 10 de marzo de 2003 en el que expresamos una opinión con salvedades similares a las descritas en los apartados 4 y 5 siguientes. La Nota 5-d) de la memoria adjunta describe el efecto de la consolidación en comparación con las cuentas anuales adjuntas.
4. La Sociedad registró en el ejercicio 2001 un beneficio extraordinario de 40,3 millones de euros, antes de considerar el efecto fiscal, que constituye al 31 de diciembre de 2002 un mayor importe de la cuenta de "Reservas voluntarias" del capítulo "Fondos Propios" a dicha fecha, como consecuencia de la transacción relacionada con Sogepaq, S.A. descrita en la Nota 5-d) y comunicada en su momento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El acuerdo en virtud del cual se formalizó esta operación incluye una opción de compra para la Sociedad y una opción de venta para el tercero, ambas vinculantes de forma obligatoria para la otra parte. Del posible ejercicio en su momento de las mencionadas opciones y de las circunstancias en las que, en su caso, se ejercieran, podrán derivarse efectos que no es posible determinar a la fecha de este informe.
5. Tal y como se explica en la Nota 2, el 29 de enero de 2003 Sogecable, S.A. y Telefónica, S.A. acordaron continuar el proceso de integración de Sogecable, S.A. y DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.(Vía Digital) iniciado en virtud del acuerdo firmado el 8 de mayo de 2002. Dicho acuerdo prevé implementarse, una vez cumplidos los requisitos legales necesarios, mediante una ampliación de capital de Sogecable, S.A. que sería suscrita por los accionistas de Vía Digital.

**Deloitte
Touche
Tohmatsu**

Deloitte & Touche España, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54414.
C.I.F.: B-79104469. Domicilio Social: Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid.

También con fecha 29 de enero de 2003 las sociedades presentaron al Servicio de Defensa de la Competencia el plan de actuaciones exigido por el Consejo de Ministros y recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo instando la anulación de ciertas condiciones. En relación con esta operación ciertas empresas del sector audiovisual han manifestado su intención de recurrir la autorización concedida y las condiciones establecidas por el Gobierno para dicha integración.

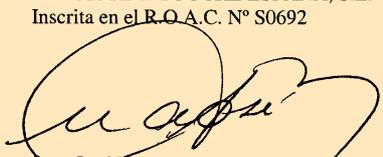
La Dirección de Sogecable, S.A. ha elaborado un plan de negocios el cual prevé la obtención de beneficios en el ejercicio 2005, la recuperación de la totalidad de los créditos fiscales del nuevo grupo en los próximos diez años, y cubrir las necesidades financieras que exigirá el desarrollo del mismo mediante las aportaciones comprometidas por los principales socios en el acuerdo de 29 de enero de 2003, la reestructuración de la deuda actual y la obtención de financiación adicional. A la fecha de este informe las negociaciones para la obtención de financiación se encuentran en curso (Nota 2).

Por otra parte, el mencionado plan de negocios contempla ciertas hipótesis relativas a renovaciones y renegociaciones significativas de contratos que afectan tanto a Sogecable, S.A., como a Audiovisual Sport, S.L. (Notas 9 y 14) y a las diversas empresas que integrarán el nuevo grupo (Nota 2).

En este sentido, de la resolución definitiva de los diferentes procesos de renovaciones y negociaciones de contratos señalados en el párrafo anterior podrían derivarse efectos cuya cuantificación e impacto patrimonial sobre las cuentas anuales del ejercicio 2002 no es posible determinar a la fecha de este informe.

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los apartados 4 y 5 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sogecable, S.A. al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
7. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan José Roque
10 de marzo de 2003

Raimundo Fdez. Villaverde, 65
28003 Madrid
España

Tel.: +(34) 915 14 50 00
Fax: +(34) 915 14 51 80
www.deloitte.es

**Deloitte
& Touche**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Sogecable, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de SOGECABLE, S.A. y Sociedades dependientes (GRUPO CONSOLIDADO) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002. Con fecha 25 de marzo de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión con una salvedad similar a la descrita en el apartado siguiente.
3. La Sociedad dominante registró en el ejercicio 2001 un beneficio extraordinario de 40,3 millones de euros, antes de considerar el efecto fiscal, que constituye al 31 de diciembre de 2002 un mayor importe de la cuenta de "Reservas voluntarias" del capítulo "Fondos Propios" a dicha fecha, como consecuencia de la transacción relacionada con Sogepaq, S.A. descrita en la Nota 12 y comunicada en su momento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El acuerdo en virtud del cual se formalizó esta operación incluye una opción de compra para la Sociedad dominante y una opción de venta para el tercero, ambas vinculantes de forma obligatoria para la otra parte. Del posible ejercicio en su momento de las mencionadas opciones y de las circunstancias en las que, en su caso, se ejercieran, podrán derivarse efectos que no es posible determinar a la fecha de este informe.
4. Tal y como se explica en la Nota 2, el 29 de enero de 2003 Sogecable, S.A. y Telefónica, S.A. acordaron continuar el proceso de integración de Sogecable, S.A. y DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.(Vía Digital) iniciado en virtud del acuerdo firmado el 8 de mayo de 2002. Dicho acuerdo prevé implementarse, una vez cumplidos los requisitos legales necesarios, mediante una ampliación de capital de Sogecable, S.A. que sería suscrita por los accionistas de Vía Digital.

También con fecha 29 de enero de 2003 las sociedades presentaron al Servicio de Defensa de la Competencia el plan de actuaciones exigido por el Consejo de Ministros y recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo instando la anulación de ciertas condiciones. En relación con esta operación ciertas empresas del sector audiovisual han manifestado su intención de recurrir la autorización concedida y las condiciones establecidas por el Gobierno para dicha integración.

**Deloitte
Touche
Tohmatsu**

Deloitte & Touche España, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54414.
C.I.F.: B-79104469. Domicilio Social: Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid.

La Dirección de Sogecable, S.A. ha elaborado un plan de negocios el cual prevé la obtención de beneficios en el ejercicio 2005, la recuperación de la totalidad de los créditos fiscales del nuevo grupo en los próximos diez años, y cubrir las necesidades financieras que exigirá el desarrollo del mismo mediante las aportaciones comprometidas por los principales socios en el acuerdo de 29 de enero de 2003, la reestructuración de la deuda actual y la obtención de financiación adicional. A la fecha de este informe las negociaciones para la obtención de financiación se encuentran en curso (Nota 2).

Por otra parte, el mencionado plan de negocios contempla ciertas hipótesis relativas a renovaciones y renegociaciones significativas de contratos que afectan tanto a Sogecable, S.A., como a Audiovisual Sport, S.L. (Notas 9 y 14) y a las diversas empresas que integrarán el nuevo grupo (Nota 2).

En este sentido, de la resolución definitiva de los diferentes procesos de renovaciones y negociaciones de contratos señalados en el párrafo anterior podrían derivarse efectos cuya cuantificación e impacto patrimonial sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 no es posible determinar a la fecha de este informe.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los apartados 3 y 4 anteriores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 adjuntas, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sogecable, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados consolidados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan José Roque
10 de marzo de 2003